



Vistas de futura Agencia de Santiago



## *Oración a San Antonio de Padua*

¡Oh admirable y esclarecido protector mío, San Antonio de Padua! Siempre he tenido grandísima confianza en que me habéis de ayudar en todas mis necesidades, rogando por mi al Señor a quien servisteis, a la Virgen Santísima a quien amasteis y al Divino Niño Jesús que tantos favores os hizo.

Rogadles por mi, para que por vuestra poderosa intercesión me concedan lo que pido.

¡Oh Glorioso San Antonio! Pues las cosas perdidas son halladas por vuestra mediación y obráis tantos prodigios con vuestros devotos; yo os ruego y suplico me alcancéis de la Divina Majestad, el recobrar la gracia que he perdido por mis pecados, y el favor que ahora deseo y pido, siendo para Gloria de Dios y bien de mi alma.

Amén.

# CONTENIDO

Convocatoria	2
Orden del Día de las Reuniones Capitulares 2025	3
Orden del Día de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68	4
Cuerpos Directivos y Comités de Apoyo de CACSA, R.L.	5
Mensaje del Presidente de la Junta de Directores	9
Mensaje del Gerente General	10
Informe Anual de la Junta de Directores	11
Informe Anual de la Junta de Vigilancia	42
Informe Anual del Comité de Crédito	61
Estados Financieros Auditados 2024	67
Presupuesto de Ingresos y Gastos Financieros 2025	121
Presupuesto de Gastos Administrativo 2025	125
Presupuesto de Inversiones 2025	132
Resoluciones de la Junta de Directores para presentar en la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68	137
Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea Ordinaria por Delegados Presencial o con Participación Virtual	138

# CONVOCATORIA

La Junta de Directores de la Cooperativa de Servicios Múltiples “San Antonio”, R. L., en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, el Estatuto de CACSA, R.L., se complace en invitar a todos sus asociados a las Reuniones Capitulares que se realizarán de forma presencial; en las cuales, se presentarán los informes correspondiente al ejercicio socioeconómico finalizado al 31 de diciembre de 2024.

El calendario de Reuniones Capitulares es el siguiente:

<b>CAPÍTULO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Avenida Cuba, Panamá</b> (incluye asociados de Los Andes)	Viernes, 21 de febrero de 2025	5:00 p.m.	Hotel Waymore, Salón Chiriquí
<b>Albrook</b> (incluye asociados de La Chorrera)	Sábado, 22 de febrero de 2025	3:00 p.m.	Hotel El Panamá, Salón Vasco Núñez de Balboa
<b>Santiago</b> (incluye asociados de Chitré y Aguadulce)	Domingo, 23 de febrero de 2025	9:00 a.m.	Centro de Convenciones COOPEVE - Santiago
<b>Boquete</b>	Jueves, 27 de febrero de 2025	5:00 p.m.	Gimnasio Mauricio Murgas (El Cacho), Bajo Boquete
<b>Barú</b>	Viernes, 07 de marzo de 2025	4:30 p.m.	Gimnasio del Colegio San Antonio
<b>Bugaba</b> (incluye asociados de Divalá y Volcán)	Sábado, 08 de marzo de 2025	4:30 p.m.	Parque Recreativo El Borinquito
<b>David</b>	Domingo, 09 de marzo de 2025	9:00 a.m.	Centro de Eventos COOPEVE – David Salón Valle de la Luna
<b>Changuinola</b>	Domingo, 16 de marzo de 2025	9:00 a.m.	Gimnasio del Festival del Banano en El Empalme Changuinola
<b>Asamblea Ordinaria por Delegados No.68</b>	Sábado, 29 de marzo de 2025	5:00 p.m.	<b>CENTRO DE CONVENCIONES COOPEVE – DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ</b>
	Domingo, 30 de marzo de 2025	8:00 a.m.	

**POR LA JUNTA DE DIRECTORES**

**José Serrano Vinda**  
Presidente

**Isaúl Miranda Ortega**  
Secretario

# ORDEN DEL DÍA PARA LA REUNIONES CAPITULARES 2025

## ACTO PROTOCOLAR:

- Verificación del quórum
- Invocación religiosa
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos
- Himno del cooperativismo
- Presentación de Cuerpos Directivos, Equipo Gerencial y Representantes del IPACOOOP
- Mensaje del Presidente de la Junta de Directores
- Mensaje del Gerente General de CACSA, R.L.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PROCESO DE ELECCIÓN Y RATIFICACIÓN DE DELEGADOS DEL CAPÍTULO:

CAPÍTULO	FECHA	ASOCIADOS HÁBILES AL 31-DIC-2023	DELEGADOS A ELEGIR
<b>Avenida Cuba, Panamá</b> <small>(incluye asociados de Los Andes)</small>	Viernes, 21 de febrero de 2025	2,948	29
<b>Albrook</b> <small>(incluye asociados de La Chorrera)</small>	Sábado, 22 de febrero de 2025	2,446	24
<b>Santiago</b> <small>(incluye asociados de Chitré y Aguadulce)</small>	Domingo, 23 de febrero de 2025	1,987	19
<b>Boquete</b>	Jueves, 27 de febrero de 2025	929	9
<b>Barú</b>	Viernes, 07 de marzo de 2025	1,084	10
<b>Bugaba</b> <small>(incluye asociados de Divalá y Volcán)</small>	Sábado, 08 de marzo de 2025	2,114	21
<b>David</b>	Domingo, 09 de marzo de 2025	3,405	34
<b>Changuinola</b>	Domingo, 16 de marzo de 2025	2,158	21

### 2. PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL 2024 DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS Y JUNTA CAPITULAR:

- 2.1 JUNTA DE DIRECTORES
- 2.2 JUNTA DE VIGILANCIA
- 2.3 COMITÉ DE CRÉDITO
- 2.4 JUNTA CAPITULAR

### 3. PROCESO DE ELECCIÓN PARA CANDIDATOS ASPIRANTES A LA JUNTA DE DIRECTORES:

CAPÍTULO	CARGO (S) VACANTE (S)
Albrook	Principal y Suplente
Santiago	Principal y Suplente
Boquete	Principal
Changuinola	Suplente

### 4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2024

### 5. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

### 6. PRESENTACIÓN DE RESOLUCIONES:

- 6.1 Resoluciones propuestas por la Junta de Directores
- 6.2 Resoluciones propuestas por el Capítulo

### 7. ASUNTOS VARIOS

- ACCIÓN DE GRACIAS Y CLAUSURA

# ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS No.68

**SÁBADO, 29 DE MARZO DE 2025**

## **ACTO PROTOCOLAR**

- ❖ Verificación del quórum
- ❖ Invocación religiosa
- ❖ Minuto de silencio por los asociados fallecidos
- ❖ Himno del cooperativismo
- ❖ Presentación de los integrantes de los Cuerpos Directivos, Equipo Gerencial, Representante del IPACOOOP; Representantes de la Empresa de Auditoría Externa e Invitados Especiales
- ❖ Reconocimiento a Directivos salientes elegidos en Asamblea
- ❖ Aprobación del orden del día:

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Revisión del Acta de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67**
- 2. Elecciones de Nuevos Directivos:**

<b>CUERPO DIRECTIVO</b>	<b>PRINCIPAL</b>	<b>SUPLENTE</b>
2.1 Para la Junta de Directores:	Tres (3) por tres (3) años	Tres (3) por un (1) año
2.2 Para la Junta de Vigilancia:	Un (1) por tres (3) años	Dos (2) por un (1) año
2.3 Para el Comité de Crédito:	Un (1) por tres (3) años	Dos (2) por un (1) año

- 3. Presentación de la Propuesta del Proyecto Turístico de Sabana Bonita**

**DOMINGO, 30 DE MARZO DE 2025**

- 4. Presentación de los Estados Financieros Auditados 2024:**
  - 4.1 Balance General
  - 4.2 Estado de Resultado
- 5. Presentación, Evaluación y Aprobación de Resoluciones:**
  - 5.1 Las presentadas por la Junta de Directores
  - 5.2 Las presentadas y aprobadas en las Reuniones Capitulares
  - 5.3 Las presentadas en esta Asamblea
- 6. Presentación, Evaluación y Aprobación del Presupuesto 2025:**
  - 6.1 Presupuesto de Ingresos
  - 6.2 Presupuesto de Gastos Financieros
  - 6.3 Presupuesto de Gastos Administrativo
  - 6.4 Presupuesto de Inversiones
- 7. Presentación de Informes:**
  - 7.1 Junta de Directores
  - 7.2 Junta de Vigilancia
  - 7.3 Comité de Crédito
- 8. Sorteo de vacantes para la Junta de Directores para el período socioeconómico 2026:**

Un principal por tres (3) años y Tres (3) suplencias por un (1) año
- 9. Asuntos varios**
  - ❖ Acción de gracia y clausura

## CUERPOS DIRECTIVOS 2024

<b>JUNTA DE DIRECTORES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPÍTULO</b>
Presidente	José Serrano Vinda	Bugaba
Vicepresidente	Rubén Darío Cabrera Cáceres	Santiago
Tesorera	Yamilka Janet Alexander Perea	David
Secretario	Isaúl Miranda Ortega	Barú
Vocal	Anabela Araúz de Ruiz	Boquete
Vocal	Nicolasa Cortés Castillo	Albrook
Vocal	Marelia Del Rosario Guerra Núñez	Changuinola
Vocal	Judith Esther Ballesteros C.	Avenida Cuba, Panamá
Vocal	Josefina Eleida, Pittí F.	Boquete
Primer Suplente	Olmedo Eddie Carrera Zapata	David
Segunda Suplente	Dilia Esthelvina Vergara	Changuinola
Tercer Suplente	José María Rodríguez Ureña	Santiago

<b>JUNTA DE VIGILANCIA</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPÍTULO</b>
Presidente	Jaime Antonio Batista Ruíz	Bugaba
Vicepresidente	Ediz Oderay Ríos de Pinzón	David
Secretaria	Yamila Saied Canto	Santiago
Primer Suplente	Antonio Eduardo Yáñez E.	Avenida Cuba, Panamá

<b>COMITÉ DE CRÉDITO</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPÍTULO</b>
Presidente	Wilberto Sam Sánchez	Santiago
Vicepresidente	Carlos Ulises De Arco B.	David
Secretario	Oscar Eduardo Lasso Altamiranda	Avenida Cuba, Panamá

## COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

<b>COMITÉ DE EDUCACIÓN</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPÍTULO</b>
Presidente	Anabela Araúz de Ruíz	Junta de Directores
Vicepresidente	Neris Barría Ríos	Albrook
Tesorera	María Félix Pinzón Rueda	David
Secretaria	Aralis Ortiz Rodríguez	Barú
Vocal	Luz Goff Guerra	Boquete
Vocal	Berta Yearwood Valdivieso	Panamá
Vocal	Maribel Martínez Guerra	Santiago
Vocal	Emma Vega de Martínez	Bugaba
Vocal	Dermi Ortiz Pimentel	Changuinola
Primer Suplente	Benjamín Rodríguez Ávila	Panamá
Segundo Suplente	Jorge Palacio Baker	Changuinola

<b>COMITÉ DE RECUPERACIÓN DE CARTERA</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPÍTULO</b>
Coordinador	Isaúl Miranda Ortega	Junta de Directores
Sub-Coordinador	Egied Van Juárez	Santiago
Secretaria	Elsa María Morales Morales	Barú
Vocal	Gloria E. Bonilla L.	Bugaba
Vocal	Samuel Villanero Rujano	Santiago
Primera Suplente	María Gabriela Valdés	Changuinola

<b>COMITÉ ELECTORAL</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPÍTULO</b>
Coordinador	Héctor Isaías Muñoz	Avenida Cuba, Panamá
Sub Coordinador	Víctor M. Cerrud V.	Albrook
Secretaria	Enix Marvel Valdés Ríos	David
Suplente	Elga Esther Rodríguez Pittí de Marín	Boquete



## JUNTAS CAPITULARES 2024

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	María del Rosario Pérez Abrego	Barú
Subcoordinadora	Mabelys Grajales Aguirre	Barú
Secretaria	Solimar del Pilar Rodríguez Samudio	Barú
Suplente	Martina Gallardo de Quintero	Barú

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	Mirla M. Ortega M. De León	David
Sub Coordinador	Oscar Eduardo Cortés González	David
Secretaria	Ana Patricia Tello Ruíz	David
Vocal	Evidelia Concepción Atencio	David
Vocal	Paula González H.	David

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	Analeibys Del C. Araúz de Aguilar	Bugaba
Sub Coordinador	Enrique Javier Sánchez	Bugaba
Secretaria	Sidia Gómez Santos	Bugaba
Suplente	Edward Guerra Quintero	Bugaba

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinador	Manuel Edilberto Zúñiga C.	Avenida Cuba, Panamá
Sub Coordinador	Eliecer Manuel Ríos	Avenida Cuba, Panamá
Secretaria	Soraya Q. Alderete O.	Avenida Cuba, Panamá
Suplente	Marío Humberto Batista	Avenida Cuba, Panamá

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	Julissa Janeth Downer F.	Changuinola
Sub Coordinador	Deinis Dario Aparicio N.	Changuinola
Secretario	Eliceo Pineda Santos	Changuinola

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinador	Roberto De Obaldía Rovira	Boquete
Sub Coordinadora	Maria Luisa Colón Navarro	Boquete
Secretaria	Elkiria Miroslava Miranda Pittí	Boquete
Suplente	Robin Manuel Acosta Carmona	Boquete

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	Karen Patricia Quintero S.	Santiago
Sub Coordinadora	Olga Dalys Campines Reyes de Sanjur	Santiago

Secretaria	Etelvina Roa Bermúdez	Santiago
Suplente	Nelky Sánchez de Zambrano	Santiago

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	Lilia Elizabeth Miranda V.	Albrook
Sub Coordinador	Ariel Aizpurúa Castillo	Albrook
Secretaria	Elsa Elizabeth Figueroa Mojica	Albrook

#### SUB-COMITÉS DE CRÉDITO 2024

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinador	Jaime E. Cianca	Barú
Sub Coordinador	Pedro Gaitán Ruiz	Barú
Secretaria	María del Carmen Miranda	Barú

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinador	Fernando H. Rincón S.	David
Sub Coordinador	Alberto Abdiel Lizondro Santos	David
Secretario	Rafael Vanegas	David

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	Fulvia Griselda Atencio González	Bugaba
Sub coordinadora	Maricruz Del Rosario Cascante Guerra	Bugaba
Secretario	Gustavo Coba Barroso	Bugaba

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinador	Stanford Malcolm Clement Pusey	Avenida Cuba
Sub Coordinadora	Magaly Del Carmen Credidido Torres	Avenida Cuba
Secretario	Augusto A. Corro C.	Avenida Cuba

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinador	Manuel Rodriguez Pineda	Changuinola
Sub Coordinador	Aristarco Miranda López	Changuinola
Secretaria	Indyra Manzzo Williams	Changuinola

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	Denis Caballero Rojas de Castellón	Boquete
Sub Coordinador	Gustavo Cesar González Gutiérrez	Boquete
Secretaria	Nelly Esilda Hernández Villarreal	Boquete

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	Marta Alicia Díaz Vergara de Tristán	Santiago
Sub Coordinador	José Valentín López Pinzón	Santiago
Secretaria	Oris Nidia Pinilla Pinzón	Santiago

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Coordinadora	María E. Carrera G.	Albrook
Sub Coordinador	Raúl A. Bloise A	Albrook
Secretario	Ricardo T. Reyes E.	Albrook

# MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE CACSA, R.L.

“El éxito es la suma de los pequeños esfuerzos que se realizan día a día”



Estimados Asociados:

Iniciamos nuestro mensaje agradeciendo a Dios Todopoderoso por darme la oportunidad de servirles desde la Presidencia de CACSA, R.L. durante el periodo socioeconómico 2024.

El 2024 fue un año lleno de retos, en el cual trabajamos incansablemente para impulsar el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de nuestra cooperativa, iniciando con la implementación de una nueva imagen corporativa para CACSA, R.L., unificando los equipos de trabajo como pieza clave en la toma de decisiones.

El esfuerzo colectivo de todos y sus aportes han contribuido al éxito de los objetivos alcanzados. Estamos convencidos de que el cambio de actitud y el deseo de superación, son las puertas que forjan los nuevos proyectos, tales como:

- El proyecto habitacional San Antonio de Padua y la colocación de la primera piedra del edificio CACSA Santiago.
- La próxima apertura de la oficina de Arraiján y la inauguración del edificio CACSA en Burunga.
- La venta de bienes reposeidos.
- La firma de nuevos convenios en beneficio de nuestros asociados.

Dentro de otras gestiones realizadas por la Junta de Directores de CACSA, R.L., bajo nuestra presidencia, se han revisados y actualizado reglamentos y procedimientos operativos que han permitido que nuestra empresa cooperativa, se vuelva más competitiva en el mercado nacional, innovando en productos y servicios tecnológicos para el beneficio de nuestros asociados y terceros.

Deseo finalizar mi mensaje a los tres órganos de gobiernos de la Cooperativa; Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito y principalmente a la magna Asamblea de Delegados que aprobó el Presupuesto administrativo que permitió realizar todas las gestiones de costos, gastos e inversiones presupuestados y ejecutados, durante nuestra presidencia. Igualmente, mi sincero agradecimiento al Equipo Gerencial, Ejecutivo y de plataforma que han aportado con su trabajo al fortalecimiento de CACSA, R.L.

Nos esperan nuevos retos, oportunidades y días mejores por delante.

Dios les bendiga siempre y recuerden CACSA es tu mejor elección.

Con gratitud y compromiso,

José Serrano Vinda  
Presidente de la Junta de Directores  
CACSA, R.L.

## MENSAJE DEL GERENTE GENERAL DE CACSA, R.L.



Apreciados asociados:

Quiero comenzar expresando mi más profundo agradecimiento a Dios, quien guía nuestros pasos y nos da la fortaleza necesaria para liderar esta cooperativa. Me siento bendecido de contar con un equipo tan comprometido y con asociados como ustedes, que son el pilar esencial de nuestra organización.

El año 2024 ha sido un período de logros significativos y de inmensa gratitud. Con mucho orgullo, finalizamos el desarrollo del CACSA APP, un innovador Asistente Virtual que busca simplificar nuestras interacciones y acercarnos aún más a ustedes. Además, el proyecto del Residencial San Antonio de Padua nos llena de satisfacción, ya que brindó un hogar seguro y acogedor a 51 familias panameñas, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar de nuestra comunidad.

Quiero extender mi agradecimiento sincero a cada uno de ustedes por su confianza, que nos ha permitido alcanzar estos resultados. Este año otorgamos 7,970 préstamos, superando los 20 millones de dólares, cifras que representan historias de superación, metas alcanzadas y sueños hechos realidad. Ustedes son el motor que nos inspira a seguir creciendo y mejorando día a día.

Con la mirada puesta en el 2025, afrontamos el futuro lleno de esperanza y nuevos retos. Iniciaremos la construcción del edificio de CACSA Santiago y la Ofiagencia de Volcán, proyectos que reflejan nuestro compromiso de continuar creciendo y de estar cada vez más cerca de ustedes.

Nada de esto sería posible sin el esfuerzo, la dedicación y el apoyo de todos ustedes. Su confianza y lealtad nos motivan a dar lo mejor de nosotros en cada paso. Gracias por formar parte de esta gran familia cooperativa, por creer en este proyecto y por ayudarnos a construir un lugar donde los sueños se hacen realidad.

Con profundo aprecio y gratitud,

José A. Pineda R.  
Gerente General  
CACSA.R.L

# INFORME ANUAL DE LA JUNTA DE DIRECTORES PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2024



Apreciados Asociados, la Junta de Directores en cumplimiento de la Ley y el Estatuto de CACSA, R.L., presenta su informe anual del periodo socioeconómico 2024.

## ORGANIZACIÓN:

Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67, el domingo 24 de marzo de 2024; la Junta de Directores, realizó reunión extraordinaria No.4 para efectuar la distribución de cargos para el periodo socioeconómico 2024; quedando así:

- Presidente: José Serrano Vinda Cáceres
- Vicepresidente: Rubén Darío Cabrera
- Tesorera: Yamilka Janet Alexander Perea
- Secretario: Isaúl Miranda Ortega
- Vocal: Anabela Araúz de Ruiz
- Vocal: Marelia Del Rosario Guerra Núñez
- Vocal: Nicolasa Cortés C.
- Vocal: Judith Esther Ballesteros C.
- Vocal: Josefina Eleida Pittí F.
- Primer Suplente: Olmedo Eddie Carrera Zapata
- Segunda Suplente: Dilia Esthelvina Vergara
- Tercer Suplente: José María Rodríguez Ureña

## ASISTENCIA DE DIRECTIVOS A LAS REUNIONES REALIZADAS:

En periodo socioeconómico 2024, la Junta de Directores, realizó treinta (30) reuniones de las cuales: doce (12) fueron ordinarias y dieciocho (18) extraordinarias.

La asistencia de los directivos en las reuniones ordinarias y extraordinarias fue la siguiente:

DIRECTIVOS ACTUALES	PERÍODO	REUNIONES REALIZADAS		TOTAL DE REUNIONES	Porcentaje de Asistencial
		ORDINARIA (12)	EXTRAORD. (18)		
José Serrano Vinda	Enero a diciembre	12	18	30	100%
Rubén Darío Cabrera Cáceres	Enero a diciembre	11	16	27	90%
Anabela Araúz de Ruiz	Enero a diciembre	12	12	24	100%
Josefina Eleida Pittí Fuentes	Enero a diciembre	8	14	22	73%
Judith Esther Ballesteros Castillo	Enero a diciembre	12	16	28	93%
Nicolasa Cortés Castillo	Enero a diciembre	11	17	28	93%
DIRECTIVOS ACTUALES ELEGIDOS EN ASAMBLEA 67	PERÍODO	REUNIONES REALIZADAS		TOTAL DE REUNIONES	Porcentaje de Asistencial
		ORDINARIA (9)	EXTRAORD. (14)	23	
Yamilka Janeth Alexander Perea	Marzo a diciembre	9	14	23	100%
Isaúl Miranda Ortega	Marzo a diciembre	9	13	22	97%
Marelia Del Rosario Guerra Núñez	Marzo a diciembre	9	13	22	97%
DIRECTIVOS SUPLENTE					
Olmedo Eddie Carrera Zapata	Marzo a diciembre	No convocado	No convocado	-	-
Dilia Esthelvina Vergara	Marzo a diciembre	No convocada	No convocada	-	-
José María Rodríguez Ureña	Marzo a diciembre	No convocado	No convocado	-	-

\* Los Directivos Suplentes no fueron convocados a reunión

DIRECTIVOS PRINCIPALES ANTERIORES	PERÍODO	REUNIONES REALIZADAS		TOTAL DE REUNIONES	Porcentaje de Asistencial
		ORDINARIA (3)	EXTRAORD. (3)	6	
Serafin Iván González Galástica	Enero a marzo	3	3	6	100%
Pedro Gaitán Ruiz	Enero a marzo	3	3	6	100%
Evidelia González de Concepción	Enero a marzo	3	3	6	100%
DIRECTIVOS SUPLENTE ANTERIORES					
Gabriel Rodríguez Pittí	Enero a marzo	No convocado	No convocado	-	-
Oscar Eduardo Cortés G.	Enero a marzo	No convocado	No convocado	-	-
Fidel Rodríguez Cruz	Enero a marzo	No convocado	No convocado	-	-
* Los Directivos Suplentes no fueron convocados a reunión					

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Asamblea Ordinaria por Delegados No.67, aprobó un presupuesto para la Junta de Directores para el periodo socioeconómico 2024, por el monto de B/.30,000.00 y lo ejecutado por la Junta de Directores fue por el monto de B/.41,733.55, lo que representa un sobregiro de B/.11,733.55.

Es importante informar que en el renglón de la Junta de Directores, adicional de registrarse los gastos de las reuniones ordinarias y extraordinarias; se registran los siguientes gastos:

- Reuniones que realiza la Comisión de RSCOOP, esta comisión es la que evalúa las solicitudes de beneficio apoyo a compra de lentes.
- Reuniones a los directivos que revisan y firman ingresos y renuncias de asociados en cada una de sus áreas.
- Reuniones de FECOSEMUPA, en la cual CACSA, R.L. tiene actualmente a tres (3) representantes.
- La invitaciones que se reciben de IPACOOOP, Cooperativas a diferentes actividades reuniones y/o asamblea.

A continuación presentamos los gastos recibido en concepto de viáticos por los Directivos:

GASTOS 2024 – DIRECTIVOS ACTUALES DE LA JUNTA DE DIRECTORES							
CARGO	NOMBRE	ÁREA	PERÍODO	GASTOS 2024			TOTAL GASTOS
				REUNIONES Y ACTIVIDADES VARIAS	FECOSEMUPA	RSCOOP	
Presidente	José Serrano Vinda	Bugaba	Enero a diciembre	4,662.75	2,649.84	136.80	7,449.39
Vicepresidente	Rubén D. Cabrera C.	Santiago (Chitré)	Enero a diciembre	4,509.20	66.00		4,575.20
Tesorera	Yamilka J. Alexander P.	David	Abril a diciembre	1,606.50	403.60		2,010.10
Secretario	Isaúl Miranda Ortea	Barú	Abril a diciembre	2,175.10	1,026.10		3,201.20
Vocal	Anabela Araúz de Ruiz	Boquete	Enero a diciembre	1,721.00	157.50	376.50	2,255.00
Vocal	Marelia del Rosario Guerra N.	Changuinola	Abril a diciembre	2,902.00			2,902.00
Vocal	Josefina E. Pittí F.	Boquete	Enero a diciembre	1,074.50	125.50	188.50	1,388.50
Vocal	Nicolasa Cortés C.	Albrook (Chorrera)	Enero a diciembre	3,921.50			3,921.50
Vocal	Judith E. Ballesteros C.	Avenida Cuba, Panamá	Enero a diciembre	4,199.00	129.00		4,328.00
Primer Suplente	Olmedo E. Carrera Z.	David	Marzo - diciembre	10.00			10.00
*El directivo Isaúl Miranda Ortega, es representante de CACSA en FECOSEMUPA, a partir de agosto de 2024.						TOTAL	32,040.89

GASTOS 2024 – DIRECTIVOS ANTERIORES DE LA JUNTA DE DIRECTORES							
CARGO	NOMBRE	ÁREA	PERÍODO	GASTOS			TOTAL GASTOS
				REUNIONES Y ACTIVIDADES VARIAS	FECOSEMUPA	RSCOOP	
Tesorero	Pedro Gaitán Ruiz	Barú	Enero a marzo 2024	754.94		42.20	881.59
Secretaria	Evidelia Concepción	David	Enero a marzo 2024	416.00		64.00	532.00
Vocal	Serafin I. González	Changuinola	Enero a marzo 2024	877.60	2,502.44		3,380.04
* El Directivo Serafin I. González G., fue representante de CACSA en FECOSEMUPA hasta el mes de julio 2024.						TOTAL	4,793.63

Total de gastos - Directivos actuales	32,040.89
Total de gastos - Directivos anteriores	4,793.63
Total en refrigerio para reuniones	2,449.47
Total en papelería	159.12
Total en mensualidad celular	298.37
Total en imprevisto	1,167.07
Total en bono navideño	825.00
<b>TOTAL DE GASTOS 2024</b>	<b>41,733.55</b>

También es de importancia aclarar que el monto en alimentación y hospedaje es igual para todos los directivos: Desayuno B/.6.00, Almuerzo B/.12.00, Cena B/.12.00 y Hotel B/.50.00 por día. En lo que respecta a movilización, si varía de acuerdo el área: Barú (Taxi B/.3.00 y Bus a David B/.7.20), David (taxi B/.8.00 dentro del área y B/.10.00 fuera del área); Bugaba (taxi B/.4.00 y bus a David B/.1.60); Boquete (taxi B/.3.00 y bus a David B/.3.50); Changuinola (taxi B/.3.00 y bus a David B/.19.40); Santiago (taxi B/.6.00 y bus a David B/.18.00 en el caso de viajar de Chitré se le suma adicional taxi B/.6.00 y bus B/.6.00); Panamá y Albrook (taxi B/.10.00 y bus a David B/.30.50).

## COMITÉ Y COMISIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Para el 2024, la Junta de Directores conformó comités y comisiones para abordar diferentes temas; entre ellos están:

### Comités y Comisiones Permanentes:

- Comité de Activos: José Serrano Vinda, Judith E. Ballesteros C. y Rubén D. Cabrera Cáceres.
- Comité de Cumplimiento: José Serrano Vinda, Isaúl Miranda Ortega y Yamilka J. Alexander P.
- Comité de Riesgo: José Serrano Vinda, Isaúl Miranda Ortega y Marelia Del Rosario Guerra N.
- Comité de Informática: Anabela Araúz de Ruiz y Josefina E. Pittí F.
- Comité de Reglamento: Nicolasa Cortés C., Rubén D. Cabrera C. y Yamilka J. Alexander P.
- Comisión de RsCoop: Anabela Araúz de Ruiz, Josefina E. Pittí F. y José Serrano Vinda
- Comité Equidad de Género: Anabela Araúz de Ruiz, Judith E. Ballesteros C., Marelia del Rosario Guerra N., Rubén D. Cabrera e Isaúl Miranda Ortega.
- Comisión de Inversiones y Nuevos Negocios: Isaúl Miranda Ortega, Yamilka J. Alexander P. y Judith E. Ballesteros C.

### Comisiones transitorias:

- Comisión de Asamblea: Yamilka J. Alexander P., Isaúl Miranda Ortega, Josefina E. Pittí F. y José Serrano Vinda.
- Comisión CORECOOP: Anabela Araúz de Ruiz, Marelia del Rosario Guerra N. y Josefina E. Pittí F.
- Comisión de Convenio: Rubén D. Cabrera C., José Serrano Vinda, Yamilka J. Alexander P., el Gerente General y el ejecutivo que él designe.

## REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE DIRECTORES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS:

En el período socioeconómico 2024, la Junta de Directores participó en diferentes asambleas de los organismos cooperativos, en cuales se logró presencia de, CACSA, R.L.:

- ❖ SEGUROS FEDPA, S.A.: Serafín Iván González Galastica, Vicepresidente y Rubén Darío Cabrera Cáceres, Primer Suplente.
- ❖ FECOOSEMUPA, R.L.: José Serrano Vinda, vocal de la Junta de Directores y Isaúl Miranda Ortega, Presidente de la Junta de

Vigilancia.

Yamilka Janet Alexander Perea, integrante del Comité de Reglamento.

❖ ODECOOP, R.L.:  
❖ CONALCOOP:

Rubén Darío Cabrera Cáceres, Presidente

José Serrano Vinda, delegado del capítulo occidental

<b>INVERSIONES AL CIERRE DEL PERIODO SOCIO-ECONÓMICO 2024</b>				
DETALLE	SALDO AL	Acciones	INGRESO 2024	% DE RENDIMIENTO
	31-12-2024			
Acciones Seguros FEDPA, S.A.	332,192	664	39,840	12%
Acciones Seguros FEDPA, S.A. (Nuevas)	1,440,000	900	54,000	3.75%
Inv. en aport. COFEP,R.L.	54,431		2,672	4.909%
Fondo de Cesantía Progreso	368,481		14,478	4%
Inversiones ODECOOP	596,000		3,433	0.576%
FUCER	16,440		162.77	0.99%
Clínica Hospital de David, S.A.	12,500	25	0	0
FECOSEMUPA	1,920		0	0
<b>TOTAL ING. POR INV.</b>	<b>2,821,964</b>		<b>B/.114,586</b>	
<b>MENOS PROVISIÓN PARA DETERIORO EN INVERSIONES</b>	<b>729,744</b>			
<b>MENOS FONDO DE CESANTÍA</b>	<b>368,481</b>			
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>1,723,739</b>			

#### **ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA DE DIRECTORES EN EL 2024:**

En el 2024, la Junta de Directores efectuó doce (12) reuniones ordinarias y dieciocho (18) reuniones extraordinarias, de las cuales fueron aprobados un total de 353 acuerdos, los cuales se presentan a continuación de forma cronológica:

#### **4 de enero: Reunión Extraordinaria No.1 -“Por Plataforma Virtual Zoom”, en la cual se aprobó:**

1. El Calendario de Reuniones Capitulares y Asamblea 2024

#### **13 de enero: Acuerdos de la Reunión Extraordinaria No.2 “Presencial”, se aprobó:**

1. El Plan Operativo 2024 del Departamento de Auditoría Interna.
2. El Plan Operativo 2024 del Oficial de Cumplimiento.
3. El Plan Operativo 2024 presentado por la Gerencia General.

#### **20 de enero: Reunión Ordinaria No.1 “Presencial”, se aprobó:**

1. El Procedimiento Archivo de Documentos en Expediente de Asociados y Terceros presentado por la Gerencia General.
2. El Procedimiento Transferencia por ACH Directo presentado por la Gerencia General.
3. El Programa Anual 2024 del departamento de Auditoría Interna.
4. Contrato de arrendamiento de la finca No.419816, con una superficie de 22 hectáreas más 2,000.25 mts<sup>2</sup>, ubicada en corregimiento de La Tetilla, distrito de Calobre, provincia de Veraguas, por un período de tres (3) años, por un monto anual de mil quinientos balboas (B/.1,500.00) pagadero al inicio de cada año. La actividad que realizará será ceba de ganado y elaboración de paca de heno.
5. La portada para la Memoria No.67, la cual corresponde a la imagen de la Casa Modelo del Residencial San Antonio de Padua.
6. Realizar la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67, en el Hotel El Panamá.
7. Contrato con la Empresa T. PRO, S.A. por la suma de B/.29,475.56 para realizar los trabajos pendientes en el edificio CACSA R.L. (antiguo Etyasma); forma de pago 50% al iniciar y el 50% al finalizar,.



8. Autorizar al Gerente General para firmar los Contratos de Compra-Venta de cuatro (4) lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lotes 8 y 46 (Modelo Rubí de B/.65,000.00) y Lotes 30 y 36 (Modelo JADE de B/.70,000.00)
9. La Resolución No.1-JD-2024, relacionada a la distribución de excedentes del periodo socioeconómico 2023 para ser presentada a la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67.
10. La Resolución No.2-JD-2024, relacionada a la modificación de la Resolución No.10-JD-2016, relacionada a FECOSEMUPA, R.L. para ser presentada a la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67.
11. La cantidad de 127 ingresos de asociados.
12. La cantidad de 85 renuncias de asociados.
13. El Orden del Día para la Reuniones Capitulares 2024
14. El Orden del Día para la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67.
15. Cursos de Afianzamiento Escolar por un monto de B/. 5,600.00, organizado por el Comité de Educación.
16. Modificación al Reglamento del Plan de Asistencia Escolar (PAE), en la cual los documentos se recibirán de manera digital y de forma manual para el periodo socioeconómico 2024. A partir del período socioeconómico 2025, se recibirá de forma digital solamente, sugerida por el Comité de Educación.
17. Se aprueba la cantidad de dieciocho (18) solicitudes de ayuda para compra de lentes.

**01 de febrero: Reunión Extraordinaria No.3 “por plataforma virtual Zoom”, se aprobó:**

1. Conformación de la Comisión de Asamblea, integrada por: Coordinador - José Serrano Vinda; Secretaria - Anabela Araúz de Ruiz – Vocales - Pedro Gaitán Ruiz y Evidelia Concepción; y por la Administración el Gerente General - José A. Pineda R.
2. Ratificar los cuatro acuerdos aprobados por la Comisión de Asamblea relacionado a las Reuniones Capitulares y Asamblea en relación a Incentivos, publicidad radial, confección de memoria y documento de trabajo; cobertura en TV y redes sociales.
3. Modificar la Resolución No.1-JD-2024, por motivo que no se había contemplado el porcentaje del capital institucional antes de apropiaciones y por el monto a distribuir no era el correcto

**17 de febrero: Reunión Ordinaria No.2 “Presencial”, se aprobó:**

1. El Convenio de CACSA, R.L. con SYSLAB, S.A.
2. Contrato de actualización de nueve (9) ATM, con el proveedor TECNASA por el monto de B/.58,112.41. Tiempo de Entrega: 5 a 6 meses luego de recibida la aprobación de la orden de compra. Forma de Pago: 70% del valor total de esta propuesta contra la orden de compra. El 30% restante será facturado una vez culminados los servicios.
3. Renovación de Contrato de 62 líneas de celulares con el proveedor Cable & Wireless Móvil, a un plazo de 18 meses por un monto de B/.1,297.42 + impuestos (itbm + soterrado + 911).
4. La cantidad de 102 ingresos de asociados.
5. La cantidad de 71 renuncias de asociados:
6. La cantidad de 17 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
7. El pliego de cargos para la construcción del Edificio de CACSA Santiago para que coordinen la participación de empresas que deseen cotizar para esta construcción.
8. Se modifica el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67; la cual se realizará solamente el domingo 24 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**16 de marzo: Reunión Ordinaria No.3 “Presencial”, se aprobó:**

1. El Convenio de CACSA, R.L. con CENTRAL DE LUBRICANTES, S.A.
2. Renovación anual del Contrato de Soporte y Mantenimiento del Software Cygnus Solidario con la Empresa Prostaff International, S.A. (Ethos) hasta por la suma de B/. 80,214.99 más el 7% con pago trimestral.
3. La cantidad de 99 ingresos de asociados.

4. La cantidad de 59 renuncias de asociados.
5. Realizar reunión con todos los delegados de CACSA, R.L. para la escogencia de la Nueva Junta Capitular 2024, el martes 26 de marzo de 2024, a las 5:00 p.m.
6. La cantidad de 15 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
7. Realizar la segunda actividad para Juventud Antonina “Taller de Liderazgo para Jóvenes”, el sábado 6 de abril de 2024, con un presupuesto total de mil setecientos balboas (B/. 1,760.00).
8. La participación de la directiva Judith E. Ballesteros como Principal y Nicolasa Cortés Castillo como suplente, en el 23avo. Consejo Fundacional de FUCER, que se realizará el martes 26 de marzo de 2024, mediante plataforma Zoom.

**24 de marzo: Reunión Extraordinaria No.4-2024 – Presencial, se aprobó:**

La Distribución de cargos, que se formaliza ante el IPACOOOP .

- Presidente: José Serrano Vinda
- Vicepresidente: Rubén Darío Cabrera Cáceres
- Tesorera: Yamilka Janet Alexander Perea
- Secretario: Isaúl Miranda Ortega
- Vocal: Anabela Araúz de Ruiz
- Vocal: Josefina Eleida Pittí Fuentes
- Vocal: Judith Esther Ballesteros Castillo
- Vocal: Nicolasa Cortés Castillo
- Vocal: Marelía del Rosario Guerra Núñez

**02 de abril: Reunión Extraordinaria No.5 “Plataforma Zoom”, se aprobó:**

1. La participación de dos administrativos y cuatro directivos para la pasantía en la Cooperativa de Altigracia, en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana; del 22 al 25 de abril de 2024, para conocer la experiencia en el procesamiento de agua embotellada. Esta pasantía se realizará con el apoyo económico del IPACOOOP.

**16 de abril: Reunión Extraordinaria No.6 “Por Plataforma Virtual Zoom”, se aprobó:**

1. Participar CACSA, R.L. como colaborador por la suma de B/.500.00 en el IV Congreso de Derecho Cooperativo, a realizarse los días 18 ,19 y 20 de abril de 2024, en el Centro de Convenciones COEDUCO, provincia de Coclé. Con la Participación de la directiva Judith E. Ballesteros C. y la Licda. Alba Jordán del Departamento Jurídico.
2. Ratificar el pacto que CACSA, R.L. mantiene con COOPEVE, R.L., se aprueba que el representante de CACSA, R.L. en Seguros FEDPA, S.A., apoye a la hermana Cooperativa COOPEVE, R.L. para el cargo de la Presidencia en la Aseguradora.
3. Participar en la Junta de Accionista de Seguros FEDPA, S.A., el 19 de abril de 2024, a las 2:00 p.m., en el Gran Hotel Azuero; los directivos: Isaúl Miranda Ortega, como Principal y Yamilka J. Alexander P. como Suplente.
4. Autorizar al Gerente General, la ejecución de la Resolución No.1-JD-2024, que corresponde a la Distribución de Excedente del ejercicio socioeconómico del año 2023, en concepto de dividendos y patrocinio, aprobado por la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67, el 24 de marzo de 2024.

**20 y 21 de abril: Reunión Ordinaria No.4 “Presencial”, se aprobó:**

1. El calendario de las reuniones ordinarias de la Junta de Directores para el período comprendido de mayo hasta diciembre 2024.
2. Designación a los integrantes para los Comités y Comisiones Internas de la Junta de Directores, así:
  - Comité de Activos: José Serrano V., Judith E. Ballesteros C. y Rubén D. Cabrera C.
  - Comité de Cumplimiento: José Serrano V., Isaúl Miranda O. , Yamilka J. Alexander P.
  - Comité de Riesgo: José Serrano V., Isaúl Miranda O. y Marelía Del Rosario Guerra N.
  - Comité de Informática: Anabela Araúz de Ruiz y Josefina E. Pittí F.

- Comité de Reglamento: Nicolasa Cortés C., Rubén D. Cabrera C., Yamilka J. Alexander P.
  - Comisión de RsCoop: Anabela Araúz de Ruiz, Josefina E. Pittí F. , José Serrano Vinda
  - Comité Equidad de Género: Anabela Araúz de Ruiz, Judith E. Ballesteros C., Marelía del Rosario Guerra N., Rubén D. Cabrera e Isaúl Miranda O.
  - Comisión de Inversiones y Nuevos Negocios: Isaúl Miranda O., Yamilka J. Alexander P., Judith E. Ballesteros C.
3. Designar de los integrantes para Comisiones transitorias de la Junta de Directores, así:
    - Comisión de Asamblea: Yamilka J. Alexander P., Isaúl Miranda O., Josefina E. Pittí F. y José Serrano V.
    - Comisión CORECOOP: Anabela Araúz de Ruiz, Marelía del Rosario Guerra N. y Josefina E. Pittí F.
    - Comisión de Convenio: Rubén D. Cabrera C., José Serrano Vinda, Yamilka J. Alexander P., el Gerente General y el ejecutivo que él designe.
  4. Designar como Presidenta del Comité de Educación, a la directiva Anabela Araúz de Ruiz; además se integra como miembro de este comité, a la directiva Judith E. Ballesteros C. (este acuerdo posteriormente fue modificado)
  5. Designar como Coordinador del Comité de Recuperación de Cartera al directivo Isaúl Miranda Ortega.
  6. Designar para cubrir las vacantes en los Comités de Apoyo de la Junta de Directores.
  7. Establecer la fecha para que los coordinadores de las Juntas Capitulares realicen reunión para la confección del Informe a los Asociados de lo acontecido en la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67, el 11 de mayo de 2024.
  8. La Junta de Directores en cumplimiento del Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea Ordinaria por delegados presencial o con participación virtual en su artículo 29, Numeral 2 literal “i”, procede a suspender como delegada con código de asociada No.59922 del Capítulo de Albrook.
  9. La Junta de Directores en cumplimiento del Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea Ordinaria por delegados presencial o con participación virtual en su artículo 29, Numeral 2 literales “h”, procede a suspender como delegados a los asociados con código No.65390 de Santiago, No.53145 de Albrook y de Avenida Cuba los asociados No.4632, 62109 y 25466.
  10. La cantidad de 126 ingresos de asociados.
  11. La cantidad de 60 renuncias de asociados.
  12. Cortesía de sala al representante de la empresa Casa de Valores Singular Securities Corp., para informar los beneficios y oportunidades de inversión que ofrece el Mercado de Valores.
  13. Cortesía de sala al representante de la Empresa KPM para ampliar los beneficios, alcances y objetivos de la Auditoría en Sistemas y el Riesgo Tecnológico.
  14. La realización de una jornada de zumba, dirigida a asociados y familiares, el domingo 19 de mayo de 2024, con un presupuesto total de B/.2,000.00.
  15. La cantidad de 29 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
  16. Implementación de la Escala Salarial con margen de antigüedad y de acuerdo al cargo que desempeña según grado de responsabilidad con las modificación realizadas por la Junta de Directores, la cual se implementará, a partir de la primera quincena del mes de junio de 2024.
  17. El cierre de todas las oficinas de CACSA, R.L. (sucursales, agencias, ofi-agencias y oficina principal), el 25 de mayo de 2024 por capacitación de todos los trabajadores.
  18. Autorizar al Gerente General para firmar los contratos de compra-venta de tres (3) lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lotes 6 y 21 (Modelo Rubí de B/.65,000.00) y Lotes 51 (Modelo Jade de B/.70,000.00).
  19. El Convenio entre CACSA, R.L. y Hotelera El Panamá, S.A.
  20. Modificación del procedimiento de control de acceso a las áreas restringidas.
  21. Modificación del procedimiento de cierre de cuentas de ahorros.
  22. Venta de la finca No.30136921, ubicada en la comunidad de Palmira Arriba, corregimiento de Palmira, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, con una superficie de 3,342 metros cuadrados y 75 decímetros (3,342 mts. y 75 dm<sup>2</sup>), por un monto de B/.46,515.00 en efectivo.
  23. Contrato con la empresa T PRO, S.A. por la suma de cuatro mil doce balboas con cincuenta centésimos (B/.4,012.50), para realizar trabajos de planos pendientes en el edificio CACSA, R.L. (antiguo Etyisma).

24. El cronograma para la ejecución del Presupuesto de Inversiones 2024, que corresponden a temas de "Equipos y Flota Vehicular".
25. El cronograma para la ejecución del Presupuesto de Inversiones 2024, que corresponden al tema de "Modernización Tecnológica".
26. La apertura de un plazo fijo por B/. 1,000,000.00, a una tasa de interés del 7.00% pagaderos mensualmente por el periodo de un (1) año, en el Banco BANISI.
27. Se designa al segundo enlace del Departamento de Cumplimiento y Riesgo de CACSA, R.L. ante el IPACOOB.
28. Ratificar préstamo aprobado por el Comité de Crédito mediante Línea Financiera 2, a la asociada-trabajadora No.110541.
29. Pago anticipado de las aportaciones por renuncia del asociado 120248 de CACSA Bugaba.

## **02 de mayo de 2024: Reunión Extraordinaria No.7 "Por Plataforma Zoom", se aprobó:**

1. Modificar el acuerdo No.4 de la Reunión Ordinaria No.4 del 20 de abril de 2024, designando como Presidenta del Comité de Educación, a la directiva Anabela Araúz Quiróz de Ruiz.
2. La participación sin costo para la cooperativa de dos directivos de la Junta de Directores en el Diplomado en Administración de Empresas Cooperativas" que será dictado por el Instituto CECOPE, a partir del 13 de mayo de 2024, en modalidad virtual; cubriendo los dos cupos designados por IPACOOB.
3. La participación del Presidente de la Junta de Directores, en la Asamblea General Extraordinaria de la Clínica Hospital de David, S.A. (Hospital Mae Lewis), que se realizará el jueves 9 de mayo de 2024, a las 5:00 p.m. en el Club David.
4. Cortesía de sala al Presidente y Gerente General de la Cooperativa ECASESO, R.L. para tratar tema relacionado a organizar un Diplomado para CACSA, R.L.

## **18 de mayo: Reunión Ordinaria No.5 "PRESENCIAL", se aprobó:**

1. El Manual de Auditoría Interna.
2. Autorizar al Gerente General para firmar los contratos de Compra-Venta de cuatro (4) lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lotes 4, 28, 29 y 34 (Modelo Rubí de B/. 65,000.00).
3. La celebración del Día del Padre – asociados 2024, con un presupuesto de B/. 15,000.00.
4. La venta de la finca 30161154, ubicada en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie de 937 metros cuadrados y 46 decímetros (937 mts. y 46 dm<sup>2</sup>) por la suma B/. 44,800.00, en efectivo.
5. El contrato de arrendamiento de la Finca No.14730, ubicada en la Barriada El Rosario, corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, provincia de Herrera, por un monto mensual de B/.200.00 por un año..
6. Los convenios "A" y "B" entre CACSA, R.L. y COOPEVE, R.L.
7. Incentivo laboral a los trabajadores por cobros: 10% préstamos personales en riesgo (recuperación en efectivo y vía descuento directo) y 12% rápida recuperación; del 15 de junio al 15 de diciembre del 2024.
8. Comprar a la empresa Cloudtech Panamá, los equipos en concepto de mejoras al Centro de Monitoreo por un monto de B/. 9,713.39 y 2 sillas para el Centro de Monitoreo con un costo aproximado de B/.275.00.
9. La venta de los sesenta y un celulares usados, asignados a las sucursales, agencias y oficinas, a un costo de B/.20.00 cada uno.
10. La cantidad de 82 ingresos de asociados.
11. La cantidad de 42 renuncias de asociados.
12. La participación del Comité de Cumplimiento, Oficial de Cumplimiento y Gerente General, en el Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en su versión XXVIII, a realizarse del 21 al 23 de agosto de 2024, en la ciudad de Panamá, a un costo de B/. 550.00 cada uno.
13. Ayuda económica por la suma de B/. 300.00 con cargo a previsión social, al asociado No.34578 del capítulo de Changuinola, que fue objeto de un accidente de tránsito.

14. La participación de un directivo como delegado suplente en la XVII Asamblea de Miembros Propietarios de ODECOOP, R.L. del período 2023-2024.
15. Concederle vacaciones al Gerente General, del 1 al 30 de junio de 2024 y se designa al Gerente Administrativo como Gerente General Encargado.
16. La cantidad de 11 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
17. Realizar capacitación para nuevos directivos electos y designados por primera vez en cada estamento, a desarrollarse del 10 al 15 de junio de 2024, con una inversión total de B/.4,459.40; organizado por el Comité de Educación.
18. Realizar taller orientado al “Trabajo en Equipo e Inteligencia Emocional”, dirigido a los miembros del grupo Juventud Antonina con un presupuesto total de B/. 1,825.00; organizado por el Comité de Educación.
19. Realizar Taller ¿Cómo obtener ganancias dentro de tu emprendimiento?, a desarrollarse en una jornada de 40 horas (20 horas presenciales y 20 horas no presenciales), del 24 al 28 de junio de 2024. Por un monto total de tres mil trescientos cincuenta balboas con cero centésimos (B/. 3,350.00); organizado por el Comité de Educación.

### **03 de junio: Reunión Extraordinaria No.8 “Por Plataforma Virtual Zoom”, se aprobó:**

1. Que CACSA, R.L. participe en CODICO – PANAMÁ 2024 como PATROCINADOR con una donación de B/.1,000.00.
2. Que participen tres (3) directivos de la Junta de Directores en la Cena Conferencia de CODICO – PANAMÁ 2024, el viernes 5 de julio de 2024, en el Centro de Convenciones Vasco Núñez de Balboa del Hotel El Panamá.
3. La participación de CACSA, R.L. en CODICO-PANAMÁ 2024, en el Centro Recreativo FUCER, el Sábado 6 de Julio de 2024, con una delegación de 70 personas.
4. Autorizar al Gerente General para firmar los Contratos de Compra-Venta de tres lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lotes 2, 10 (Modelo Jade B/.70,000.00) y 12 (Modelo Rubí de B/.65,000.00).
5. Realizar reunión extraordinaria para Evaluación de la Política de Crédito con la participación de la Junta de Directores, Comité de Crédito, el Presidente de la Junta de Vigilancia, el Comité de Recuperación de Cartera, los Jefes de Áreas y el Equipo Gerencial & Ejecutivo.
6. Autorizar al Gerente General, realizar el pago de B/.6,300.00 para la firma de Memoriales que correspondan para proceder con el trámite de permiso de ocupación del Edificio CACSA anterior Etyisma.
7. Los servicios profesionales del Señor Javier Rivera por la suma de B/.1,210.00, para que se reúna con la Junta Capitular de David, la directiva enlace y el Directivo Suplente de la Junta de Directores para tratar lo relacionado a la Resolución No.3-AOD-2024, del Centro Recreativo Sabana Bonita.

### **08 de junio: Reunión Extraordinaria No.9 “Presencial”, se aprobó:**

1. La modificación a la Política de Crédito.
2. Autorizar al Gerente General para firmar los contratos de Compra-Venta de dos lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lotes 14, 33 (Modelo Rubí de B/. 65,000.00).

### **22 de junio: Reunión Ordinaria No.6 “Presencial”, se aprobó:**

1. Modificar el Acuerdo No.2 de la Reunión Ordinaria No.2 del 17 de febrero de 2024 relacionado a la actualización de los ATM (Cajeros Automáticos) la modificación por variación en el monto B/. 61,802.56 y en porcentaje de abono inicial (50%) y 50% culminado los trabajos. Tiempo de 5 a 6 meses.
2. Realizar compra por un monto de B/. 29,999.14 a la empresa CLOUDTECH PANAMÁ, para renovación de servidores: Dos servidores con 64GB RAM y 4 discos SSD de 2TB por B/. 12,890.00; Un servidor con 32GB RAM y 4 discos HDD de 2TB por B/. 5,850.00; 1 NAS, servidor de almacenamiento con 64GB RAM y 4 discos NVME 4TB y 2 Licencias de Windows Server 2022 por B/. 8,272.00.
3. La cancelación contra las aportaciones de 128 préstamos automáticos por la suma de B/. 48,748.53.
4. La cancelación contra aportaciones y ahorros, de 6 préstamos por la suma de B/. 3,046.48.

5. La cancelación contra los ahorros y aportaciones 83 préstamos por la suma de B/. 21,136.40
6. Se aplica la expulsión a 89 asociados que tienen morosidad y que fueron cancelado sus compromisos de préstamos contra las aportaciones y ahorros; en cumplimiento del artículo 19 literal “c” del Estatuto de CACSA, R.L.: “Cualquier asociado podrá ser expulsado de CACSA, R.L. por las siguientes razones “c” Porque ha descuidado o rehusado el pago de lo que debe a CACSA, R.L.”
7. Enviar contra la reserva de préstamos incobrables, de los asociados de la cartera legal de COACETEL, R.L., la cantidad de 25 préstamos por la suma de B/. 98,365.15.
8. Enviar contra la reserva de préstamos incobrables, 8 préstamos por la suma de B/. 105,201.56.
9. Renovar contrato de arrendamiento del local comercial de 55 metros cuadrados, ubicado en la planta alta del edificio de CACSA R.L. Boquete por un monto mensual de B/. 321.00, por 1 año.
10. Establecer precio de venta a nueve fincas o bienes adjudicados de la cooperativa.
11. Realice contrato de arrendamiento de la finca No.44998, ubicada en el corregimiento de Gualaca, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, por la suma de B/. 150.00, más el ITBMS por un año; la cual será utilizada para la venta de legumbres y comidas.
12. Convenio CACSA, R.L. y la Empresa óPTICA DELUXE.
13. Eliminar el Reglamento de Préstamo de Rápida Recuperación (P.R.R.), porque esta línea de crédito, se encuentra incluida en la Política de Crédito.
14. Modificación del Procedimiento de Apertura de Cuenta de Ahorro.
15. Modificación del Procedimiento de Devolución de Depósitos por Muerte del Asociado o Tercero .
16. El calendario para la Primera Reunión Informativa del periodo socioeconómico 2024, con los delegados actuales de CACSA, R.L., mediante plataforma virtual “Zoom.
17. La cantidad de 133 ingresos de asociados.
18. La cantidad de 56 renunciaciones de asociados.
19. La cantidad de 28 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
20. Modificación del Reglamento de Apoyo a Compra de Lentes
21. Concurso de Dibujo y Pintura: “Pinta con Hormiguín”, con una inversión total de B/. 4,250.00; organizado por el Comité de Educación.
22. Trasladar la suma de B/. 1,500.00 de la cuenta Banderas del Cooperativismo a la cuenta Capacitación a Dirigentes con el objetivo de reforzar esta cuenta que se está quedando sin saldo; solicitado por el Comité de Educación.
23. Realizar CORECOOP 2024, el viernes 20 de septiembre de 2024, en el Centro de Convenciones COOPEVE David.
24. Realizar capacitación a Sub-Comités de Crédito, Oficiales de Crédito y Vacacionistas de CACSA, R.L. mediante plataforma virtual zoom y presencial; organizado por el Comité de Crédito.
25. Otorgar apoyo económico con cargo a Previsión Social por la suma de B/. 200.00, al asociado No.9095218 de CACSA Santiago.
26. Participar dos directivos de la Junta de Directores como delegados principales de CACSA, R.L. con derecho a voz y voto, en la Décima Asamblea Ordinaria de FECOOSEMUPA, R.L., que se realizará el sábado 29 de junio de 2024, en la Cooperativa COPAL, R.L., en el distrito de Barú, corregimiento Rodolfo Aguilar Delgado, comunidad de Palmito.
27. Participar dos directivas de la Junta de Directores en el Congreso “Panamá, Recuperación Económica, Retos, Oportunidades y Estrategias”, organizado por la Cooperativa ECASESO, R.L., el 19 de julio de 2024, en la Casa Matriz de la Cooperativa ECASESO Chiriquí, R.L.; a un costo de B/. 100.00 por persona.

## **20 de julio: Reunión Ordinaria No.7 “Presencial”, se aprueba**

1. Autorizar al Gerente General para firmar los contratos de Compra-Venta de seis lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lotes 14, 33 (Modelo Rubí de B/. 65,000.00).
2. El convenio entre CACSA, R.L. y la EMPRESA SMART FIT .
3. Actualización de firmas en las cuentas corrientes que mantiene CACSA, R.L. en Global Bank.
4. Actualización de firmas en la cuenta corriente que mantiene CACSA, R.L. en el Banco Nacional de Panamá

5. Autorizar cierre de cuenta corriente en el BANCO BANISTMO y depositar los fondos actuales en la cuenta corriente que mantiene la cooperativa en dicho banco con el nombre de Concentradora.
6. Actualización de firmas en las cuentas corrientes que mantiene CACSA, R.L. en BANISTMO.
7. Modificar del procedimiento de traslado de asociado.
8. Modificar del procedimiento de Cancelación de Préstamos Contra la Reserva de Incobrable.
9. La venta de la finca 30230142, ubicada en la comunidad de Swiche 4, corregimiento de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, por un monto de B/. 12,500.00 en efectivo.
10. Aperturar un VCN (Valores Comerciales Negociable) por la suma de B/. 500,000.00, a una tasa de interés mensual del 7.06%, a un plazo de un año con la Empresa Singular.
11. La cantidad de 84 ingresos de asociados.
12. La cantidad de 67 renunciaciones de asociados.
13. La adopción del Reglamento Gestión de Consultas, Denuncias, Quejas y Reclamos presentadas ante las Cooperativas; el cual ha ordenado su implementación el IPACOOOP mediante Resolución D.E/A.L/No.042/2024 del 19 de marzo de 2024.
14. Participar dos directivas de la Junta de Directores, en la XXIV Asamblea Ordinaria de COFEP, R.L. el sábado 3 de agosto de 2024, en el Hotel El Panamá, en representación de CACSA, R.L.
15. Designar al secretario de la Junta de Directores como representante de CACSA, R.L. en la Federación de Cooperativas de Servicios Múltiples, R.L. (FECOOSEMUPA, R.L.); en reemplazo de Serafín I. González G. Esta decisión se realiza porque el puesto en la Federación de Cooperativas de Servicios Múltiples, R.L. (FECOOSEMUPA, R.L.) es de la Cooperativa y no de la persona.
16. Que CACSA, R.L., sea patrocinador en el IX Congreso Científico Internacional 2024: "Conectando Ciencia con la Sociedad", del 12 al 16 de agosto de 2024, el campus central de la UNACHI por la suma de B/. 250.00.
17. Participación del Presidente de la Junta de Directores, en la Asamblea General de Propietarios de BOQUETE CANYON VILLAGE, el jueves 25 de julio de 2024, en la Casa Club Boquete Canyon Village.
18. Que CACSA, R.L., sea patrocinador en la Conmemoración del Centenario del Centro Educativo Bilingüe Agustín Pérez Colmenares de la Peña, en Santiago de Veraguas por la suma de B/. 200.00.
19. La cantidad de 18 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
20. Realizar la Conferencia Regional Cooperativa – CORECOOP XVII, el 20 de septiembre de 2024; en el Centro de Eventos de COOPEVE en David con el Tema: "Coopera Panamá: Innovación cooperativa para un futuro próspero", con un presupuesto de B/. 9,168.05.
21. Realizar actividad de Juventud Antonina, mediante proyección social a la comunidad, el 17 de agosto de 2024, con un presupuesto de B/. 1,760.00; organizado por el Comité de Educación.
22. Se inhabilita al Directivo del Comité de Recuperación de Cartera, con código de asociado No.26528 del Capítulo de Bugaba, por inasistencia a reuniones en el 2024; por lo cual, se le aplica el artículo 5, literal "a" del Reglamento de Disposiciones Comunes.
23. Se habilita al Primer Suplente del Comité de Recuperación de Cartera, con código de asociado No.64398 del Capítulo de Santiago como Directivo Principal por el periodo 2024.
24. Se contrata a la Empresa SIDCA para realizar el levantamiento en campo/topográfico con su archivo DWG de la finca No.9572, ubicada en La Colina, Sortová, Bugaba; por la suma de B/. 1,750.00 cuya forma de pago es de: 60% al inicio y 40% a la entrega del plano aprobado.

### **01 de agosto: Reunión Extraordinaria No.10 "Plataforma Virtual Zoom", se aprobó:**

1. Derogar el Acuerdo No.1 de la Reunión Extraordinaria No.5 del 2 de abril de 2024 cuyo contenido es el siguiente: "Se aprueba la participación de dos (2) administrativos y cuatro directivos para la pasantía en la Cooperativa de Altagracia, en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana; del 22 al 25 de abril de 2024, para conocer la experiencia en el procesamiento de agua embotellada. Esta pasantía se realizará con el apoyo económico del IPACOOOP."
2. La gira a República Dominicana para realizar pasantía en la Cooperativa Altagracia del 6 al 8 de agosto de 2024, con la participación de Presidente y Vicepresidente de la Junta de Directores, Gerente General y Gerente de Operaciones.

Esta pasantía se realizará en su totalidad con fondos recibidos del IPACOOOP por un monto de cinco mil balboas (B/.5,000.00). Esta decisión se basa en lo que establece el Estatuto de CACSA en su artículo 49, literal “s” que a letra textual indica: “Artículo 49: La Junta de Directores está facultada para lo siguiente: Literal “s”: Establecer lazos sociales y económicos con otras cooperativas e intercambiar experiencia en beneficio mutuo”.

3. Designar al Gerente Administrativo como Gerente General Encargado del 5 al 9 de agosto de 2024, mientras esté el Gerente General Titular, participando de la pasantía en República Dominicana.
4. Modificar el acuerdo No.1 de la Reunión Ordinaria No.4 del 20 y 21 de abril de 2024, relacionado a la fecha de la Reunión Ordinaria No.8 del 17 de agosto de 2024; la cual se realizará el sábado 24 de agosto de 2024.
5. Participar en la capacitación ofrecida por SEGUROS FEDPA, S. A., a directivos de CACSA, R.L., los días 16, 17 y 18 de agosto de 2024, en la provincia de Penonomé. Los gastos de dicha actividad serán cubiertos en su totalidad por SEGUROS FEDPA, S.A.
6. Designar al Gerente Administrativo como Gerente General Encargado durante los días 16, 17 y 18 de agosto de 2024, para cubrir la ausencia del Gerente General Titular, que participará en la capacitación ofrecida por SEGUROS FEDPA, S. A.
7. Autorizar que la tesorera de la Junta de Directores, firme los viáticos y atienda cualquier tema relacionado a la Junta de Directores del 5 al 9 de agosto de 2024, periodo que el Presidente y Vicepresidente de la Junta de Directores, estarán participando de la pasantía en República Dominicana.
8. Ratificar el Acuerdo No.2 de la Reunión Ordinaria No.7 del 20 de julio de 2024 correspondiente al Convenio de CACSA, R.L. y la EMPRESA SMART FIT.

#### **4 de agosto: Reunión Ordinaria No.8 “Presencial”, se aprobó**

1. La cantidad de 127 ingresos de asociados.
2. La cantidad de 59 renunciaciones de asociados.
3. La cantidad de 20 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
4. Realizar Taller de Gestión Empresarial, con una intensidad de 40 horas, iniciando el sábado 28 de septiembre de 2024, con un presupuesto B/. 3,700.00; organizado por el Comité de Educación.
5. Certificar a los directivos, que tuvieron como mínimo el 80% de asistencia en la capacitación a nuevos directivos (realizada del 10 al 15 de junio de 2024) y acreditarlos como Aspirantes a Delegados (válido para 2025, 2026 y 2027); solicitado por el Comité de Educación.
6. Formalizar el Reglamento Gestión de Consultas, Denuncias, Quejas y Reclamos por mandato del IPACOOOP, adecuándolo al formato de la Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L. (CACSA, R.L.).
7. Participar el vicepresidente de la Junta de Directores, en invitación del IPACOOOP, en el Festival Nacional de la Flor Del Espíritu Santo, en el distrito de Las Minas, provincia de Herrera.
8. El diseño arquitectónico y plano demostrativo de la construcción del Edificio de CACSA, R.L. y se recibirán las propuestas en sobre sellado a nombre de la Junta de Directores del 1 al 15 de septiembre de 2024.
9. Participar directivos de la Junta de Directores, en el X Aniversario de FECOOSEMUPA, R.L: que se celebrará el 7 de septiembre de 2024, en Santiago de Veraguas.
10. Contratar los servicios profesionales de la Empresa NOVA PUBLICIDAD por la suma de B/. 3,800.00 para realizar trabajos para el Departamento de Mercadeo de CACSA, R.L., del 1 de septiembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024.
11. El Manual de Imagen Corporativa de CACSA, R.L.
12. En cumplimiento del Capítulo III, Artículo 19 del Estatuto de CACSA, R.L. relacionado a las Sanciones Disciplinarias en su literal “c” porque ha descuidado o rehusado el pago de lo que debe a CACSA, R.L., se procede a la expulsión de trece (13) asociados; a los cuales, se le promovió Procesos Ejecutivos y Ejecutivo Hipotecario para recuperar las obligaciones que mantenían con nuestra cooperativa en los años 2023 y 2024.
13. El desarrollo del cambio en la forma de pago que realiza el sistema actualmente, por el método solicitado con el objetivo de mantener una estructura financiera clara y justa, asegurando el crecimiento



de la Cooperativa. Este requerimiento será desarrollado por el Proveedor Prostaff Internacional, S.A. por un monto total de B/. 6.034.80.

14. Renovar el contrato de arrendamiento de local comercial, ubicado en la planta baja del Edificio de CACSA R.L. Boquete por un monto mensual de B/. 450.00 más el ITBM; por el término de un (1) año.
15. Continuar con la Campaña de Préstamos con Promotores Internos – Asociados, por un periodo comprendido de agosto de 2024 a diciembre de 2024.
16. Los términos de referencias para la Auditoría Externa Financiera para el periodo 2024.
17. Renovar del contrato de arrendamiento de la finca No.25744, ubicada en la comunidad de Las Almadanes, corregimiento de La Soledad, distrito de Soná, provincia de Veraguas, por un monto mensual de B/. 100.00 mensuales más ITBMS, por el término de un (1) año.
18. Realizar la extensión por seis meses del contrato de arrendamiento de la residencia ubicada en el lote No.222, construida en la finca No.17536, ubicada en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Arraiján; por un monto mensual de B/. 214.00 (incluye el ITBMS), incluir en el contrato de arrendamiento, la cláusula de desalojo de la propiedad con el atraso de dos meses de pagos.
19. Contratar a la empresa de Hermanos Campines para la ejecución de los trabajos de arreglos del edificio de Etyisma por un monto de B/. 9,236.95 Incluye ITBMS. El tiempo de entrega de treinta días y tiempo de garantía de seis meses. La forma de pago es 50% al inicio de la obra y 50% al finalizar los trabajos. La empresa Hermanos Campines, además de realizar los trabajos, es la responsable de la limpieza del área.
20. Realizar los arreglos necesarios en el Edificio CACSA (antiguo Etyisma) por un monto de B/. 9,236.95, para no tener problema ante la inspección que se realizará para obtener el permiso de ocupación de los Bomberos e Ingeniería Municipal.

#### **10 de septiembre: Reunión Extraordinaria No.11 “Plataforma Virtual Zoom”, se aprobó:**

1. Que CACSA, R.L. pertenezca a la Cámara de Comercio, Industrias, Agricultura y Turismo de Panamá - Capítulo de Chiriquí y designar al Gerente General, que la represente.
2. Contratar los servicios profesionales de la Empresa de Auditoría Externa “Mendoza & Asociados Auditores, S. A. (M&A)” para realizar la auditoría financiera para el periodo socioeconómico 2024 por la suma de B/. 25,000.00), este monto incluye el ITBMS.
3. Continuar con el proceso de “Segregación para SI” parcial de la finca No.17537, ubicada en Arraiján, Panamá; y contratar al Señor Genis A. Quiroz C. por la suma de B/. 2,450.00 para realizar: trabajo macheteros, limpiar linderos para la medición; servicios profesionales de trabajo de Verificación de Puntos o área de 1 globo de terreno y marcación con pines y cintas de cada vértice; trámites de aprobación de Plano MIVIOT, ANATI, MIVIOT. Forma de pago: B/. 1,300.00 abono inicial y B/. 1,150.00 al finalizar el trabajo.
4. Autorizar al Gerente General para firmar los contratos de Compra-Venta de dos lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lotes 1, 27 (Modelo Jade de B/. 70,000.00).
5. La distribución de 47 cupos para que directivos participen de la XVIII Versión de la Conferencia Regional Cooperativa – CORECOOP.
6. Modificar el Acuerdo No.4 de la Reunión Ordinaria No.8 del 24 de agosto de 2024 relacionado al Taller de Gestión Empresarial, con una intensidad de 40 horas, iniciando el sábado 28 de septiembre de 2024, con un presupuesto de B/. 3,300.00; organizado por el Comité de Educación.
7. Modificar el Acuerdo No.20 de la Reunión Ordinaria No.7 del 20 de julio de 2024, aumentando a 160 participantes como meta para CORECOOP.
8. Derogar el Acuerdo No.5 de la Reunión Ordinaria No.8 del 24 de agosto de 2024 relacionada a autorizar la certificación de los directivos, que tuvieron como mínimo el 80% de asistencia en la capacitación a nuevos directivos (realizada del 10 al 15 de junio de 2024) y acreditarlos como Aspirantes a Delegados; solicitado por el Comité de Educación.

#### **21 de septiembre: Reunión Ordinaria No.9 “Presencial”, se aprobó**

1. El procedimiento Servicio de CHATBOT.

2. Realizar compra a la empresa CLOUDTECH PANAMÁ, en concepto de Mejoras a la Seguridad en Sucursales, Agencias y Ofiagencias, por un monto de B/. 12,807.90.
3. En cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de CACSA, R.L., la Junta de Directores ratifica el préstamo mediante Línea Financiera 15 - Empleado Público con Leyes Especiales, perteneciente a directiva del Sub-Comité de Crédito del Capítulo de Santiago.
4. Actualización de firmas en la Cuenta Corriente que mantiene CACSA, R.L. en Banco BANISI.
5. Actualización de firmas en dos Certificados de Depósito a Plazo Fijo que mantiene CACSA, R.L. en Global Bank Corporation.
6. Actualización de firmas en Certificado de Depósito a Plazo Fijo, que mantiene la CACSA, R.L. en MULTIBANK.
7. Actualización de firmas en cuenta que mantiene CACSA, R.L. en MULTIBANK.
8. Actualización de firmas en cuenta corriente que mantiene CACSA, R.L. en MERCANTIL BANCO.
9. Actualización de firmas en la Cuenta Ahorro, que mantiene CACSA, R.L. en MERCANTIL BANCO.
10. Campaña de Navidad para el 2025 y los Reglamentos de NAVI-48 y NAVICACSA.
11. Contratar la Empresa de Hermanos Campines para realizar remodelación y acondicionamiento del Apartamento 12-C en el Edificio Torre Limassol, ubicada en Carrasquilla, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá; por un monto de B/. 5,476.34, que comprende la mano de obra y materiales para lo siguiente: electricidad, puertas, baños, cocina, pisos, ventana, paredes, ropero, pintura. Forma de pago: 50% (B/. 2,738.17) al inicio, 30% (B/. 1,642.90) sobre avance de trabajos realizados y 20% (B/. 1,095.27) al final del trabajo. Los trabajos se realizarán en 35 días hábiles. Garantía de los trabajos realizados será de 1 año , luego de entregados.
12. La cantidad de 88 ingresos de asociados.
13. La cantidad de 77 renunciadas de asociados.
14. Participación de una directiva de la Junta de Directores, en el V Foro de Ahorro y Crédito 2024, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, organizado por CONALCOOP, el 19 de octubre de 2024, en el Marriot Panamá Hotel – Albrook Mall, a un costo de B/.95.00.
15. Participación de los representantes de FECOOSEMUPA, R.L. y dos directivas de la Junta de Directores, en la entrega de ayuda económica a FECOOSEMUPA, R.L. por parte del IPACOOOP .
16. Ayuda económica por la suma de B/. 100.00, al asociado 42906 y delegado de Divalá, por estar confrontando actualmente quebrantos de salud.
17. Ayuda económica por la suma de B/. 100.00 para la Escuela Bilingüe de Belén, localizada en el Barrio Belén de La Concepción, Bugaba que desean construir un cajón fluvial a un costado de la escuela.
18. Enviar contra la reserva de préstamos incobrables la cantidad total de 37 préstamos por la suma de B/.325,252.02

## **25 de septiembre: Reunión Extraordinaria No.12 “Plataforma Virtual Zoom”, se aprobó:**

1. La cantidad de 24 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
2. Realizar jornada de limpieza y siembra de plántones en conmemoración del mes del Cuidado del Ambiente, el sábado 19 de octubre de 2024, con un presupuesto de B/. 2,640.00; organizado por el Comité de Educación.
3. Traslado de partida de la Cuenta Capacitación a Asociados de Base, que tiene un saldo de B/. 5,203.87, el monto de B/. 3,305.00, a la Cuenta Capacitación para Aspirantes a Delegados, ya que el renglón no posee el monto suficiente para realizar esta jornada; solicitado por el Comité de Educación.
4. Realizar Capacitación para los Aspirantes a Delegados, a desarrollarse de manera presencial, el viernes 25 y sábado 26 de octubre de 2024; organizado por el Comité de Educación.
5. Realizar traslado de la cuenta “Murales” con un saldo de B/. 2,849.05, el monto de B/. 2,000.00, a la cuenta Capacitación a Dirigentes para reforzarla; solicitado por el Comité de Educación.
6. Autorizar al Gerente General para firmar los contratos de Compra-Venta de un lote del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lote 25 (Modelo Rubí de B/. 65,000.00).
7. Participar como colaborador con un monto de B/. 250.00, en el V Foro de Ahorro y Crédito”, organizado por CONALCOOP y COFEP, R.L., el 19 de octubre de 2024, en el Marriott Panamá Hotel ubicado en Albrook Mall, ciudad de Panamá.

8. Cortesía de sala a la empresa "I TOUCH RELIEF", para que presente el servicio que ofrece sobre Estimulador de Músculos Eléctricos.

### **08 de octubre: Reunión Extraordinaria No.13 "Plataforma Virtual Zoom", se aprobó:**

1. Derogar el Acuerdo No.14 de la Reunión Ordinaria No.9 del 21 de septiembre de 2024, relacionado a la participación en el V Foro de Ahorro y Crédito 2024, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, organizado por CONALCOOP, el 19 de octubre de 2024, en el Marriot Panamá Hotel – Albrook Mall, a un costo de B/. 95.00".
2. Modificar el Acuerdo No.7 de la Reunión Extraordinaria No.12 del 25 de septiembre de 2024 quedando su redacción así: "Se aprueba participar como COLABORADOR con un monto de doscientos cincuenta balboas (B/.250.00), en el V Foro de Ahorro y Crédito", organizado por CONALCOOP y COFEP, R.L., y se designa la participación de la directiva de la Junta de Directores, el 19 de octubre de 2024, en el Marriott Panamá Hotel ubicado en Albrook Mall, ciudad de Panamá.
3. Participación del Vicepresidente y Secretario de la Junta de Directores, en la Asamblea Extraordinaria de Miembros Propietarios de la Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R.L. (ODECOOP, R.L.), el 13 de octubre de 2024, en el Salón Ramsés del Hotel-Restaurante Piramidal, provincia de Veraguas.
4. Autorizar al Gerente General, coordinar "la Segregación para Sí", de un globo de terreno de 1 Ha + 3,397.69 M<sup>2</sup> de la finca No.17537, ubicada en Arraiján, provincia de Panamá Oeste, Panamá.
5. Que la Cooperativa CACSA, R.L., a partir de la fecha cobre como comisión por transacciones que los asociados realizan en los ATM (Cajeros Automáticos) en otros bancos o cooperativas, la suma de B/.1.25 más el 7%. de ITBMS.
6. Participación de CACSA, R.L. a la Pasantía en la Industria Alimenticia ALAMO SAS, ubicada en Cali Colombia, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024, para ver el proceso y producción de agua embotellada con la participación del Comité de Inversiones, Presidente de la Junta de Directores y Gerente General. Los gastos son por la suma de B/. 4,567.20 cubiertos por apoyo económico recibido de Seguros FEDPA, S.A. por B/. 2.000.00 y la diferencia de B/. 2,567.20, se cubrirá con el renglón No.2-Estudio y Diseño del Presupuesto de Inversiones aprobado por la Junta de Directores.

### **19 de octubre: Reunión Ordinaria No.10 "Presencial", se aprobó:**

1. Renovar el contrato de arrendamiento de la finca No.3272, ubicada en Calle Sexta, corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, por un monto mensual de B/. 500.00 más el ITBMS, por el término de un año. Esta propiedad será utilizada para taller de reparación y mantenimiento de corta grama, generadores eléctricos, motosierras; venta de accesorios para jardineros, lubricantes para motores de 2 y 4 tiempos; venta de repuestos para corta grama.
2. Renovar el contrato de arrendamiento de la finca No.378012, ubicada en Sabana Bonita, San Carlos, distrito de David, provincia de Chiriquí; por un monto mensual de seiscientos balboas (B/. 600.00) más el ITBMS, por el término de un año.
3. Celebración del Día de las Madres – Asociadas 2024, en las diferentes áreas con un presupuesto de B/.15,000.00.
4. Modificación del Procedimiento Reingreso de Asociado.
5. Modificación del Procedimiento Préstamo Automático y Prendario.
6. Modificación del Procedimiento del Servicios de Caja-Depósito, Pago a Compromisos y Otros Ingresos.
7. El Procedimiento de Digitalización en Carpetas Compartidas.
8. El convenio entre CACSA, R.L. y Multimax Internacional, S.A.
9. Autorizar al Jefe de Auditoría Interna, para presentar el informe de Auditoría de Sistema de TELERED, que corresponde al cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad en ACH.
10. Modificar el Acuerdo No.15 de la Reunión Ordinaria No.8 del 24 de agosto de 2024 donde se aprobó la fecha de la Campaña de Promotores Interno-Asociados; quedando así: "La Campaña con Promotores Interno – asociados, finaliza el 31 de octubre de 2024 y sólo se continuará con los trámites recibidos antes de esa fecha."

11. Derogar el Acuerdo No.6 de la Reunión Extraordinaria No.13 del 8 de octubre de 2024, con el cual se aprobaba la participación de CACSA, R.L. a la pasantía en la Industria Alimenticia ALAMO SAS, ubicada en Cali Colombia, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024, para ver el proceso y producción de agua embotellada.
12. Realizar pasantía en la Industria Alimenticia ALAMO SAS, ubicada en Cali-Colombia, entre el periodo comprendido del 13 al 23 de noviembre de 2024 dependiendo la coordinación con la empresa ALAMO SAS, para ver el proceso y producción de agua embotellada; utilizando solamente, la partida donada por Seguros FEDPA, S.A. de B/. 2,000.00. Participarán: Presidente de la Junta de Directores, una integrante del Comité de Inversiones y Nuevos Negocios y el Gerente General
13. Participación de la tesorera de la Junta de Directores como integrante del Comité de Reglamento de FECOSEMUPA, R.L., en representación de CACSA, R.L.
14. Designar al Gerente Administrativo como Gerente General Encargado durante los días que el Gerente General Titular, viajará a la pasantía con la Industria Alimenticia ALAMO SAS, ubicada en Cali-Colombia.
15. Donar la suma de B/. 2,500.00, a la Liga Provincial de Beisbol de Chiriquí Occidente con cargo al renglón de la cuenta de Mercadeo para el Presupuesto de 2025.
16. La cantidad de 100 ingresos de asociados.
17. La cantidad de 75 renuncias de asociados.
18. Ayuda económica por la suma de B/. 200.00 al Asociado No.64088 del Capítulo de Santiago; por motivo de salud (operación de la vista).
19. La cantidad de 21 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
20. Seminario Taller "Importancia del Cuidado de la Salud", el sábado 23 de noviembre de con un presupuesto de B/. 1,600.00; organizado por el Comité de Educación.
21. Solicitar a las Juntas Capitulares, candidato o candidatas para cubrir las vacantes (un Principal y un Suplente) en el Comité Electoral, información que deben enviar antes del 15 de noviembre de 2024.
22. Solicitar a los Cuerpos Directivos, Comité de Apoyo y la Gerencia General, la entrega de su Informe Anual para la Memoria hasta el 10 de enero de 2025. El informe que no se reciba a la fecha señalada, no será incluido en la Memoria y tendrán que informar a los asociados y delegados, el motivo por el cual, no se recibió su informe anual.

### **28 de octubre: Reunión Extraordinaria No.14 "Plataforma Virtual Zoom".**

En esta reunión se ratificaron los acuerdos de la Reunión Ordinaria No.10 del 19 de octubre de 2024 por considerarlo que no son lesivo a la Ley, Estatuto ni Reglamento.

### **8 y 9 de noviembre: Reunión Extraordinaria No.15, se aprueba:**

1. La actualización de la Misión de la Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.: *"Proporcionar soluciones socioeconómicas efectivas a nuestros grupos de interés, facilitando su desarrollo integral"*.
2. La actualización de la Visión de la Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L. *"Ser la mejor opción en servicios múltiples, de manera confiable y reconocida, para satisfacer las necesidades"*.
3. La actualización de los Valores Corporativos de la Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L.
4. El Plan Estratégico "Trienal" de la Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L. para el periodo comprendido de 2025, 2026 y 2027.
5. Autorizar al Gerente General para firmar los contratos de Compra-Venta de dos lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lote 9 (Modelo Rubí de B/. 65,000.00).

### **23 de noviembre: Reunión Ordinaria No.11 "Presencial", se aprobó:**

1. Realizar los cambios en las tasas de intereses para Depósitos a Plazo Fijo para Asociados y Terceros, a partir del 1 de diciembre de 2024.
2. Activar la Línea Financiera 77 – Préstamos para Micro y Pequeña Empresa Existente o Nueva.
3. Incluir en el listado de contadores de la Política de Crédito, a la Contadora Pública Autorizada No.0386-2007. Adicional a la Firma de Contadores "Escobar, Almanza & Asociados".

4. Autorizar al Gerente General, firmar el Contrato de MEGAPAGOS, en el cual se incluye remesa al extranjero (Nicaragua).
5. La venta de la finca 4094, ubicada en la comunidad de Finca 41, corregimiento de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, con una superficie de 216 metros cuadrados y 50 decímetros (216 mts<sup>2</sup> y 50 dm<sup>2</sup>), por la suma de B/. 22,000.00, en efectivo.
6. Renovación del Contrato por Servicios Profesionales con la Empresa Trámites Orlaty, para realizar los trámites de descuento directo voluntarios de los asociados por préstamos, aportaciones y ahorro, ante la Contraloría General de la República y la Caja de Seguro Social (Empleados Activos, Riesgos Profesionales, Departamento de Jubilados y Pensionados, P.R.A.A, entre otros). Este contrato es por un año a partir del 2 de enero de 2025 por la suma B/. 20,400.00 Anual, este monto incluye ITBM; con pago mensuales de mil setecientos balboas (B/. 1,700.00).
7. Contratar a la Empresa Hermanos Campines para realizar los trabajos de construcción de Techo para la Planta Eléctrica que se encuentra ubicada en la parte exterior del Edificio CACSA, R.L. (antiguo Etyisma), por la suma de B/. 1,950.00, que corresponde a costo de materiales y mano de obra. La forma de pago es de un 70% al inicio para la compra de material y el 30% al terminar la obra. La garantía del trabajo es por seis (6) meses. El tiempo estimado de la obra será de 15 días hábiles.
8. Derogar el Acuerdo No.1 de la Reunión Ordinaria No.10 del 19 de octubre de 2024, relacionado con la renovación de contrato de arrendamiento de la finca No.3272.
9. Renovar el contrato de arrendamiento de la finca No.3272, ubicada en Calle Sexta, corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, por la suma de B/. 400.00 más el ITBM por el periodo de un año. Esta propiedad será utilizada para taller de reparación y mantenimiento de corta grama, generadores eléctricos, motosierras; venta de accesorios para jardineros, lubricantes para motores de 2 y 4 tiempos; venta de repuestos para corta grama.
10. Contratar a la Empresa T PRO, S.A. por la B/. 4,566.48, para realizar trabajos pendientes en el Edificio CACSA R.L. (antiguo Etyisma). La forma de pago es de un 60% al inicio para la compra de material y el 40% al terminar la obra. El tiempo estimado de la obra será de 15 días hábiles. La garantía del trabajo es por seis (6) meses.
11. El convenio entre CACSA, R.L. y la Empresa ITOUCH RELIEF.
12. Realizar la compra de cinco laptops y veintiocho computadoras, por la suma de B/. 31,129.45, a la Empresa Signus Technology, S.A.
13. El convenio entre CACSA, R.L. y la Universidad UMECIT.
14. Depuración de la base social, mediante el traslado de aportaciones a cuentas especiales de 228 asociados inactivos, quienes mantienen aportes por el monto total de B/. 3,144.54.
15. Contrato de arrendamiento de vivienda unifamiliar ubicada en la finca No.41921, ubicada en calle "J", lote 14, Sector de Villa Clara, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, por un monto mensual de B/.100.00, por el período de un año.
16. Contrato de arrendamiento del cuarto No.1 que no cuenta con infraestructura habitable, ubicado en la finca No.436313, ubicada en el sector de Bágala, corregimiento de Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, por un monto mensual de B/. 65.00, por el periodo de un año.
17. Contrato de arrendamiento del cuarto No.2 que no cuenta con infraestructura habitable, ubicado en la finca No.436313, ubicada en el sector de Bágala, corregimiento de Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, por un monto mensual de B/.65.00, por el período de un año.
18. Contrato de arrendamiento del cuarto No.3 que no cuenta con infraestructura habitable, ubicado en la finca No.436313, ubicada en el sector de Bágala, corregimiento de Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, por un monto mensual de B/. 60.00, por el periodo de un año.
19. Modificar el Acuerdo No.11 del 28 de octubre de 2024, relacionado al beneficio apoyo a compra de lentes en el cual se incluye el desglose con el nombre de los asociados y área.
20. Designación para cubrir las vacantes del Comité Electoral.
21. La cantidad de 103 ingresos de asociados.
22. La cantidad de 40 renunciaciones de asociados.
23. Realizar fiesta de Navidad Solidaria para integrantes del Grupo Juventud Antonina y niños de comunidades de escasos recursos económicos con un presupuesto total de B/. 4,000.00; organizada por el Comité de Educación.

24. Realizar traslado de la cuenta Funcionamiento del Comité de Educación (5015001) con un saldo de B/. 7,168.63, el monto de B/. 6,000.00), a la cuenta Capacitación a Dirigentes, ya que el renglón no posee el monto suficiente para realizar la propuesta de capacitación relacionada a Diplomado que se desea realizar; a solicitud del Comité de Educación.
25. Realizar Diplomado en Administración de Empresas Cooperativas con el Instituto Superior de Educación Cooperativa – CECOPE, a desarrollarse de manera virtual, con una duración de sesenta horas con la participación de 25 dirigentes y con una inversión total de B/. 6,187.50; organizado por el Comité de Educación.
26. Realizar Reunión Extraordinaria No.16, el viernes 13 de diciembre de 2024, para evaluar y aprobar el Anteproyecto del Presupuesto 2025 (Ingresos, Gastos Financieros, Gastos Administrativos e Inversiones). Para esta reunión, la Junta de Directores invita a participar a la Junta de Vigilancia y al Comité de Crédito.
27. La cantidad de 17 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
28. Apoyo económico por la suma de B/. 150.00 al asociado No.141305 del Capítulo de Santiago; para examen que debe realizarse su esposa.
29. Apoyo económico por la suma de B/. 150.00 a la asociada No.64103 del Capítulo de Santiago; para medicamentos de sus dos hijos discapacitados.
30. Apoyo económico por la suma de B/. 100.00, a la Escuela Sergio Pérez Delgado de Monagrillo para compra de regalos para la actividad de las madres de las docentes.
31. Participación del Presidente de la Junta de Directores, en la Asamblea General de Propietarios de Boquete Canyon Village, el 3 de diciembre de 2024 mediante plataforma virtual Zoom.
32. Calendario para las Reuniones Capitulares 2025.
33. Realizar la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68, el sábado 29 y domingo 30 de marzo de 2025.
34. Realizar la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68, en el Centro de Convenciones de COOPEVE David, en la provincia de Chiriquí.
35. La compra de "Jacket" que será el souvenir para la Asamblea de Delegados No.68.

## **02 de diciembre: Reunión Extraordinaria No.16**

1. Derogar el acuerdo 20 de la Reunión Ordinaria No.11 del 23 de noviembre de 2024, en el cual se hizo la designación en las vacantes del Comité Electoral debido a que uno de los asociado, actualmente es delegado del Capítulo de Santiago hasta que se realice la reunión capitular el 23 de febrero de 2025.
2. Designar de las nuevas integrantes para cubrir las vacantes del Comité Electoral: Principal por tres años, Enix M. Valdés R. de David y Suplente por un año Elga E. Rodríguez de Marín de Boquete.
3. Modificar el acuerdo No.25 de la reunión ordinaria No.11 del 23 de noviembre de 2024, para realizar Diplomado en Administración de Empresas Cooperativas con el Instituto Superior de Educación Cooperativa – CECOPE; en cuanto a la cantidad de módulo que se desarrollará siendo seis (6) módulos; organizado por el Comité de Educación.
4. Derogar el acuerdo No.28 de la reunión ordinaria No.11 del 23 de noviembre de 2024, en relación a apoyo económico al asociado No.141305 del Capítulo de Santiago; debido a que el asociado sólo cuenta con seis (6) meses de ser asociado; por lo cual, el mismo carece del periodo correspondiente para hacer uso de los beneficios que le ofrece la cooperativa a sus asociados.
5. Modificar el acuerdo No.30 de la reunión ordinaria No.11 del 23 de noviembre de 2024, en cuanto a la redacción, relacionado a apoyo económico, a la Escuela Sergio Pérez Delgado de Monagrillo.
6. Comprar la cantidad de 3,500 unidades de envase para agua de 64 onzas (2 Litros) colores variados, a un costo por unidad de B/. 3.50 para un pago total de B/. 12,250.00 a la empresa VENDELA, S.A. Este artículo será el incentivo que se entregará a los asociados hábiles que asistan a las Reuniones Capitulares 2025.

### **13 de diciembre: Reunión Extraordinaria No.17:**

En esta reunión se revisaron y evaluaron los Presupuestos 2025, pero los acuerdos se formalizaron en las Reunión Extraordinaria No.18 del 18 de diciembre; por motivo que se le tenían que hacer ajustes y modificaciones solicitadas por la Junta de Directores.

### **13 de diciembre: Reunión Ordinaria No.12, se aprobó**

1. La Propuesta de Presupuesto de Educación para el periodo socioeconómico 2025 por la suma de B/. 125,000.00 para la consideración y aprobación de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68.
2. Derogar el Acuerdo No.22 de la Reunión Ordinaria No.4 del 20 y 21 de abril de 2024, relacionado con la venta de la finca 30136921 ubicada en la comunidad de Palmira Arriba, corregimiento de Palmira, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, porque el comprador desistió de dicha compra, por motivo que uno de los colindantes alega diferencia en la ubicación de los puntos divisorios.
3. Renovar contrato por cuatro meses más de los servicios profesionales de la Empresa NOVA PUBLICIDAD por la suma de B/. 3,800.00 para realizar trabajos para el Departamento de Mercadeo de CACSA, R.L., del 02 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025.
4. Cancelar contra las aportaciones la cantidad de 190 préstamos automáticos por la suma B/. 150,686.87.
5. Cancelar contra las aportaciones la cantidad de 5 préstamos automáticos que tienen una morosidad a más 800 días, por la suma de B/. 8,739.75.
6. La expulsión de cinco asociados que han incumplido a sus compromisos adquiridos con la cooperativa en concepto de aportaciones y préstamos; por lo cual, se le aplica lo que establece el Estatuto de CACSA, R.L., el Capítulo III De las Sanciones Disciplinaria, artículo 19, literales “c” y “d”.
7. Proceder a la condonación en capital e intereses en préstamo prendario de la asociada No.14758 del Capítulo de Avenida Cuba, debido que la administración no presentó la solicitud de renuncia en el tiempo oportuno.
8. Renovar los contratos vigentes con las empresas externas de cobros Global Collection Services Inc., y Aguilar & Asociados; ambas por un periodo de un año, a partir del 2 de enero de 2025; manteniendo las mismas condiciones del contrato anterior donde establecen que se debe pagar el 20% de lo recuperado más el 7%, en los préstamos sin garantía con morosidad superior a 365 días.
9. Cancelar contra la reserva de préstamos incobrables la cantidad de 29 préstamos por la suma de B/.114,939.35.
10. La expulsión de veinte asociados cuyos préstamos fueron enviado contra la Reserva de Incobrables; por lo cual se le aplica lo que establece el Estatuto de CACSA, R.L. en el Capítulo III-De las Sanciones Disciplinaria, artículo 19, literales “c” y “d”.
11. Cancelar contra la reserva de préstamos incobrables, la cantidad total de 12 préstamos por la suma de B/. 28,513.44 que corresponden a la Agencia de Avenida Cuba.
12. Cancelación del préstamo No.238665 del asociado No.55787 de la Agencia de Avenida Cuba por un monto de B/. 15,339.07.
13. La expulsión de trece asociados de la Agencia de Avenida Cuba, cuyo préstamos fueron enviado contra la Reserva de Incobrables, por lo cual se le aplica lo que establece el Capítulo III De las Sanciones Disciplinaria, artículo 19, literales “c” y “d”.
14. El Programa Anual de Capacitación para los trabajadores de CACSA, R.L. para el 2025 hasta por un monto total de B/. 59,100.00.
15. El Plan Anual para el 2025 del Departamento de Auditoría Interna.
16. Autorizar al Jefe de Auditoria Interna de CACSA, R.L., para presentar a la empresa TELERED, el informe de Auditoria de Sistema que corresponde al cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad en el Sistema Clave.
17. Modificar el Acuerdo No.8 de la Reunión Ordinaria No.9 de 23 de septiembre de 2023, quedando así: Se aprueba el retiro de la Cartera Legal y enviar a la Reserva de Incobrables cuatro préstamos solicitado por la Jefa del Departamento Jurídico mediante nota No.765/2023 del 4 de septiembre de 2023 por un monto de B/. 71,218.69.

18. Modificar el Acuerdo No.10 de la Reunión Ordinaria No.4 de 23 de abril de 2022, quedando así: Se aprueba el retiro de la Cartera Legal y enviar a la Reserva de Incobrables, tres préstamos de asociados, que informa la Jefa del Departamento Jurídico es materialmente imposible su recuperación.
19. Realizar el trámite solicitado por la Jefa del Departamento Jurídico de enviar contra la Reserva de Incobrables, préstamos de la cartera legal de COACETEL, la cantidad de 29 préstamos por la suma de B/. 157,130.32 y enviar el saldo restante por la suma de B/. 619,351.50, de los préstamos que se mantengan en la Cartera Legal correspondiente a COACETEL, en el año 2025, en tres partidas en los meses de junio, septiembre y diciembre para culminar con la depuración de los mismos.
20. La modificación del Procedimiento Servicios de Caja-Retiros y órdenes de Egreso.
21. La modificación del Procedimiento Apertura y Retiro de Cuentas de Navidad.
22. La compra de cuatro vehículos a la Empresa RICARDO PÉREZ, S.A., por la suma total de B/. 95,980.00; este monto incluye ITBM.
23. Comprar a la empresa Casa de la Baterías, un UPS con tres banco de baterías de 5,000 watts para el Datacenter de la Cooperativa CACSA, R.L., por un monto de B/. 8,059.49.
24. La entrega del Bono Navideño mediante acreditación en la Cuenta de Viáticos a Directivos (B/. 75.00) y Cuenta de Salario a Trabajadores (B/. 50.00), el 19 de diciembre de 2024, en cumplimiento a los artículos No.4 y No.5 del Reglamento para el Reconocimiento del Bono Navideño a Directivos y Trabajadores de CACSA, R.L. Adicional, la Junta de Directores, autoriza, que en aquellos casos donde un directivo o trabajador tenga una cuenta por pagar a la Cooperativa CACSA, R.L.; no recibirán el Bono Navideño y el monto del Bono Navideño, se utilice para abonar a la Cuenta por Pagar del directivo o trabajador.
25. En cumplimiento del artículo 90 del Estatuto de CACSA, R.L. que cita lo siguiente: “Cuando un miembro de cualquier cuerpo directivos en CACSA, R.L. entre en la categoría de asociado moroso a sesenta (60) días, quedará suspendido de sus funciones como tal”; hace de conocimiento que los directivos que han incumplido sus compromisos financieros con la Cooperativa, siendo éstos Segunda Suplente de la Junta de Vigilancia, Suplente de la Junta Capitalar de Albrook y Suplente de la Junta Capitalar de Changuinola.

**18 de diciembre de 2024 Reunión Extraordinaria No.18 “Plataforma Digital Zoom”,\_se aprobó:**

1. Propuesta de Presupuesto de Ingresos para el periodo socioeconómico 2025 por un monto de B/.10,151,456.00 para presentar a la consideración y aprobación de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68.
2. Propuesta de Presupuesto de Gastos Financieros para el periodo socioeconómico 2025 por un monto de B/. 4,288,401.00 para presentar a la consideración y aprobación de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68.
3. Propuesta de Presupuesto de Gastos Administrativos para el periodo socioeconómico 2025 por un monto de B/. 5,057,983.00 para presentar a la consideración y aprobación de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68.
4. Presupuesto de Inversiones aprobación de la Junta de Directores por la suma de cincuenta mil balboas (B/. 50.000.00); en cumplimiento de la Resolución No.JD-2-2005.
5. Propuesta de Presupuesto de Inversiones para Aprobación de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68 por la suma de B/. 1,824,985.00.
6. La cantidad de 69 ingresos de asociados.
7. La cantidad de 45 renuncias de asociados
8. La cantidad 6 solicitudes de ayuda para compra de lentes.
9. La propuesta presentada por el señor Manuel Martínez Morón y realizar un acuerdo extrajudicial para culminar con este proceso.
10. La segregación de un lote de terreno con una superficie de 425.11- Mts.2 de la Finca N°17536, por la suma de B/. 35,000.00.
11. Participación del Vicepresidente de la Junta de Directores, en la inauguración del pabellón del IPACOOOP, en la Feria de San Sebastián de Ocú, el 15 de enero de 2025.



12. Participación como delegados principales de CACSA, R.L., el Presidente, Tesorera y Secretario de la Junta de Directores, en la Asamblea Extraordinaria de FECOSEMUPA, R.L., el 22 de diciembre de 2024, en el Salón de Reuniones de CACSA Bugaba.
13. Modificación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Equidad de Género.
14. Modificación del Reglamento de Plan de Asistencia Funeraria (PAF).
15. Nuevo Reglamento de Ética presentado por el Comité de Reglamento (este tuvo observación de la Junta de Vigilancia).
16. Convocatoria para el Programa de Asistencia Educativa 2025.
17. Realizar el Verano Feliz, el 25 de enero de 2025, con un presupuesto de B/. 4,300.00; organizado por el Comité de Educación.
18. Calendario de reuniones ordinarias de la Junta de Directores del mes de enero y febrero 2025
19. Realizar reunión conjunta de la Junta de Directores y Gerencia General de COOPEVE, R.L. y CACSA, R.L., el 10 de enero de 2025, en el Salón de Reuniones de Oficina Principal de David.
20. Realizar Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores, el sábado 11 de enero de 2025, para tratar el Plan Operativo 2025.
21. Autorizar al Gerente General para firmar los Contratos de Compra-Venta de dos lotes del Proyecto Residencial San Antonio de Padua. Lote 9 y 44 (Modelo Rubí de B/.65,000.00 y Jade de B/.70,000.00).

## ❖ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES DE ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS NO.66:

### RESOLUCIÓN No.1-JD-2024

Por medio de la cual, se aprueba la Distribución de Excedente correspondiente al Ejercicio Socioeconómico del año 2023.

**Estatus: Ejecutado**

### RESOLUCIÓN No.2-JD-2024

Por medio de la cual, se modificar el Segundo Resuelto de la Resolución No.10-JD-2016.

En el cual se le autoriza a la Junta de Directores que del pago que se realiza a FECOSEMUPA, R.L. por la suma de B/. 480.00, el monto de B/. 240.00 corresponden vía gasto a Cuota de Sostentamiento y los otros B/. 240.00 es para aportación anual. Además, realizar los registros contables de las aportaciones pagadas a la Federación de Cooperativas de Servicios Múltiples de Panamá, R.L ((FECOSEMUPA, R.L.), dentro de las inversiones de CACSA, R.L.

**Estatus: Ejecutado**

### RESOLUCIÓN NO.3-JD-2024

Por medio de la cual, se aprueba modificar la Resolución No.4-JD-2017.

En la cual se autoriza a la Junta de Directores para la venta y sus mejoras de las fincas No. 23486, 21791, 17536, 17537, 17534, 231408, 223729 y 308785, propiedad de CACSA, R.L., por la suma de cinco millones de balboas con cero centésimos (B/. 5,000,000.00) y este monto, se depositó en una cuenta pignorada. Adicional, el comprador pagará los impuestos de compra-venta.

**Estatus: Hasta la fecha no se ha recibido propuesta**

### RESOLUCIÓN NO.1-AOD-2024

Por medio de la cual, se solicita a la Junta de Directores girar instrucciones a la Gerencia General para realizar una investigación del costo para confeccionar un busto del pionero de la expansión de CACSA, R.L. de Puerto Armuelles, Padre José Pío Jiménez Olmos (q.e.p.d).

**Estatus: Está pendiente, porque los costos son muy altos.**

### RESOLUCIÓN NO.2-AOD-2024

Por medio de la cual, se aprueba la reapertura de la Ofi-Agencia de Tierra Altas.

**Estatus: Está pendiente, se prevé para el 2025 su ejecución.**

## RESOLUCIÓN NO.3-AOD-2024

Por medio de la cual, se aprueba el desarrollo en la etapa sin construir del Centro Recreativo Sabana Bonita para el uso general de la Cooperativa CACSA, R.L.

**Estatus:** En el acto protocolar de la Asamblea Ordinaria por Delegados No.68, se ofrecerá la presentación de una propuesta para ese Centro Recreativo.

## RECUPERACIÓN RECIBIDA - VÍA DEPARTAMENTO JURÍDICO:

Se presenta la recuperación vía Departamento Jurídico 2024 versus 2023:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Cancelación por Pago	B/. 6,947.78	B/. 130,772.23
Cancelaciones por Adjudicación	B/. 1,490,643.07	B/. 728,084.40
Cancelación por arreglo extrajudiciales	B/. 8,958.15	B/. 38,680.78
Cancelación otros procesos (costas)	B/. 901.11	B/. 0.00
Abono de Embargos	B/. 3,956.91	B/. 5,361.54
Arreglos Extrajudiciales (Procesos Penales)	B/. 17,000.00	B/. 3,800.00
Abono por arreglo extrajudicial	B/. 29,606.00	B/. 71,531.61
<b>Sub-Total</b>	<b>B/. 1,558,013.12</b>	<b>B/. 978,230.56</b>
Retorno por Certificados de Garantía - CDJ	<b>B/. 12,766.20</b>	<b>B/. 961.12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>B/. 1,570,779.22</b>	<b>B/. 979,191.68</b>

## BASE SOCIAL:

Al 31 de diciembre de 2024, la Base Social de CACSA, R.L. es de 32,814 asociados de los cuales 17,071 corresponde asociados hábiles y 15,743, asociados inhábiles.

CAPÍTULO	ASOCIADOS HÁBILES			ASOCIADOS INHÁBILES		
	2024	2023	DIFERENCIA	2024	2023	DIFERENCIA
<b>BARÚ</b>	<b>1,084</b>	1,071	13	<b>897</b>	928	-31
<b>DAVID</b>	<b>3,405</b>	3,355	50	<b>3,522</b>	3,642	-120
<b>BUGABA</b>	<b>1,604</b>	1,610	-6	<b>1,830</b>	1,807	23
VOLCÁN (Oficina Cerrada)	<b>43</b>	45	-2	<b>116</b>	120	-4
DIVALÁ (Adscrita a Bugaba)	<b>467</b>	436	31	<b>554</b>	589	-35
<b>AVENIDA CUBA, PANAMÁ</b>	<b>2,262</b>	2,264	-2	<b>2,588</b>	2,569	19
LOS ANDES (Oficina Cerrada)	<b>686</b>	754	-68	<b>664</b>	643	21
<b>CHANGUINOLA</b>	<b>2,158</b>	2,155	3	<b>1,732</b>	1,690	42
<b>BOQUETE</b>	<b>929</b>	896	33	<b>752</b>	771	-19
<b>SANTIAGO</b>	<b>1,733</b>	1,735	-2	<b>803</b>	799	4
AGUADULCE (Oficina Cerrada)	<b>42</b>	47	-5	<b>42</b>	37	5
CHITRÉ (adscrita a Santiago)	<b>212</b>	202	10	<b>175</b>	141	34
<b>ALBROOK</b>	<b>1,745</b>	1,766	-21	<b>1,475</b>	1,437	28
CHORRERA (adscrita a Albroom)	<b>701</b>	682	19	<b>593</b>	565	5
<b>TOTAL</b>	<b>17,071</b>	<b>17,018</b>	<b>53</b>	<b>15,743</b>	<b>15,738</b>	<b>5</b>

## BALANCE SOCIAL COMPARATIVO 2023-2024

	2024	2023	Diferencia	Porcentaje
<b>PRINCIPIO I: ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>N° DE ASOCIADOS AL TERMINAR EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO</b>	32,814	32,756	58	0.18%
· Hombres	17,377	17,375	2	0.01%
· Mujeres	15,437	15,381	56	0.36%
<b>Ingreso de Asociados (aprobados por la Junta de Directores)</b>	1,240	938	302	24.35%
<b>Asociados hábiles</b>	17,071	17,018	53	0.31%
· Mujeres hábiles	8,264	8,224	40	0.48%
· Hombres hábiles	8,807	8,794	13	0.15%
<b>Asociados inhábiles</b>	15,743	15,738	5	0.03%
· Mujeres inhábiles	7,173	7,157	16	0.22%
· Hombres inhábiles	8,570	8,581	-11	-0.13%
<b>Rango de edad de los asociados hábiles</b>				
10 a 17	52	36	16	30.77%
18 a 29	556	529	27	4.86%
30 a 39	1,801	1,827	-26	-1.42%
40 a 49	3,501	3,721	-220	-5.91%
50 a 59	4,634	4,720	-86	-1.82%
60 a 69	3,699	3,643	56	1.51%
70 a 79	2,145	1,936	209	9.74%
80 a 89	581	502	79	13.60%
90 y más	102	86	16	15.69%
<b>1.A.2 CAUSAS DE RENUNCIAS DE ASOCIADOS LIQUIDADAS</b>				
<b>TOTAL DE RENUNCIAS</b>	739	811	-72	-8.88%
Asociado no justifica la razón de su renuncia	50	66	-16	-24.24%
Por cierre de cuentas / Memorando No. 03-2019	86	56	30	34.88%
Cliente desiste de ser asociado	0	2	-2	-100.00%
Renuncia por cambio de residencia	50	76	-26	-34.21%
Renuncia por causa de enfermedad	39	71	-32	-45.07%
Renuncia por descontento con los directivos	0	2	-2	-100.00%
Renuncia por descontento con los empleados	0	1	-1	-100.00%
Renuncia por descontento con los servicios	21	42	-21	-50.00%
Renuncia por endeudamiento crónico con la cooperativa	2	8	-6	-75.00%
Renuncia por fallas administrativas	0	0	0	0.00%
Renuncia por influencias de crédito por otras entidades financieras	24	25	-1	-4.00%
Liquidación de saldos de préstamos con saldos de aportaciones a consecuencia de inactividad por más de un año	0	9	-9	-100.00%
Renuncia por mala situación económica	438	428	10	2.28%
Renuncia por pérdida del empleo	29	25	4	13.79%

**PRINCIPIO II. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS**

<b>II.A PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje</b>
	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>		
II.A.1 Asistencia a Reuniones Capitulares y Asamblea				
Delegados en capacidad de asistir a la Asamblea Ordinaria	160	164	-4	-2.44%
Delegados que asistieron a la Asamblea Ordinaria	153	158	-5	-3.16%
Asistencia de los asociados a las Reuniones Capitulares	2,424	2,455	-31	-1.26%
· Barú	227	221	6	2.64%
· David	407	547	-140	-25.59%
· Bugaba	319	402	-83	-20.65%
· Avenida Cuba	384	153	231	60.16%
· Changuinola	290	304	-14	-4.61%
· Boquete	213	211	2	0.94%
· Albroom	286	283	3	1.05%
· Santiago	298	334	-36	-10.78%
<b>II A.2. Hombres y mujeres que ocupan cargos administrativos</b>				
Hombres que ocupan cargos administrativos	50	49	1	2.00%
Mujeres que ocupan cargos administrativos	76	76	0	0.00%
<b>II A.3. Hombres y mujeres que ocupan cargos directivos</b>				
Hombres que ocupan cargos directivos	44	41	3	6.82%
Mujeres que ocupan cargos directivos	52	57	-5	-8.77%
<b>II A.4. Gestión anual de la Junta de Directores</b>				
Reuniones Ordinarias	12	12	0	0.00%
Reuniones Extraordinarias	18	10	8	44.44%
Acuerdos aprobados en reuniones ordinarias y extraordinarias	353	275	78	22.10%
<b>II A.5. Inversión en reuniones</b>				
Gastos de reuniones capitulares, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	139,761.36	101,640.57	38,120.79	27.28%
Gastos de reuniones informativas	2,984.60	3,007.07	-22.47	-0.75%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>142,745.96</b>	<b>104,647.64</b>	38,098.32	26.69%
<b>II B. Inversión en Información</b>				
Programas de radio	7,148.60	7,239.12	-90.52	-1.25%
Murales	437.56	728.97	-291.41	-39.98%
Publicidad televisiva	6,000.00	8,560.00	-2,560.00	-29.91%
Memorias, documentos de trabajo y folleto de informe al asociado (no suma / incluido dentro de Gastos de Asamblea Ordinaria)	7,325.00	10,045.49	-2,720.49	-27.08%
Publicidad radial	15,911.40	16,112.88	-201.48	-1.25%
Publicidad escrita	7,671.96	6,940.56	731.40	9.53%
Vallas publicitarias fijas	540.80	100.00	440.80	81.51%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>37,710.32</b>	<b>39,681.53</b>	-1,971.21	-4.97%

**PRINCIPIO III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS**

<b>III. A. REMUNERACIÓN DE ASOCIADOS POR APORTES FINANCIEROS</b>				
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Remuneración de Préstamos</i>	<b>Tasa Promedio</b>	<b>Tasa Promedio</b>		
Tasa media de interés anual para préstamos de asociados	9.09	8.72	0.37	4.07%
<b>III. B POLÍTICA SOCIAL INTERNA DE LA COOPERATIVA</b>				
<i>Servicios sociales para asociados</i>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Capitalización por préstamos otorgados (no suma)	382,360.83	318,174.64	64,186.19	16.79%
Plan de Asistencia Funeraria (PAF)	45,275.00	43,400.00	1,875.00	4.14%
Plan de Asistencia por Muerte de Asociado (PAMA)	51,248.24	127,816.10	-76,567.86	-59.90%
Seguro de Colectivo de Vida	215,226.00	212,862.00	2,364.00	1.10%
Fondo de Previsión Social	13,707.22	9,805.40	3,901.82	28.47%
206 apoyos para la compra de lentes medicados	6,180.00	0.00	6,180.00	100.00%
Pensión vitalicia para asociados fundadores	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00%
Plan de Asistencia Educativa (PAE)	21,150.23	19,737.53	1,412.70	6.68%
Distribución de excedentes	235,665.48	418,237.36	-182,571.88	-77.47%
<i>Dividendos 2.15%</i>	175,363.06	357,308.32	-181,945.26	-50.92%
<i>Patrocinio 1.70%</i>	60,302.42	60,929.04	-626.62	-1.04%
Gastos de café	3,773.57	1,524.23	2,249.34	59.61%
Gastos de agua	84.87	20.24	64.63	76.15%
17,503 transacciones en nuestros ATM (no cobradas a los asociados) a 1.07	18,728.21	16,161.28	2,566.93	13.71%
Gastos de aniversario de CACSA, R.L. (Sucursales y Agencias)	10,077.76	9,405.82	671.94	6.67%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>622,316.58</b>	<b>860,169.96</b>	<b>-237,853.38</b>	<b>-27.65%</b>
<b>III. PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>GASTOS RELIZADOS</b>		
<i>III.A. Incentivo para los trabajadores</i>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje</b>
5% de los excedentes	12,675.67	9,906.09	2,769.58	22%
Uniformes	14,009.25	12,335.47	1,673.78	12%
Bono de Navidad	6,100.00	6,200.00	-100.00	-2%
Adelanto de salario sin intereses (beneficio, no suma)	13,385.38	12,754.80	630.58	5%
Ayuda Social	1,744.42	1,200.00	544.42	31%
Seguro colectivo de vida	23,295.61	15,329.85	7,965.76	34%
Reconocimiento por años de servicios	0.00	0.00	0.00	0%
Bonificación por manejo de fondo operativo para cajeros	5,654.01	5,536.14	117.87	2%
Bonificación por manejo de fondo de reserva para oficial de operaciones	1,380.00	1,392.02	-12.02	-1%
Aporte para la celebración de cumpleaños	1,342.60	0.00	1,342.60	100%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>66,201.56</b>	<b>51,899.57</b>	<b>14,301.99</b>	<b>22%</b>
<i>III.B. Seguridad e Higiene en el Trabajo</i>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Horas perdidas por accidentes en el trabajo	64	168	-104	-61.90%
Trabajadores accidentados	2	7	-5	-71.43%

**PRINCIPIO IV. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**

IV.A. ACUERDOS Y ENLACES CON OTRAS COOPERATIVAS	2024	2023	Diferencia	Porcentaje
<b>Cuotas de sostenimiento a otros organismos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>		
COFEP, R.L.	8,464.92	6,855.61	1,609.31	19.01%
CONALCOOP	2,535.13	0.00	2,535.13	100.00%
FECOSEMUPA, R.L.	200.00	160.00	40.00	20.00%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>11,200.05</b>	<b>7,015.61</b>	<b>4,184.44</b>	<b>37.36%</b>
Representación de directivos en otros organismos del cooperativismo nacional (COFEP, ODECOOP, Seguros FEDPA, FECOSEMUPA y CONALCOOP)	8	4	4	50.00%
IV.B. PARTICIPACIÓN DE OTRAS ORGANIZACIONES EN LA COOPERATIVA	Cantidad	Cantidad	Diferencia	Porcentaje
Participación de otras cooperativas en CACSA, R.L. (cuentahabientes)	54	47	7	12.96%

**PRINCIPIO V. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN**

V.A. Política Educativa de la Cooperativa	2024	2023	Diferencia	Porcentaje
<b>V.A.1. Inversión en Educación, Capacitación e Información destinado a asociados, beneficiarios y trabajadores</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>		
Inducción a nuevos asociados	535.53	283.20	252.33	47.12%
Manual del asociado	1,455.20	0.00	1,455.20	100.00%
Capacitación para asociados de base	2,136.13	3,157.59	-1,021.46	-32.35%
Capacitación a directivos	14,813.85	6,362.44	8,451.41	57.05%
Capacitación para aspirantes a delegados	4,688.56	480.62	4,207.94	89.75%
Talleres de gestión empresarial	6,087.80	3,583.38	2,504.42	41.14%
Talleres para Juventud Antonina (hijos de asociados)	13,059.86	4,767.14	8,292.72	63.50%
Cursos de afianzamiento escolar	3,683.06	3,405.47	277.59	7.54%
Capacitación a trabajadores (técnica, cooperativa, cultural y salud ocupacional)	28,463.84	11,578.51	16,885.33	59.32%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>74,923.83</b>	<b>33,618.35</b>	<b>41,305.48</b>	<b>55.13%</b>
Presupuesto de Educación aprobado por Asamblea (no suma)	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00%
Gastos realizados (no suma, ya que se incluyen en otros renglones)	73,741.18	49,745.46	23,995.72	32.54%
Fondo de Educación Cooperativa (10%)	50,702.70	28,933.29	21,769.41	42.94%
Gastos de educación realizados y asumidos en el periodo socioeconómico	32,760.98	22,049.41	10,711.57	32.70%
V.B. Participación en Actividades Educativas	Cantidad	Cantidad	Diferencia	Porcentaje
Asistencia de trabajadores a capacitaciones (técnica, cooperativa, cultural y salud ocupacional)	126	125	1	0.79%
V.C. Asistencia General a las Actividades Organizadas por la Cooperativa				
Asistencia de asociados a las actividades de instrucción (técnica, cooperativa, cultural y deportiva)	2,602	1,951	651	25.02%
<b>TOTAL DE ASISTENCIA</b>	<b>2,728</b>	<b>2,076</b>	<b>652</b>	<b>31.41%</b>

<b>PRINCIPIO VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>VI.A. Operaciones Comerciales y Financieras entre cooperativas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>		
Pasantía con otras cooperativas	969.02	0.00	969.02	100.00%
Conferencia Regional Cooperativa - CORECOOP	12,087.48	6,280.00	5,807.48	48.05%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>13,056.50</b>	<b>6,280.00</b>	6,776.50	51.90%
<b>VI.B. Integración cooperativa</b>				
Cargos Institucionales que ocupa la Cooperativa	5	4	1	20.00%
Participación en Asambleas de cooperativas de grado superior	0	0	0	0.00%
Cantidad de Asambleas en la que participó la Cooperativa	4	4	0	0.00%

#### **PRINCIPIO VII. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD**

<b>VII.A. Política Social Externa de la Cooperativa</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Contribuciones para el desarrollo comunitario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>		
Ferías	3,262.25	5,300.99	-2,038.74	-38.46%
Otras donaciones sociales	3,491.33	1,795.01	1,696.32	48.59%
Incentivo a estudiantes practicantes de colegios y universidades	500.00	0.00	500.00	100.00%
Donación anual a Nutre Hogar	600.00	600.00	0.00	0.00%
Donación a FANLYC	2,207.40	2,783.95	-576.55	-20.71%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10,060.98</b>	<b>10,479.95</b>	-418.97	-4.00%
<b>TOTAL DE INVERSIÓN SOCIAL REALIZADO POR LA COOPERATIVA EN EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO</b>	<b>978,215.78</b>	<b>1,113,792.61</b>	-135,576.83	-12.17%

En el informe de la Junta de Directores, también se presenta informe de la gestión realizada por el Comité de Recuperación de Cartera y Comité de Educación.

#### **COMITÉ DE RECUPERACIÓN DE CARTERA**



El Comité de Recuperación de cartera para el ejercicio socioeconómico del 2024, estuvo integrado de la siguiente forma:

<b>Cargos</b>	<b>Nombre</b>
Coordinador	Magíster Isaúl Miranda Ortega
Sub-Coordinador	Lic. Egied Van Juárez Batista
Secretaria	Lic. Elsa María Morales Morales
Vocal	Lic. Gloria Esther Bonilla
Vocal	Lic. Samuel Villanero Rujano
Suplente	Lic. María Gabriela Valdés

El Lic. Alexander Rudas, quien ocupaba el cargo de Vocal, fue removido debido a ausencias injustificadas, y en su lugar asumió el primer suplente, el Lic. Samuel Villanero Rujano.

El Comité de Recuperación de Cartera realizó 10 reuniones ordinarias, aprobando lo siguiente:

- Revisión y análisis mensual de la morosidad del ejercicio socioeconómico del año 2024
- Análisis de los expedientes de préstamos en trámite judicial.

- Revisión de 74 expedientes de préstamos para la Reserva de Incobrabilidad por la suma de B/. 545,392.93
- Revisión de préstamos atrasados, cuya incidencia en los indicadores de la morosidad es relevante.

A continuación, se muestra el cuadro No.1 que reúne la información de todos los préstamos que fueron enviadas contra la Reserva de Préstamos Incobrables durante el 2024 por área:

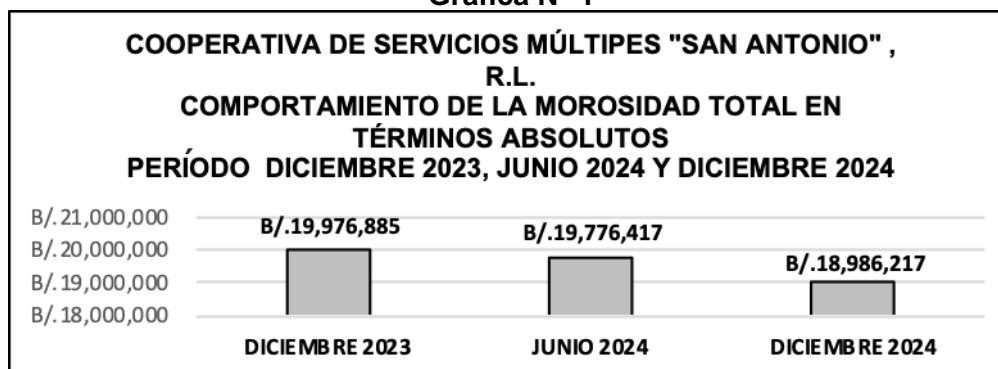
MES Y ÁREA	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	MONTO ENVIADO A LA RESERVA
<b>JUNIO</b>	<b>8</b>	<b>105,201.56</b>
Avenida Cuba, Panamá	4	88,296.40
Boquete	2	3,150.46
Changuinola	1	13,551.65
Los Andes (oficina cerrada)	1	203.05
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>37</b>	<b>325,252.02</b>
Barú	5	48,710.57
David	8	75,927.35
Bugaba	6	41,751.24
Avenida Cuba, Panamá	6	64,046.69
Changuinola	5	51,287.54
Boquete	2	1,214.00
Santiago	2	9,283.47
Albrook	3	33,031.16
<b>DICIEMBRE</b>	<b>29</b>	<b>114,939.35</b>
David	3	1,038.97
Bugaba	1	795.95
Avenida Cuba, Panamá	5	16,591.49
Changuinola	11	52,186.71
Boquete	3	1,038.97
Santiago	1	577.99
<b>TOTAL 2024</b>	<b>74</b>	<b>545,392.93</b>

Cuadro N°.1

### Comportamiento de la morosidad en CACSA durante el año 2024

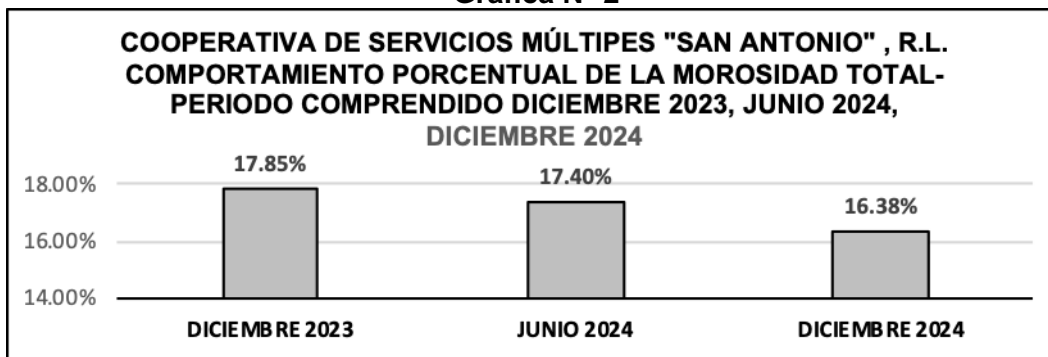
Esta gráfica muestra el comportamiento de la morosidad total comparando los resultados de diciembre 2023, con los datos junio 2024 y diciembre del 2024. Así podemos dar seguimiento a los cambios en la tendencia.

Gráfica N° 1





Gráfica N° 2



La gráfica N° 2 representa el comportamiento de la morosidad en CACSA en el año 2024, en términos absolutos. La disminución en los indicadores para el 2024, es motivado debido el esfuerzo realizado para recuperación de la morosidad en los préstamos.

#### Logros obtenidos por el Comité durante el período 2024:

- Se logró superar la meta de recuperación de la cartera morosa por este año 2024 que era de B/.2,000,000.00 logrando recuperar B/.2,184.007.07.
- Disminución de la morosidad tanto porcentual como en términos absolutos comparativa con el año pasado.
- Reestructuración de préstamos de carteras personales y comerciales.

#### Proyecciones para el 2025:

- Realizar giras con el fin de verificar las garantías de los asociados que presentan alta morosidad en sus préstamos.
- Efectuar la depuración de la cartera prescrita de COACETEL.
- Crear un proyecto para la depuración de la cartera de PRR a nivel nacional, con el objetivo de reducir los índices de morosidad de esta línea que no posee garantías.
- Atender los casos especiales de préstamos morosos, contactando a los asociados, y gestionar aquellos casos de alta morosidad para recomendar y ofrecer soluciones adecuadas, para su recuperación.

#### COMITÉ DE EDUCACIÓN



El cooperativismo va de la mano con el bienestar social y la educación, por eso en su estructura cuenta con un comité responsable de liderar estos temas, con el fin de lograr el fortalecimiento y desarrollo de su más pura esencia e interés en el bienestar común.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1, 2 y 5, del Reglamento del Comité de Educación, este estamento directivo (brazo de la Junta de Directores) quedó conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO
Presidente	Anabela Araúz de Ruíz	Junta de Directores
Vicepresidente	Neris Barría Ríos	Albrook
Tesorera	María Félix Pinzón Rueda	David
Secretaria	Aralis Ortiz Rodríguez	Barú
Vocal	Luz Goff Guerra	Boquete
Vocal	Berta Yearwood Valdivieso	Panamá
Vocal	Maribel Martínez Guerra	Santiago
Vocal	Emma Vega de Martínez	Bugaba
Vocal	Dermi Ortiz Pimentel	Changuinola
1er Suplente	Benjamín Rodríguez Ávila	Panamá
2do Suplente	Jorge Palacio Baker	Changuinola

Para hacer frente a las múltiples responsabilidades de la gestión educativa, conforme a lo establecido en el Artículo 7, Literal “g”, del Reglamento del Comité de Educación, se conformó las siguientes comisiones de trabajo:

Comisión	Integrantes
Comisión del Plan de Asistencia Educativa	Anabela Araúz de Ruíz Luz Goff Guerra María Félix Pinzón Ruedas
Comisión de Capacitación	Berta Yearwood Valdivieso Maribel Martínez Guerra Neris Barría Ríos
Comisión de Información	Dermi Ortiz Pimentel Emma Vega de Martínez Berta Yearwood Valdivieso
Comisión de Juventud Antonina	María Félix Pinzón Rueda Luz Goff Guerra Aralis Ortiz Rodríguez

Durante este periodo socioeconómico, el Comité de Educación se enfocó en diversas actividades que promovieron la educación cooperativa y el desarrollo personal de nuestros grupos de interés (asociados, delegados, directivos, beneficiarios, comunidades, entre otros). Las principales actividades incluyeron:

- Inducción mensual a nuevos asociados,
- Programa de Asistencia Educativa (59 beneficiarios),
- Verano feliz,
- Cursos de afianzamiento escolar,
- Capacitación para delegados electos,
- Talleres y actividades del grupo Juventud Antonina,
- Capacitación de asociados de base (Zumba, conferencias de ofimática, temas de salud, entre otros),
- Capacitación para nuevos Directivos,
- Concurso de dibujo “Pinta con Hormiguín”,
- Capacitación para aspirantes a delegados,
- Elaboración del Programa Anual de Actividades Educativas 2025,
- Elaboración del Presupuesto de Educación 2025,
- Actualización del Modelo Didáctico de Educación Cooperativa (trienal),
- Diplomado en Administración de Empresas Cooperativas.

Para mayores detalles de estas actividades, ver el Balance Social Cooperativo y el informe de acuerdos aprobados por la Junta de Directores. Durante el año 2024, el Comité de Educación de CACSA, R.L. alcanzó varios logros significativos que reflejan el compromiso con la formación y el desarrollo. Los principales logros incluyen:

- Incremento en la participación: Se logró un aumento en la asistencia a las actividades educativas en comparación con el año anterior.
- Formación de líderes: Gracias a los talleres de gestión empresarial y de capacitación en liderazgo, se identificaron y formaron nuevos líderes.
- Desarrollo de materiales educativos: Se reprodujo el Manual del Asociado como guía sobre la gestión cooperativa, hoy disponible para los asociados.

Estos logros son un testimonio del esfuerzo del Comité de Educación por fomentar una cultura de aprendizaje y desarrollo en la cooperativa, y sientan las bases para continuar avanzando en el fortalecimiento de nuestras capacidades colectivas.

Agradecemos a todos por su participación activa y apoyo continuo. Juntos, continuaremos fortaleciendo la educación cooperativa.

# INFORME ANUAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2024



Agradecemos a Dios, nuestro Creador por brindarnos protección, apoyo espiritual y moral, para cumplir con las labores encomendadas.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Múltiples, R.L.; saluda muy cordialmente a todos los asociados, delegados y directivos de la LXVIII Asamblea Ordinaria por Delegados.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 17 de las Cooperativas del 1 de mayo de 1997, en el artículo 54 y el Estatuto de CACSA, R.L., en su artículo 66, trata sobre la presentación del informe anual en el cierre del ejercicio socioeconómico ante la Asamblea Ordinaria por Delegados.

*“Lo que las leyes no prohíben, puede prohibirlo la honestidad” - Séneca*

## CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

Dando cumplimiento a la Ley en su Artículo 56 y al Estatuto en su Artículo 55; en el Hotel Panamá, provincia de Panamá, el domingo 24 de marzo de 2024, se realizó Reunión Ordinaria No.1 para la distribución de cargos así:

- |                     |                              |
|---------------------|------------------------------|
| ❖ Presidente:       | Jaime Antonio Batista Ruiz   |
| ❖ Vicepresidente:   | Ediz Oderay Ríos de Pinzón   |
| ❖ Secretaria:       | Yamila Saied Canto           |
| ❖ Primer Suplente:  | Antonio Eduardo Yañez Espejo |
| ❖ Segunda Suplente: | Ada Mavis Hunter Serrano     |

## REUNIONES REALIZADAS:

En virtud que no se registraron reuniones por la Junta de Vigilancia de enero al 24 de marzo de 2024, no se pueden contabilizar.

A partir del 24 de marzo de 2024, se registraron las siguientes reuniones por parte de la Junta de Vigilancia:

- Tres (3) Reuniones Ordinaria
- Veintidós (22) Reuniones Extraordinaria que se realizaron para la revisión de acuerdos, dos se hicieron por Videollamada; otras conjunta, una reunión con el IPACOOOP.
- Dieciocho (18) Giras de Fiscalizaciones las diferentes oficinas de CACSA:
  1. Del 17 al 19 de abril: Agencia de Changuinola
  2. Del 25 al 26 de abril: Sucursal de Barú
  3. Del 08 al 10 de mayo: Agencia Avenida Cuba, Panamá
  4. Del 22 al 24 de mayo: Agencia de Santiago y Ofi-Agencia de Chitré
  5. Del 28 al 31 de mayo: Agencia de Albrook y Ofi-Agencia de Chorrera
  6. Del 09 al 11 de julio: Agencia de Bugaba y Ofi-Agencia de Divalá

7. Del 12 al 14 de julio: Agencia de Boquete
8. Del 15 al 17 de julio: Sucursal David
9. 8 de julio: Oficina Principal David
10. Del 27 al 29 de agosto: Agencia de Santiago y Ofi-Agencia de Chitré
11. Del 10 al 13 de septiembre: Agencia de Avenida Cuba, Panamá
12. 12 de septiembre: Agencia de Albrook y Ofi-Agencia de Chorrera
13. Del 23 al 25 de septiembre: Agencia de Changuinola
14. Del 09 al 11 de octubre: Sucursal Barú
15. Del 23 al 25 de octubre: Agencia de Boquete
16. Del 06 al 07 de noviembre: Agencia de Bugaba
17. Del 19 al 20 de noviembre: Sucursal de David
18. 21 de noviembre: Oficina Principal de David

También participamos en reuniones para:

- La apertura de los sobres para la licitación de la construcción del Edificio de CACSA Santiago.
- Abordar los cambios realizados por el Comité de Crédito en la Política de Crédito y tasa de interés.
- La presentación de informe mensual en las reuniones de la Junta de Directores
- La elaboración de la Planificación Estratégica 2024-2027

## ASISTENCIA:

DIRECTIVO	REUNIONES CONVOCADAS	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIA	FISCALIZACIÓN	ASISTENCIA TOTAL
Jaime Antonio Batista Ruiz	43	3	22	18	100%
Ediz Oderay Ríos de Pinzón	43	3	22	17	98%
Yamila Saied Canto	43	3	22	16	95%
Luis Antonio Yáñez Espejo	1	0	0	1	3%
Ada Mavis Hunter Serrano	1	0	0	1	3%

## ACUERDOS REVISADOS:

En el período de abril a diciembre de 2024, la Junta de Vigilancia revisó 312 acuerdos aprobados por la Junta de Directores, de 9 reuniones ordinarias y 13 extraordinarias.

De los acuerdos revisados, se informó a la Junta de Directores de siete (7) acuerdos que no pueden proceder por las siguientes razones:

1. Designar a dos directivas de la Junta de Directores en el Comité de Educación cuando el reglamento de Educación indica que se debe designar a un solo directivo.

**La Junta de Directores derogó dicho acuerdo y procedió a redactar un nuevo acuerdo en cumplimiento al Reglamento de Educación.**

2. Incongruencia al considerar equivalente la capacitación dictada por el Comité de Educación a los nuevos directivos con la capacitación para aspirantes a delegados, cuando existen una resolución de asamblea que establece que los nuevos directivos deben capacitarse una vez sean elegidos; otra resolución de capacitación para los aspirantes a delegados habilitados por tres años.

La Junta de Directores derogó dicho acuerdo.

3. Taller propuesto por el Comité de Educación que no estaba en el Plan Anual.

**Este acuerdo no fue derogado, pero el Comité de Educación, no realizó esta actividad.**

4. La designación de un delegado actual para integrar el Comité Electoral cuando el Reglamento del Comité Electoral, lo prohíbe.

**Este acuerdo fue derogado por la Junta de Directores.**

5. Aprobación de dos acuerdos con el mismo tema, a lo cual se le solicitó derogar uno.

**El primer acuerdo aprobado fue derogado por la Junta de Directores**

6. Otorgar ayuda económica a un asociado que no tenía dos años de haber ingresado a CACSA.

**Este acuerdo fue derogado por la Junta de Directores.**

7. Reglamento del Código de Ética, por considerar que debe tener un análisis más exhaustivo.

**A la redacción de este informe, no se tenía información del proceder de la Junta de Directores sobre este acuerdo.**

Adicional, se hicieron observaciones a veinte seis (26) acuerdos en cuanto a la redacción y contenido en los mismos. Algunos de estos acuerdos fueron corregidos.

## PRESUPUESTO ASIGNADO

La Junta de Vigilancia contaba con un presupuesto de B/. 22,560.00 y se ejecutó B/. 15,842.21 que representa un 70.22% y se logró un ahorro de B/. 6,717.79; a pesar que este estamento directivo realizó cuarenta y tres (43) reuniones convocadas, incluyendo las ordinaria, extraordinaria, revisión de acuerdos, fiscalización, con el IPACOOOP y con la Junta de Directores. Cabe destacar que la mayoría de las reuniones de revisión de los acuerdos coincidían con las giras de fiscalización; por lo que no se incurría en gastos extras.

Historial de presupuesto asignado en los últimos cinco (5) años:

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	AHORRO/ SOBREGIRO	SOBREGIRO	PORCENTAJE
2020	20,000.00	3,382.00	16,618.00	-	16.91%
2021	10,000.00	6,245.00	3,755.00	-	62.45%
2022	15,750.00	10,886.49	4,863.51	-	69.12%
2023	16,000.00	16,595.00	-	-595.00	103.72%
<b>2024</b>	<b>22,560.00</b>	<b>15,842.21</b>	<b>6,717.79</b>	<b>-</b>	<b>70.22%</b>

GASTOS 2024 - JUNTA DE VIGILANCIA - DIRECTIVOS ACTUALES				
CARGO	NOMBRE	CAPÍTULO	PERÍODO	REUNIONES
Presidente	Jaime Antronio Batista Ruíz	Bugaba	Marzo a diciembre 2024	4,561.00
Vicepresidente	Ediz Oderay Ríos de Pinzón	David	Enero a diciembre 2024	3,974.80
Secretaria	Yamila Saied Canto	Santiago	Enero a diciembre 2024	4,600.50
Primer Suplente	Antonio Eduardo Yáñez Espejo	Avenida Cuba, Panamá	Marzo a diciembre 2024	50.00
Segunda Suplente	Ada Mavis Hunter Serrano	Avenida Cuba, Panamá	Enero a diciembre 2024	466.50
			<b>TOTAL</b>	<b>13,652.80</b>

<b>Total de gastos - Directivos actuales</b>	<b>13,652.80</b>
<b>Total en refrigerio para reuniones</b>	<b>983.06</b>
<b>Total en mensualiidad celular</b>	<b>298.84</b>
<b>Total combustible (usado en gira)</b>	<b>282.51</b>
<b>Total en imprevisto</b>	<b>325.00</b>
<b>Total en bono navideño</b>	<b>300.00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS 2024</b>	<b>15,842.21</b>

Para el 2025, la Junta de Vigilancia, está solicitando se mantenga el mismo monto aprobado para el 2024, que es de B/. 22,560.00

### Observaciones del Presupuesto:

1. Para el mes de junio, no se realizaron reuniones ni giras por compromisos laborales.
2. Hay que cubrirle los viáticos para el nuevo directivo escogido por asamblea, sin saber de qué provincia proviene.
3. Mayor participación de los directivos suplentes en las giras y reuniones.
4. Incrementar las giras para la evaluación de los bienes Reposeidos donde se encuentren, se requiere de más días.
5. Las reuniones extraordinarias para la revisión de los acuerdos, quince (15) coincidieron con las giras de fiscalización, permitiendo un ahorro en el presupuesto asignado.

### RESOLUCIONES APROBADAS EN LAS ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS 2023 Y 2024:

- 1- Resolución No.1-JD-2023, relacionada a la Distribución de Excedentes. **Cumplida.**
- 2- Resolución No.2-JD-2023, relacionada a modificación de la Resolución No.4-AD-2012, el cual fortalece las reservas de incobrables: 50% Reserva Préstamo Incobrables, 30% Reserva PAMA y PAF, 20% Reserva Prestaciones Incobrables. **Cumplida.**
- 3- Resolución No.3-JD-2023, en la cual se mantiene lo aprobado en la Resolución No.3-JD-2018, Fortalecimiento del Capital Institucional, artículo 41 literal "j". **Cumplida.**
- 4- Resolución No.1-JD-2024, relacionada a la Distribución de Excedente. **Cumplida.**
- 5- Resolución No.2-JD-2024, relacionada al registro en el pago de FECOOSEMUPA, R.L. **Cumplida.**
- 6- Resolución No.3-JD-2024, el cual modifica las resoluciones No.1-AED-2013, No.5-JD-2016, No.4-JD-2017, relacionada a la venta de las 8 fincas de Parque Centenario, por cinco millones de balboas (B/. 5,000,000.00). **No se ha concretado venta alguna.**
- 7- Resolución No.1-AOD-2024, relacionado a la confección del Busto para el Padre Pío Jiménez (q.e.p.d). **No realizado.**
- 8- Resolución No.2-AOD-2024, relacionada a la Reapertura de la Ofi-Agencia de Tierras Altas. **No concluida.**
- 9- Resolución No.3-AOD-2024, relacionada a Sabana Bonita. **No concluida.**

## ASPECTOS IMPORTANTES DE LA FISCALIZACIONES REALIZADAS

### “Confía pero Revisa” - Mijael Gorbachov

En las giras de fiscalización en todas las Sucursales, Agencias y Ofi-Agencias, realizamos el ejercicio de revisar diferentes documentos, tales como:

- Metas acumuladas alcanzadas socioeconómicas,
- Libro de actas de la Junta Capitular,
- Libro de nuevos ingresos de asociados,
- Generales de trabajadores, delegados y directivos,
- Arqueo de cajas, bóvedas y ATM (en las oficinas que lo tienen),
- Plazos fijos,
- Préstamos (automáticos, PRR, PRR Social, Prendarios),
- Morosidades mayores a tres (3) meses,
- Bienes adjudicados,
- Evaluación de las infraestructura,
- Cuentas por pagar y cuentas por cobrar,
- Recursos humanos,
- Base social de asociados,
- En la oficina principal realizamos entrevistas al Equipo Gerencial y Ejecutivos (Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia de Informática, Gerencia de Operaciones, Gerencia Financiera; Jefe de Auditoría Interna, Oficial de Cumplimiento & Riesgo, Jefa de Jurídico, Jefa de Recuperación y Cobros, Jefe de Recursos Humanos y Monitoreo).

### INFRAESTRUCTURA:

En las giras de fiscalización que se contemplan en la agenda, la revisión de las infraestructuras de las sucursales, agencias y ofi-agencias, ya sean propias o alquiladas.

En la Agencia de Changuinola, nos encontramos que durante la instalación de los paneles solares, pisaron el techo y movieron algunas hojas de zinc, provocando rajaduras, lo que causa que se filtre el agua cuando llueve.

En la Ofi-Agencia de Divalá, se encontraron cables eléctricos sueltos y una pared que impide a la encargada de la ofi-agencia la visibilidad hacia la caja.

En la Agencia de Albrook, los espacios son muy reducidos.

En la Agencia de Santiago, los aires acondicionados son deficientes.

En la Agencia de Avenida Cuba, los letreros luminosos exteriores, le faltan letras; los extintores estaban por renovar y los aires acondicionados, de la sala de reuniones, están deficientes.

El cajero de Calobre, le falta señalización que indique la existencia de un cajero tanto en la entrada de la interamericana como en la comunidad.

En la Agencia de Bugaba, se encontró cables sueltos en el cielo raso de la entrada.

En la Agencia de Boquete, el baño se encuentra en un lugar de alto riesgo de caída por tener la escalera muy inclinada, el lugar de la Servicaja está en espacio ocioso.

En la Agencia de David – Oficina Principal, en los balcones se encontraban materiales y equipo sin utilizar y el jardín se encuentra descuidado.



## JUNTAS CAPITULARES

Por la disponibilidad de tiempo, permisibilidad del clima durante nuestras fiscalizaciones, se nos hizo posible la reunión con las diferentes Juntas Capitulares; entre ellas las de Avenida Cuba, Santiago, Changuinola, Barú, Boquete.

Es de relevancia mencionar que no se tiene un patrón establecido en lo referente a:

- El libro de actas debe estar accesible para su revisión.
- Libro de actas, unas llevan libro record, otras con páginas blancas foliadas, otras con páginas pegadas al libro de acta.
- No hay secuencia en las reuniones y la no consignación de identificación si son ordinarias o extraordinarias, de coordinación, morosidad u otros.
- Es importante indicar que los acuerdos no se deben transcribir, ni resumir en los libros de actas.
- Ausencia del orden del día.
- Detalle de los asistentes.
- Hora de inicio y hora de clausura de la reunión.
- Las actividades realizadas y resultados.
- Emisión de informes de gastos en cuanto al presupuesto asignado.
- Utilización y evaluación del buzón de sugerencias.
- Las Juntas Capitulares de Santiago y Avenida Cuba, desarrollan actividades de monitoreo en temas educativos en su membresía a fin de programar, desarrollar y realizar educación continua al asociado.

## SUGERIMOS:

1. Que el Directivo Enlace cumpla a cabalidad sus actividades y tareas para lo cual fueron elegidos.
2. Monitorear con mayor frecuencia el trabajo de las Juntas Capitulares.
3. Confección y ejecución de campañas internas de promoción de productos y servicios; y actividades que ofrece la organización.
4. Solicitar a los diferentes jefes de área, incluir en el informe mensual que remite a la Gerencia, lo realizado con las Juntas Capitulares.

## GERENCIA GENERAL:

En cuatro (4) ocasiones nos reunimos con el Gerente General a bien de obtener información y resultados de gestiones realizadas en el período 2024; el cual nos proporcionó resultados de la actividad de zumba organizada por el Comité de Educación, el cual su resultado fue de un 46% de efectividad con un monto de inversión de B/. 2,000.00 (Acuerdo No.14 de la Reunión Ordinaria No.4, realizada el 20 y 21 de abril de 2024)

Es importante resaltar que el Comité de Educación, rinde informe solo, a la Junta de Directores, por lo que adolecemos de más información, a pesar de haber enviado notas, solicitando dicha información.

Entre otras conversaciones realizadas con el Gerente General, se le cuestionó la asignación de la Gerente Financiera, ante esto, se nos informó sobre la experiencia y años de servicios de la Gerente.

De igual forma, recomendamos el requerimiento de un experto en negocios.

También se analizan acuerdos de los cuales se nos informa, el porcentaje o número de acuerdos que evidencien negocios y/o proyectos de los mismos.

El 13 de diciembre, se nos convocó a reunión de presupuesto, para lo cual se crearon mesas de trabajo y para el informe final, se omitieron opiniones e ideas y otras actividades sugeridas por los presentes.

En la revisión de los expedientes de trabajadores unos cinco (5) expedientes sólo han sido evaluados; sin embargo, como estrategia para el 2025, se anota como actividad de relevancia:

- Evaluación a los directores de agencias.
- Visitas de supervisión a las agencias

También es importante resaltar que a partir de abril de 2024, existió omisión en la entrega a la Junta de Vigilancia de informes mensuales que la Gerencia General prepara para las reuniones de la Junta de Directores; a pesar de ser solicitado de forma verbal y por escrito a la Junta de Directores; desconocemos el motivo de esta omisión, situación que nos ha extrañado, en virtud que en periodos socioeconómicos anteriores y hasta marzo del 2024, se hacía entrega un ejemplar de dicho informe a la Presidencia de la Junta de Vigilancia.

## RECURSOS HUMANOS:

En atención a consultas realizadas en Reuniones Capitulares y Asambleas anteriores a la Junta de Vigilancia, decidimos incluir en este documento, información relacionada al recurso humano de la cooperativa, en relación a la preparación académica y liquidaciones realizadas; a continuación esta información:

### Liquidación de Personal:

Para el 2024 se realizaron 22 liquidaciones de las cuales 10 correspondían al género masculino y doce (12) al género femenino; representando un monto total de B/. 74,414.12.

### Motivos de las liquidaciones:

- Seis (6) por renunciaciones voluntarias.
- Una (1) por aplicación del Artículo 212 de Código de Trabajo.
- Una (1) por mutuo acuerdo.
- Catorce (14) por contrato definido para cubrir vacaciones.

MOTIVO	CANTIDAD	PUESTO	OFICINA
Renuncia Voluntaria	6	Oficial de Cuentas	Boquete
		Oficinista de Atención al Asociado	Avenida Cuba
		Promotora de Educación	Changuinola
		Cajera	Avenida Cuba
		Oficial de Crédito	La Chorrera
		Secretaria de Agencia	Avenida Cuba
Aplicación del Artículo 212 Código de Trabajo	1	Auditora Interna	Oficina Principal
Mutuo Acuerdo	1	Gerente Financiero	Oficina Principal
Contrato Definido	14	Trabajador Manual	Avenida Cuba
		Cajero	Divalá
		Asistente Legal Categoría II	Oficina Principal David
		Secretaria del Depto. Jurídico	Oficina Principal David
		Trabajador Manual	Avenida Cuba
		Trabajador Manual	Divalá
		Mensajero y Trabajador Manual	Bugaba
		Celador	Oficina Principal Barú
		Asistente Legal Categoría II	Oficina Principal David
		Trabajador Manual	David
		Trabajador Manual	Avenida Cuba
		Operador de Monitoreo	Oficina Principal David
		Trabajador Manual	David
		Trabajador Manual	Changuinola

## PRÉSTAMOS

En nuestras fiscalizaciones realizamos seguimientos a los préstamos otorgados en las Sucursales, Agencias y Ofi-Agencias por línea financiera, y el resultado final del periodo socioeconómico 2024, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE COLOCACIÓN VS DESEMBOLSADOS				
EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2024				
ÁREA	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA	EJECUCIÓN
Suc. David	5,000,000.00	5,025,779.05	25,779.05	101%
Agencia de Panamá	2,500,000.00	2,681,133.50	181,133.50	107%
Agencia Albrook	1,700,000.00	2,307,369.78	607,369.78	136%
Agencia Changuinola	2,100,000.00	1,853,846.05	-246,153.95	88%
Agencia Bugaba	1,900,000.00	1,713,985.40	-186,014.60	90%
Ofi Agencia Chorrera	1,400,000.00	1,598,597.25	198,597.25	114%
Suc. Barú	1,400,000.00	1,435,394.99	35,394.99	103%
Agencia Santiago	1,500,000.00	1,405,650.65	-94,349.35	94%
Ofi Agencia Chitré	900,000.00	812,447.56	-87,552.44	90%
Agencia Boquete	1,100,000.00	715,336.04	-384,663.96	65%
Ofi Agencia Divalá	500,000.00	452,148.31	-47,851.69	90%
<b>Total General</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>20,001,688.58</b>	<b>1,688.58</b>	<b>100%</b>

LÍNEA FINANCIERA	MONTO
SUPER REFI	212,272.20
EMPLEADOS DE CACSA	41,940.80
EMPLEADOS DE EMPRESA PRIVADA	510,824.65
EMPLEADOS PÚBLICOS	99,106.18
EMPLEADOS PÚBLICOS CON LEYES ESPECIALES	7,867,788.72
JUBILADOS	533,057.69
COMPRA DE AUTO FIDEICOMISO	44,158.00
PRÉSTAMOS PARA INDEPENDIENTE	298,607.21
PRÉSTAMOS PRENDARIO-PLAZO FIJO	1,434,602.00
PRÉSTAMOS AUTOMÁTICOS	2,418,239.59
SUPER PLUS	1,017,950.58
PRÉSTAMOS COMERCIAL	537,532.44
PRÉSTAMO SECTOR TRANSPORTE	521,922.75
PRÉSTAMOS AGRÍCOLAS	37,400.00
PRÉSTAMO VENTA BIEN ADJUDICADO	91,980.00
RESTRUCTURACIÓN	54,902.69
PRÉSTAMOS PRENDARIO-AHORRO	1,607,239.82
PROYECTOS COMERCIALES NUEVO	84,896.50
PRR	529,018.79
PÓLIZA DE AUTO FEDPA	25,768.40
PÓLIZA DE INCENDIO FEDPA	2,915.07
PÓLIZA DE VIDA MAPHRE	2,181.53
PÓLIZA DE VIDA ASSA	723.66

Póliza de AUTO INT. DE SEGUROS	3,266.04
Póliza de VIDA INT. DE SEGUROS	234.79
Póliza de AUTO SURA	6,340.82
Póliza de INCENDIO SURA	480.29
Póliza de VIDA SURA	2,481.87
PRÉSTAMO DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	2,627.31
PRÉSTAMO EMPLEADOS SECTOR PÚBLICO (LÍNEA Blanca)	351,810.56
PRÉSTAMOS EMPLEADOS SECTOR PÚBLICO (EDUCADORES)	1,010,015.95
Póliza de VIDA ó PTIMA	17,204.21
PRÉSTAMOS COMPRA DE COMPUTADORA	3,112.72
Póliza de VIDA WWMA	3,152.16
PRÉSTAMO COMPRA DE VIVIENDA	429,647.31
Póliza de SEGURO DE VIDA REGIONAL DE SEGURO	1,371.58
PRÉSTAMO DE URGENCIA COMPROBADA	6,390.00
Póliza de VIDA PAN AMERICAN LIFE	2,115.22
PRÉSTAMOS AUTOMÁTICOS POR DESCUENTO DIRECTO	16,780.07
RESTRUCTURACIÓN DESCUENTO DIRECTO	19,929.57
PRR SOCIAL	149,698.84
<b>TOTAL</b>	<b>20,001,688.58</b>

#### MOROSIDAD:

En relación a este tema, se nos informa que al finalizar diciembre 2023 fue de B/. 19,976,885.27; con la cartera 2023 B/. 111,895,856.99 y a diciembre 2024 es de B/. 18,986,217.17 con una reducción en la morosidad de B/. 990,668.10; en una cartera total a diciembre 2024 de B/. 115,902,245.00

#### RECUPERACIÓN VÍA DEPARTAMENTO JURÍDICO:

Al finalizar 2024, el Departamento Jurídico tenía establecida una meta anual de recuperación por la suma de B/. 500,000.00, y al finalizar el 2024, ha recuperado la suma de B/. 1,570,779.22; distribuidos así:

DETALLE	MONTOS
ABONO POR ARREGLO EXTRAJUDICIAL	B/. 29,606.00
ABONOS POR EMBARGO	B/. 3,956.91
CANCELACIÓN POR ARREGLO EXTRAJUDICIAL	B/. 8,958.15
ARREGLO EXTRAJUDICIAL (PROC. PENAL)	B/. 17,000.00
ADJUDICACIÓN	B/. 1,490,643.07
CANCELACIÓN POR PAGO	B/. 6,947.78
CANCELACIÓN POR EMBARGO	B/. 0.00
CANCELACIÓN POR ARREGLO EXTRAJUDICIAL	B/. 0.00
CANCELACIÓN OTROS PROCESOS (COSTAS)	B/. 901.11
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>B/. 1,558,013.12</b>
<b>RETORNO POR CERTIFICACIÓN DE DEPÓSITO JUDICIAL</b>	<b>B/. 12,766.20</b>
<b>TOTAL RECUPERADO</b>	<b>B/. 1,570,779.22</b>

## INFORME DE RECUPERACIÓN DEL 2020 AL 2024

TOTAL RECUPERADO 2020	1,577,876.98
TOTAL RECUPERADO 2021	5,244,242.87
TOTAL RECUPERADO 2022	1,445,174.98
TOTAL RECUPERADO 2023	979,191.68
TOTAL RECUPERADO 2024	1,570,779.22
<b>TOTAL RECUPERADO EN 5 AÑOS</b>	<b>10,817,265.73</b>

**OBSERVACIÓN:** Es de mencionar que para mejorar los montos presupuestados se hace necesario e imprescindible, la contratación de un asistente a fin de facilitar y dar respuesta oportuna a los trámites, en ausencia de la Titular.

A la vez que hay que elevar el monto de sus metas que se ha mantenido igual por los últimos años.

### BIENES ADJUDICADOS:

La Junta de Vigilancia en el 2024, realizó visitas a los diferentes proyectos y bienes adjudicados:

PROYECTOS	BIENES ADJUDICADOS	PENDIENTES POR VISITAR	INVERSIÓN VISITAS
04	21	7	10
100%	75%	25%	100%

Entre las actividades desarrolladas enunciamos:

- ✓ Entrevista con los responsables de los proyectos.
- ✓ Escuchar las explicaciones en lo referente al avance de obras.
- ✓ Modificaciones políticas a la Junta de Directores a fin de agilizar la colocación de las viviendas y costo por pandemia.
- ✓ Explicaciones en lo referente al Proyecto Collado – trámites legales y otros.
- ✓ Observancia en campo de la nula ejecutoria – Proyecto Bryan Robles – Parita.
- ✓ Gestiones realizadas en Parque Centenario.
- ✓ Es de mencionar que tenemos un globo de terreno alquilado en las tetillas de Calobré y no aparece en el detalle de inversiones. Alquiler vence en 2026.

Para la Junta de Vigilancia es de vital importancia reforzar la buena praxis del otorgamiento de préstamos sanos, aunado a la capacitación continua para mantener al trabajador actualizado en el entorno financiero y tácticas fraudulentas para delinquir.

- Seguir en las investigaciones e informe del dinero estafado a la cooperativa en el área de Santiago de Veraguas.
- Viabilizar estrategias para que asociados que se dediquen al sector primario, se les oferte las fincas con opción de compra arrendamiento.
- Coordinar con instituciones estatales (MIDA) entre otros, para invertir y producir productos de primera necesidad a bajo costo.

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
CHIRIQUI	DAVID	Cuota parte Finca No. 43805	Doleguita, David. Segunda. Entrada a la derecha después Hotel Los Rivera. Frente a oficinas de IOP. Al lado taller de mecánica.	05/03/2011
	DAVID	Finca No.74582	Loma colorada, corregimiento de David, distrito de David, Lote 17	22/11/2021
	DAVID	Finca No.65568	Santa Cruz, corregimiento de santa Cruz, distrito de Renacimiento.	27/05/2021
		Finca No. 90673		
	DAVID	Finca No.65567	Santa Cruz, corregimiento de santa Cruz, distrito de Renacimiento.	27/05/2021
	DAVID	FINCA No. 26503,	Sector de laFeria, correg. de David, distrito de David.	30/08/2022
	DAVID	FINCA N° 22742,	Panamá, Las Cumbres, Urb Louis Martin, Ave Los Caobos y calle Zanque, Lote 796, Casa 1000.	30/09/2022
	DAVID	FINCA 6768	Corregimiento de David., sanbrano a 850 mts de la calle principal.	30/06/2023
	DAVID	FINCA 91905 LOTE 299	Corregimiento de Boquete, residencial Canyon Village.	30/06/2023
	DAVID	FINCA 91904 LOTE 298	Corregimiento de Boquete, residencial Canyon Village	30/06/2023
	DAVID	FINCA 90580 LOTE 225	Corregimiento de Boquete, residencial Canyon Village.	30/06/2023
	DAVID	FINCA 90538	En el distrito de Bugaba, Sortova, Sector Volante	20/07/2023
	DAVID	FINCA 9572	El distrito de Bugaba, Sortová, sector volante	20/07/2023
	DAVID	FINCA N° 436313	Distrito de Boquerón, sector de Bágala	29/04/2024
	DAVID	FINCA No. 406691	Las Lomas sector de San José, frente a la calle que conduce a la Panamericana y hacia Mata de Limón a +/- 120 mtrs del Centro Educativo San José.	19/08/2024
DAVID	FINCA No. 41921,	Sector de Villa Clara calle j, lote 14 a+/- 320 mtrs de la Calle Primavera, dist. de David. Prov. de Chiriquí.	19/10/2024	

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
CHIRIQUÍ	BUGABA	Finca No. 333602,	Corregimiento de Cerro Punta, cercana a la Garita, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí	11/06/2018

	BUGABA	Finca No. 391,	Poblado de San Juan, entrada Principal a un costado de Carretera Panamericana, corregimiento de San Lorenzo, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí	20/10/2020
	BUGABA	Finca # 30152174	Sector Bugabita Arriba, corregimiento La Concepción, distrito Bugaba, prov. Chiriquí	16-06-2023 Nota 462-2023
	BUGABA	Finca # 70941, Lote 18,	Corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, prov. de Chiriquí	20-02-2024.
	BUGABA	Finca # 392897, código de ubicación 4401, doc. Redi 2209695, ubicada en	Corregimiento de la Concepción, distrito de Bugaba, prov. de Chiriquí	22-04-2024.
	BUGABA	Fincas # 30720	Sector Río Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí	25-09-2024.

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
CHIRIQUÍ	DIVALÁ	Finca 13747	En Cristóbal, distrito de Colón	14/05/2014
	DIVALÁ	Finca # 30192061	Sector de Macano, corregimiento de Cochea, distrito de David, provincia de Chiriquí	25-11-2021

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
CHIRIQUÍ	BOQUETE	Finca No.301440690	Alto Boquete El Frances, antigua entrada Caldera antes de la entrada de la Casa de Ocasión.	11/06/21
	BOQUETE	FINCA 30136921	Corregimiento de Palmira en Boquete	12/01/2023.

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
VERAGUAS	SANTIAGO	Folio Real No. 66810,	Corregimiento de El Cuay, distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas.	31-08-2018

	SANTIAGO	Finca No. 378098, código de ubicación 6003, Superficie 0 has+431.93 m2 Dirección: Calle Monagrillo, Barriada Herrera, corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera. Superficie: 9 Hás.+0,392.05 Dirección: corregimiento de El Cuay, distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas.	Calle Monagrillo, Barriada Herrera, Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera.	25-10-2022
--	----------	---	--	------------

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
PANAMÁ	ALBROOK	Finca No. 33799	Corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, Barrio el Retorno	24-05-2019

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
HERRERA	CHITRÉ	Finca No. 457961	Corregimiento San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera	Nov. 2023

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
BOCAS DEL TORO	CHANGUINOLA	FINCA 4094	Finca # 41 corregimiento de Changuinola distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro	13/04/2024

PROVINCIA	BIEN ADJUDICADO DE	BIEN ADJUDICADO	UBICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
PANAMÁ OESTE	CHORRERA	Finca No. 295943	Panamá Oeste, distrito La Chorrera, correg. Playa Leona, Barriada La Mitra, calle principal de la Mitra	07/11/24

## CONVENIOS

La Junta de Vigilancia desea contribuir al conocimiento de nuestros asociados y delegados sobre los convenios que mantiene CACSA, R.L. y sus beneficios:



## 1. Convenios de Salud

### 1.1 Hospital Chiriquí

- 20% de descuento en servicios hospitalarios.
- 12% de descuento en la compra de medicamentos en unidades completas.
- Exoneración de B/.100.00 en co-pago de pólizas de seguros (hospitalizaciones) para asociados y sus hijos.

### 1.2 Hospital Mae Lewis

10% de descuento en los servicios de hospitalización, ambulatorios y farmacia para asociados y sus hijos.

### 1.3 Farmacias Veraguas (Santiago)

10% de descuento en la compra de productos farmacéuticos para asociados.

### 1.4 Farmacia Gran Azuero

10% de descuento en la compra de productos farmacéuticos para asociados.

### 1.5 Clínica Dental Fabián (Changuinola)

10% de descuento en tratamientos dentales para asociados.

### 1.6 MEDICALAB Centro Médico y Laboratorio Clínico

Ofrecerá a los asociados y trabajadores de La COOPERATIVA el siguiente beneficio:

*En el área de laboratorio:* 20% de descuento para trabajadores y asociados.

*En servicios de enfermería:* 10% de descuento en todos los servicios de enfermería.

En servicios médicos: Consultas en medicina general a B/.8.00 de lunes a viernes de 6:30 a.m. a 5:59 p.m. y a B/.12.00 los días de semana de 6:00 p.m. en adelante, sábados y domingos.

10% de descuento en servicio de atención sanitaria en el hogar (SASH) que incluye: atención médica, servicios de enfermería, laboratorios clínicos, ultrasonidos, electrocardiograma, terapias respiratorias, vigilancia y seguimiento, entre otros.

### 1.7 Fisioterapeuta Lilian Chen De Del Cid- Edificio Censa, Diagonal Al Hospital Mae Lewis

Atención con cita previa: 6527-4030

Costo por atención:

Para adultos mayores asociados el costo por atención es de B/. 17.00.

Para asociados de la cooperativa el costo por atención es de B/. 23.00.

Certificación en técnicas especiales según patología.

Técnica manual cervical, técnica manual lumbar.

Técnica manual de la articulación temporo Mandibular.

Técnica Pold., neurodinamia clínica, moderno equipo fisioterapéutico:

Ultrasonido terapéutico, magnetoterapia específica para columna.

Electroterapia, oscilaciones profundas, ondas de choque.

Equipo portátil para atención domiciliaria

### 1.8 SEL LAB LABORATORIO CLÍNICO

Ofrecerán 10% de descuento en las pruebas de laboratorio de los paquetes, incluyendo tus beneficiarios mamá, papá, cónyuge e hijos menores de 18 años.

El precio de los paquetes puede variar según el mercado nacional e internacional para la adquisición de insumos médicos, reactivos y demás, sin embargo, el 10 % de descuento se mantendrá. Los asociados y beneficiarios solo pueden adquirir una promoción por facturación en SEL LAB LABORATORIO CLÍNICO.

Para solicitar el descuento, el asociado requerirá presentar documentación que los identifique (libreta de aportaciones), sus beneficiarios presentarán autorización o certificación por parte de CACSA R.L.

SEL LAB está ubicado en la provincia de Chiriquí, distrito de David, David centro, calle 2da este, cerca de la parada de la Castellana, diagonal a Wonderland, a solo unos pasos de CACSA Sucursal David.

### **1.9 LABORATORIO SYSLAB**

25% de descuento en exámenes de laboratorio para asociados y beneficiarios (madre, padre, cónyuge e hijos menores de 18 años).

SYSLAB, ingresa aquí: <https://syslabpanama.com/>

## **2. Convenios con ópticas**

### **2.1 Vista óptica**

- 15% de descuento en compra al contado de aros para asociados y sus beneficiarios directos (padres, hijos y cónyuge).

### **2.2 óptica Peña Díaz**

- 25% de descuento en todos los lentes confeccionados para asociados y sus hijos, incluyendo los lentes de contacto.

### **2.3 óptica Sosa y Arango**

- 20% de descuento en compra de contado de aros y lentes, 10% de descuento en lentes de contacto desechables para asociados.
- Examen visual completo gratis.
- Garantía de 1 año.
- Diagnóstico completo con el resumen del examen visual gratis.
- Descuento de 20% para asociados y sus beneficiarios (hijos, cónyuge y padres).

### **2.4 Clínica óptica Romero**

- 30% de descuento en confección de lentes medicados para asociados.

### **2.5 Clínica óptica Dra. Ojitos**

- Consulta de cortesía.
- 15% de descuento de la totalidad de la orden (aro + receta).

### **2.6 Clínica óptica De La Hoz**

- Para asociados obtendrían examen visual gratis y el descuento del -20% en la compra de anteojos (aros o cristales) cualquier día del año presentando su tarjeta de aportaciones. Descuento no aplica con otras promociones y/o descuentos.
- Otro beneficio es el envío a confeccionar con solo el 40% de abono del costo total y retirando al momento de cancelar.

### **2.7 Clínica óptica Universal**

- Examen visual de cortesía.
- Descuentos de 20% para asociados, adicional un 15% para familiares de asociados (cónyuges, padres e hijos).
- Garantía de 4 meses por desperfectos de fábrica.
- Tiempo de entrega de 8 a 10 días hábiles.

### 3. Convenios con Universidades

#### 3.1 Universidad Tecnológica de Oteima (David y Santiago)

- 10% de descuento en la colegiatura de carreras técnicas, licenciaturas, postgrados y maestrías para asociados y un 8% para los hijos de asociados.

#### 3.2 Universidad del Istmo – UDI

- Grupo de 10 a 20 estudiantes se otorgará un descuento de B/.30.00 por asignatura, si el grupo es mayor de 21 estudiantes, el descuento será de B/.35.00. Estudiantes de postgrados y maestrías se otorgará el 10% sobre el valor actual de módulo. Estudios por UDI Global Learning se otorgará el 10% sobre el valor actual del módulo.

#### 3.3 Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (UNADP)

- Descuentos en técnicos y licenciaturas: 15% de descuento sobre el precio base de asignaturas y 70% la matrícula de primer año para asociados, hijos de asociados y trabajadores.
- Descuentos en profesorados, especializaciones, maestrías y doctorados: 30% de descuento en matrícula única y 15% sobre el precio base de asignaturas.
- No aplica: cursos obligatorios de inglés e informática, gastos de graduación, costos de certificaciones o créditos académicos, módulos impresos y convalidaciones.

#### 3.4 Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)

- Descuentos para asociados, hijos de los asociados o trabajadores de la Cooperativa; para los asociados y trabajadores, un descuento del quince por ciento (15%), del costo de los créditos de los programas de postgrados, maestrías y doctorados, y cinco por ciento (5%) por pronto pago, pudiendo ser un total del veinte por ciento de descuento (20%). Para los hijos de los asociados, será de diez por ciento del costo de los créditos, y cinco por ciento (5%) por pronto pago, pudiendo ser un total de quince por ciento de descuento (15%); estos serán efectivos siempre que exista punto de equilibrio y viabilidad financiera. (Pronto pago hace referencia cuando se hace efectivo en el periodo de matrícula).
- Solicitar nota membretada de la Dirección de Educación de CACSA, R.L., a través de los Promotores de Educación o Secretarías.

#### 3.5 Universidad Hosanna

- Para gozar el privilegio del descuento, los estudiantes deben aprobar todas las asignaturas de cada cuatrimestre o periodo de estudio con la nota mínima de 71, si son estudiantes de Licenciatura; y con la nota mínima de 81, si se trata de estudiantes en programas de Postgrado.
- Todos los descuentos se aplican únicamente al costo de las materias, no a los gastos varios como lo son costo de trabajo de graduación, cursos de inglés ni a las opciones que decida tomar el estudiante y laboratorios.
- Para hacerse acreedor a cualquiera de los beneficios mencionados, los beneficiarios de los descuentos tienen la obligación de cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia establecidos por la Universidad, dado que serán reconocidos como estudiantes regulares de la misma y gozarán de los deberes y obligaciones estipuladas.

### 4. Otros Convenios

**4.1 Escuela de Manejo Nueva Visión (Bugaba, David, Changuinola y Santiago):** Descuento en capacitaciones de manejo, según tabla.

#### 4.2 Instituto de Investigación y Formación Vial

- 30% de descuento en todos los cursos prácticos de manejo.
- 30% de descuento en Certificado ABCD
- 50% de descuento en Ampliaciones E1E2E3-F-G-H-I, establecimiento un precio fijo de B/.75.00.

- 15% de descuento en exámenes de laboratorio requerido para cada trámite de certificación según sea el caso.
- 30% de descuento en consultas y cobros de honorarios en procesos de tránsito «Administrativo, Civil o Penal».
- 30% de descuento en consultas y honorarios en servicios de peritajes de tránsito.

#### **4.3 CECOPE (Instituto de Educación Superior Cooperativo)**

- 10% de descuento en carreras técnicas, educación continua (diplomados, semanarios y conferencias) y en alquiler de salones de eventos para asociados, hijos y cónyuge.

#### **4.4 Funeraria La Misericordia**

- 10% de descuento en productos y servicios funerarios para asociados, hijos y cónyuge.

#### **4.5 Supermercado Zona Libre Changuinola**

- 7% de descuento para asociados en la compra de productos que no pagan el ITMBS, se exceptúan de los que no pagan ITBMS (medicamentos, útiles escolares, pañales desechables, entre otros).

#### **4.6 Fashion Zona Libre y Mall Changuinola**

- 10% de descuento del valor total de todos los productos y/o artículos que se venden en el local comercial para asociados.

#### **4.7 Fucer Panamá**

- Pago de membresía en B/.20.00 para ingreso de 2 personas (precio regular de B/.100.00).

#### **4.8 Hoteles Decameron (Panamá y otros Países)**

- 10% de descuento en Programa Todo Incluido.

#### **4.9 Car Fast Service**

- Revisados para vehículos de uso particular B/.9.00.
- Revisado para vehículos de transporte público de pasajeros B/.15.00.
- 20% de mantenimiento «SOLO SERVICIO» en vehículos livianos – comercial y transporte.
- Revisión y diagnóstico físico de sistema de dirección y rodamiento «gratis».

#### **4.10 COREMUSA (todas sus sucursales a nivel nacional)**

- Ofrece 10% de descuento en el precio regular de sus productos.

#### **4.11 Mauricio Deportes (todas las sucursales)**

- Ofrece 20% de descuento en toda su mercancía, con excepción de los artículos en oferta.

#### **4.12 BREMEN AUTOSERVICE**

- 15% de descuento en todos los servicios de taller (alineamiento, balance, rotación, mecánica, entre otros).
- 15% de descuento en accesorios (barras, antivuelco, alfombras, forros de timón, entre otros).
- 15% de descuento en productos de limpieza (desodorante, shampoo, esponjas, entre otras).
- 15% de descuento en lubricantes, filtros y mano de obra al realizar mantenimiento.
- 10% de descuento en baterías de reciclaje más 10% (AL ENTREGARLA).
- 15% de descuento en rines y llantas.
- Diagnóstico de 12 puntos del vehículo GRATIS.
- Diagnóstico computarizado de su vehículo GRATIS al comprar 4 llantas o 4 rines.
- Diagnóstico de batería computarizada GRATIS.

- A comprar dos o más llantas, obtienes rotación GRATIS por dos ocasiones, cada 10 mil kms cada 2 cambios de aceite.

#### 4.13 SOCODA Panamá

- Ofrece en todo el catálogo de productos, 10% de descuento en sus 3 tiendas SOCODA, en cocinas modulares, sobres de acero inoxidable y fregadores.

Pendientes por firma: Multimax y Smart Fit.

**Sugerimos**, dado que la población de CACSA, R.L. en su gran mayoría son longevos, los convenios sean realizados con empresas u organizaciones, para que sean más favorables para su consumo personal y familiar; así como adquisición de insumos. También recomendamos dar mayor publicidad a los convenios.

#### RESULTADOS ALCANZADOS

1. Nuestro propósito en esta Junta de Vigilancia es lograr alcanzar un máximo en los resultados con un mínimo de los recursos, se llegó a ejecutar un 70% del presupuesto asignado con un 94% de participación en asistencia.
2. Un acuerdo, es la decisión tomada en común por dos o más personas, o por una junta, asamblea o tribunal. También se denomina así a un pacto, tratado, convenio o resolución tomada en el seno de una institución.

La validez jurídica de un acuerdo exige que el consentimiento de los otorgantes sea válido y su objeto sea cierto y determinado, no esté fuera del comercio ni sea imposible; por tal razón, le sugerimos a la Junta de Directores que los acuerdos aprobados por esta Junta sean firmados por el Presidente y Secretario, al igual que las notas enviadas.

3. No se encontraron inconsistencias en los diferentes arqueos de caja, bóveda y ATM en las fiscalizaciones realizadas en las Sucursales, Agencias y Ofi-Agencias.
4. Solicitamos a la Junta de Directores y a la Gerencia General que aumenten el personal para el cobro de las cuentas por cobrar, lográndose nombrar a cuatro (4) en las áreas de Avenida Cuba, Chitré, Bugaba y Changuinola.
5. Fuimos insistentes a que se presionara a la Empresa Naturgy para que realizara la conectividad con los paneles solares.

La Agencia de Changuinola esperando desde febrero 2024, se instaló el medidor de conectividad, el 17 de noviembre de 2024.

- En la Agencia de Bugaba, se instaló el 17 de diciembre de 2024.
- En la Sucursal de Barú, el 24 de diciembre de 2024
- En la Ofi-Agencia de Divalá, programada para el 2025
- Quedando pendiente las áreas de Boquete, David y Avenida Cuba; en firma de contratos con la empresa NATURGY.

6. Logramos que se actualizaran los extintores, se estuvieran al día, en su fecha de vencimiento y los mantenimientos de la flota vehicular.

#### RECOMENDACIONES:

Por el bienestar de nuestra Cooperativa la Junta de Vigilancia, sugiere que se implemente a continuación:

1. En todas las actividades socio-económicas que se programen y desarrollen, deberán presentar por escrito, los resultados obtenidos en un periodo de 30 días después de realizado el evento.

2. Que se les ofrezca a todos los asociados interesados, educación cooperativa, cursos, capacitación concerniente a la administración cooperativa para la formación de los nuevos dirigentes.
3. Con urgencia notoria, deberá realizarse una reingeniería en el recurso humano, optimizando las cualificaciones, habilidades y académicas de los trabajadores.
4. Implementar la utilización de las votaciones por vía tecnológica para optimizar el proceso.
5. Programación semestral de verificación de rótulos de los bienes adjudicados de CACSA para vender o alquilar.
6. Es urgente realizar la contención del gasto debido al entorno financiero no favorable en el ámbito nacional e internacional.
7. Consideramos que el PRR Social, es violatorio al Estatuto y a los principios cooperativo
8. Buscar estrategias viables y factibles para salir de los bienes adjudicados que acarreen gastos, siempre y cuando se preserve un precio razonable.
9. Realizar una depuración de bienes, materiales y equipos depreciados y vencidos, buscando el criterio técnico de funcionalidad para limpiar los espacios y mejorar la imagen.
10. Contratación de trabajadores para que se dediquen a la búsqueda y elaboración de Proyectos rentables, sostenibles y de impacto social.
11. Recomendamos que para la selección del directivo para la Junta de Directores de Seguros FEDPA, S.A., debe ser requisito básico tener dos años vigentes para culminar su período como directivo en la Junta de Directores.
12. Es requerimiento imprescindible para la Junta de Vigilancia, el tener en físico el acuerdo donde se detallan los gastos de reuniones de FECOOSEMUPA, R.L. y cuál será la erogación para CACSA, R.L.
13. Reiteramos la solicitud formal, que la Junta de Vigilancia debe recibir los informes mensuales que se les presentan a la Junta de Directores.

#### **POR LA JUNTA DE VIGILANCIA**

**Jaime Antonio Batista Ruiz**  
Presidente

**Ediz Oderay de Pinzón**  
Vicepresidenta

**Yamila Saied Canto**  
Secretaria

# INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CRÉDITO PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2024



Estimados asociados y delegados de la Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio R.L. (CACSA, R.L.).

El Comité de Crédito, cuerpo directivo elegido en Asamblea, cumpliendo con lo que establece la Ley 17 que rige el movimiento cooperativo en Panamá, presenta ante ustedes el informe detallado de la gestión realizada durante el período socioeconómico 2024. Este informe tiene como objetivo rendir cuentas claras y transparentes sobre las actividades y resultados alcanzados en este periodo, a fin de garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos con todos nuestros asociados.

Es importante informar que en la Asamblea Ordinaria de Delegados No.67, realizada en el Hotel El Panamá, el día 24 de marzo de 2024, solamente se eligió a un integrante principal para el Comité de Crédito; no hubo más inscripciones de delegados para integrar este Cuerpo Directivo. En virtud a esta situación se eligió al delegado Oscar Eduardo Lasso Altamiranda, principal por tres (3) años; único delegado inscrito; por lo cual, para el periodo socioeconómico 2024, el Comité de Crédito no tuvo suplentes.

## I. CONFORMACIÓN

Culminada la Asamblea Ordinaria por Delegados No.67, se procedió a realizar reunión extraordinaria para la Distribución de Cargos, quedando el Comité de Crédito conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Wilberto Raúl Sam Sánchez
- Vicepresidente: Carlos Ulises De Arco Bethancourt
- Secretario: Oscar Eduardo Lasso Altamiranda

## II. REUNIONES Y ASISTENCIA

El Comité de Crédito realizó en el 2024, cuarenta y nueve (49) reuniones de las cuales cuarenta y siete (47) fueron ordinarias y dos (2) extraordinarias.

La asistencia de los directivos del Comité de Crédito fue la siguiente:

DIRECTIVOS ACTUALES	PERÍODO	TOTAL DE REUNIONES REALIZADAS	TOTAL DE ASISTENCIA DE DIRECTIVO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Wilberto Raúl Sam Sánchez	Enero-diciembre	49	42	86%
Carlos Ulises De Arco Bethancourth	Enero-diciembre	49	43	88%
Oscar Eduardo Lasso Altamiranda	Marzo-diciembre	38	32	84%
<b>Directivos Anteriores</b>				
Juan A. Castellón C.	Enero-marzo	11	10	90%

Es importante resaltar que las ausencias presentadas por los directivos fueron justificadas:

- Wilberto Raúl Sam Sánchez, por motivos laborales.
- Carlos Ulises De Arco Bethancourt, por motivo de viaje fuera del área donde se realizaba la reunión.
- Oscar E. Lasso Altamiranda, por quebrantos de salud; ya que desde el 27 de noviembre de 2024, está hospitalizado.

Adicionalmente, por su condición de salud, solicitó licencia para el período 2025, en apego a lo establecido en el Reglamento del Comité de Crédito, en su **“Artículo 10: Las ausencias temporales de los directivos podrán ocurrir por estudios, viajes, trabajo, enfermedades, representaciones cívicas, religiosas y culturales, se otorgarán por un período no mayor a seis (6) meses dentro del ejercicio socioeconómico...”**.

### III- SOLICITUDES ANALIZADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO

Presentamos el resumen de las doscientas cuatro (204) solicitudes de préstamos evaluados, en el período de enero a diciembre del 2024.

SOLICITUDES	APROBADAS	SOLICITUDES	APLAZADAS	SOLICITUDES	NEGADAS
172	B/.5,224,696.92	20	B/.1,130,544.64	12	B/.2,323,493.84

### IV. PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS EN PERÍODOS SOCIOECONÓMICOS 2024 y 2023

Se muestra a continuación el cuadro de los préstamos que fueron desembolsados en los años 2024 y 2023; además los niveles de decisión dentro de los cuales fueron aprobados.

Como se puede observar, en el ejercicio socioeconómico del año 2024, CACSA, R.L. realizó desembolsos en efectivo sobre préstamos otorgados a los asociados por un monto de B/. 20,001,688.58; de los cuales, el 27% que comprende la suma de B/. 5,484,527.77, equivale a préstamos con garantía de aportaciones y ahorros (prendarios) y el 73%; es decir B/. 14,517,160.81 están constituidos por préstamos personales, hipotecarios, agropecuarios, comerciales, transporte, PRR y CAR.

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN ANTONIO R.L. PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS POR PROPÓSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024-2023

Línea Financiera	2024	2023
Automáticos	2,442,685.95	2,410,426.80
Prendarios	3,041,841.82	2,179,023.45
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,484,527.77</b>	<b>4,589,450.25</b>
Súper Plus	1,017,950.58	865,897.33
Agropecuarios	37,400.00	95,995.35
Súper Refi	212,272.20	535,942.32
Personales	10,314,996.10	7,519,146.79
Comerciales	1,518,347.57	782,292.62
Transporte	521,922.75	561,917.30
Préstamos de Rápida Recuperación	678,717.63	579,036.93
Línea de Crédito Rotativa (CAR)	2,115.87	37,535.18
Bienes Adjudicados	91,980.00	0.00



Reestructuración de préstamos	<b>74,832.26</b>	40,551.39
Pólizas	<b>46,625.85</b>	40,418.40
<b>SUB TOTAL</b>	<b>B/. 14,517,160.81</b>	<b>B/. 11,058,733.61</b>
<b>TOTAL DE PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS</b>	<b>B/.20,001,688.58</b>	<b>B/. 15,648,183.86</b>

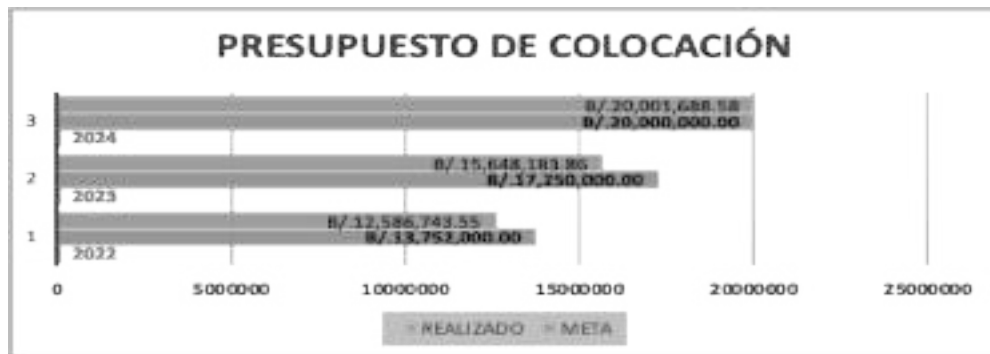
FUENTE: GERENCIA FINANCIERA DE CACSA R.L.

## V. PRESUPUESTO DE COLOCACIÓN VERSUS DESEMBOLSADOS EN 2024

El presupuesto de colocación de préstamos para el año 2024 fue de B/. 20,000,000.00, y lo realizado fue por la suma de B/. 20,001,688.58, lo que representa un 100% de ejecución.

PRESUPUESTO DE COLOCACIÓN VS DESEMBOLSADOS				
EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2024				
ÁREA	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA	EJECUCIÓN
Suc. David	5,000,000.00	5,025,779.05	25,779.05	101%
Agencia de Panamá	2,500,000.00	2,681,133.50	181,133.50	107%
Agencia Albrook	1,700,000.00	2,307,369.78	607,369.78	136%
Agencia Changuinola	2,100,000.00	1,853,846.05	-246,153.95	88%
Agencia Bugaba	1,900,000.00	1,713,985.40	-186,014.60	90%
Ofi Agencia Chorrera	1,400,000.00	1,598,597.25	198,597.25	114%
Suc. Barú	1,400,000.00	1,435,394.99	35,394.99	103%
Agencia Santiago	1,500,000.00	1,405,650.65	-94,349.35	94%
Ofi Agencia Chitré	900,000.00	812,447.56	-87,552.44	90%
Agencia Boquete	1,100,000.00	715,336.04	-384,663.96	65%
Ofi Agencia Divalá	500,000.00	452,148.31	-47,851.69	90%
<b>Total General</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>20,001,688.58</b>	<b>1,688.58</b>	<b>100%</b>

FUENTE: GERENCIA FINANCIERA DE CACSA R.L.



## VI. CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CACSA 2024

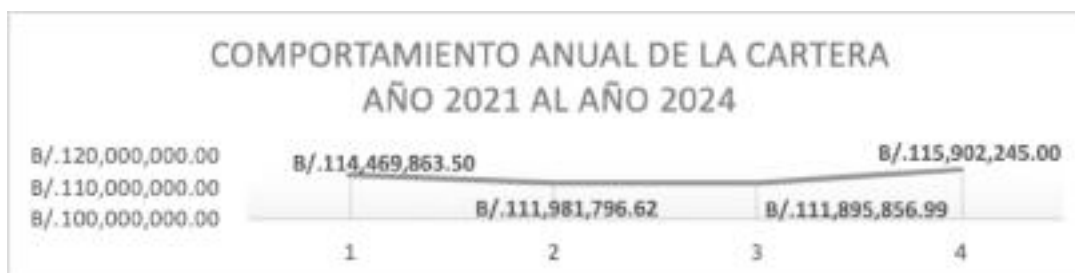
En el cuadro siguiente se puede apreciar que la cartera de préstamos del año 2024, aumentó en B/. 4,006,388.01, en comparación con el año 2023.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN ANTONIO, R.L.**

**CARTERA DE PRÉSTAMOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

PROPÓSITO	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	AUMENTO O DISMINUCIÓN	PARTICIPACIÓN
AUTOMÁTICOS	4,077,761.09	3,959,691.29	118,069.80	3.52%
PRENDARIOS	8,444,502.66	8,226,091.97	218,410.69	7.29%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>B/.12,522,263.75</b>	<b>B/.12,185,783.26</b>	<b>336,480.49</b>	<b>10.81%</b>
SUPER PLUS	3,207,984.65	3,340,030.01	-132,045.36	2.77%
AGROPECUARIO	351,004.82	405,422.77	-54,417.95	0.30%
SUPER REFI	3,323,710.53	3,464,843.76	-141,133.23	2.87%
PERSONALES	74,763,845.57	73,046,199.49	1,717,646.08	64.51%
COMERCIALES	9,633,785.87	6,495,994.52	3,137,791.35	8.31%
TRANSPORTE	4,012,512.92	4,662,178.81	-649,665.89	3.46%
PRR	628,010.47	543,307.76	84,702.71	0.54%
CAR	96,571.00	80,628.80	15,942.20	0.08%
BIENES ADJUDICADOS	244,704.02	187,336.99	57,367.03	0.21%
REESTRURACIÓN DE PRÉSTAMOS	3,744,082.79	3,306,740.55	437,342.24	3.23%
PÓLIZA DE INCENDIO	1,932.17	2,424.75	-492.58	0.00%
PÓLIZA DE VIDA	9,376.11	7,334.13	2,041.98	0.01%
PÓLIZA DE AUTO	48,870.79	52,514.44	-3,643.65	0.04%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>B/.100,066,391.71</b>	<b>B/.95,594,956.78</b>	<b>B/.4,471,434.93</b>	<b>86.34%</b>
Más préstamos en legal	3,313,589.54	B/.4,115,116.95	-B/.801,527.41	2.85%
Otros préstamos	0	0		
<b>TOTAL, DE LA CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>B/.115,902,245.00</b>	<b>B/.111,895,856.99</b>	<b>B/.4,006,388.01</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: GERENCIA FINANCIERA DE CACSA R.L.



**VII. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE CRÉDITO 2024**

Para el año 2024, al Comité de Crédito, se le aprobó un presupuesto de B/.18,800.00 y la ejecución fue por un total de B/. 20,194.48, reflejando un sobregiro de B/. 1,314.48, debido a que realizamos cuarenta y nueve (49) reuniones, seis (6) reuniones más que el año 2023, algunas de las cuales implicaba la visita a asociados y activos fijos garantes de las hipotecas actuales y potenciales; escenarios de proyectos financiados por CACSA, R.L.

PRESUPUESTO 2024	REALIZADO 2024	SOGREGIRO
B/. 18,800.00	B/. 20,194.48	-B/.1,314.48

<b>GASTOS 2024 - COMITÉ DE CRÉDITO - DIRECTIVOS ACTUALES</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>REUNIONES</b>
Presidente	Wilberto R. Sam S.	Santiago	Enero a diciembre 2024	<b>7,083.20</b>
Vicepresidente	Carlos U. De Arco B.	David	Enero a diciembre 2024	<b>3,227.35</b>
Secretario	Oscar E. Lasso A.	Avenida Cuba, Panamá	Marzo a diciembre 2024	<b>5,943.30</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>16,253.85</b>

<b>GASTOS 2024 - COMITÉ DE CRÉDITO - DIRECTIVO ANTERIOR</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>REUNIONES</b>
Primer Suplente	Juan A. Castrellón	Santiago	Enero a marzo 2024	<b>2,538.30</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>2,538.30</b>

Total de gastos - Directivos actuales	<b>16,253.85</b>
Total de gastos - Directivo anterior	<b>2,538.30</b>
Total en refrigerio para reuniones	<b>953.96</b>
Total en mensualidad celular	<b>298.37</b>
Total en bono navideño	<b>150.00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS 2024</b>	<b>20,194.48</b>

### VIII. PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES EN EL AÑO 2024.

1. Elaboración del borrador de las modificaciones de la Política de Crédito.
2. Reuniones de trabajo y seguimiento en todas las Agencias de CACSA, R.L.
3. Realizamos la primera jornada de actualización de análisis e interpretación de estados financieros, dirigidas a los integrantes de los Sub Comités de Crédito y oficiales de crédito; en una primera fase de forma virtual vía Zoom y los talleres de forma presencial, con una duración de 10 horas semipresenciales.
4. Visitas de las garantías hipotecarias de las solicitudes de crédito en trámite de aprobación.
5. Presentación de informes mensuales ante la Junta de Directores de CACSA, R.L. sobre préstamos evaluados.
6. Revisión de los préstamos morosos, aprobados por el Comité de Crédito de los períodos 2023 y 2024.

### IX. PROYECCIONES FUTURAS

1. Realizar la segunda jornada de actualización para los Sub Comités y oficiales de crédito, sobre la interpretación de estados financieros y declaraciones jurada de renta.
2. Coordinar una reunión virtual con los contadores públicos autorizados, registrados en la base de datos de CACSA, R.L., con el propósito de abordar temas sobre la presentación razonable de la información financiera de los asociados, apegado a la nueva Ley 280, que regula la profesión del contador en Panamá.
3. Continuar con las visitas en las áreas, evaluando los posibles prospectos de crédito.
4. Dar seguimiento a la cartera de préstamos aprobados por el Comité de Crédito.
5. Participar en la evaluación, discusión y modificación a la política de crédito 2025.

6. Participar en jornadas de actualización en temas relacionados con la intermediación financiera.
7. Realizar reuniones virtuales los días miércoles, para evaluar vía zoom, las solicitudes de crédito de bajo riesgo en carpetas compartidas (digital), previa revisión de la Gerencia Financiera y Comité de Riesgo.

Para concluir este informe, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a Dios Todopoderoso, quien nos ha otorgado la fortaleza, sabiduría y el espíritu cooperativista, cualidades esenciales para realizar nuestro trabajo con responsabilidad, en beneficio de nuestra Cooperativa, nuestros asociados y la comunidad en general.

Agradecemos profundamente la confianza que todos han depositado en nosotros para el desarrollo de las diversas funciones que desempeñamos en este importante Comité.

Con la firme creencia de que Dios promete ayudar a aquellos que confían en Él, les enviamos nuestras más sinceras bendiciones a todos y cada uno de ustedes.

Cooperativamente,

Licdo. Wilberto Raúl Sam Sánchez  
Presidente del Comité

Licdo. Oscar Eduardo Lasso Altamiranda  
Secretario del Comité

**Cooperativa de Servicios Múltiples  
"San Antonio", R.L. (CACSA, R.L.)**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024  
e Informe de los Auditores Independientes.



CONTENIDO

---

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - IV
---	--------

---

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Excedentes Integrales Netos de Ingresos sobre Egresos	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Asociados	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 48

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE DIRECTORES Y ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN ANTONIO, R.L.**

*Opinión con Salvedad*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L. (en adelante la Cooperativa), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de excedentes integrales netos de Ingresos sobre egresos, de cambios en el patrimonio de los asociados y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, y notas que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la Opinión con Salvedades" de nuestro informe, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y prácticas contables establecidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo.

*Fundamentos de la Opinión con Salvedades*

Como se describe en la Nota 8 de los estados financieros adjuntos, la reserva para pérdidas crediticias esperadas en préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2024 asciende a B/.10,789,310. Con base en los análisis de la cartera de préstamos por cobrar, se estima que la Cooperativa requiere reservas para pérdidas crediticias esperadas en préstamos por cobrar por un monto de B/.14,925,589, por lo tanto, presenta una insuficiencia en dicha reserva por B/.4,136,279. Si la insuficiencia en su reserva para pérdidas crediticias esperadas basada en el enfoque general de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" se registrara al 31 de diciembre de 2024, el total de la cartera de préstamos neto de reserva disminuiría a B/.99,149,177 y los excedentes de ingresos sobre egresos antes de apropiación de reservas y fondos presentarían un déficit de B/.3,405,491.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiado para ofrecer una base para nuestra opinión.

### *Asuntos Clave de Auditoría*

Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año corriente. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

El proceso del cálculo de las pérdidas crediticias esperadas es semi automático en la evaluación del deterioro de la cartera de préstamos por cobrar.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con los reportes financieros se detallan a continuación.

- Entrevistas con el personal clave para despejar las dudas surgidas a raíz de que el proceso es semi automático.
- Flujograma del proceso de pérdidas crediticias esperadas, prueba de recorrido, pruebas de controles, incluyendo entre otros el análisis de tendencias y variaciones de la información suministrada de los préstamos.
- Pruebas doble propósito enfocadas en los recálculos de los préstamos de los asociados validando los saldos al final del periodo fiscal, así como los ingresos reconocidos.
- Envío y recibo de confirmaciones de saldos de préstamos de los asociados para validar la integridad y exactitud de los saldos al final del ejercicio contable.
- Análisis profundo de la evaluación del deterioro de la cartera de préstamos por cobrar.
- Comparación de los reportes de préstamos con tendencias de años anteriores con la finalidad de identificar datos inusuales.
- Comunicación a la junta de directores de este hallazgo significativo.

### *Otra Información Incluida en el Documento que Contienen los Estados Financieros Auditados*

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria o reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones y estatutos de la Cooperativa y regulaciones de Instituto Panameño Autónomo Cooperativo. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto



### *Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros*

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de empresa en funcionamiento y utilizando la base de contabilidad de empresa en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la administración de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.

III

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por parte de la administración, de la base de contabilidad de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### *Otros Requerimientos Legales de Información*

En cumplimiento del artículo 13 de la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría de la Cooperativa se ha realizado físicamente en territorio de la República de Panamá.
- Que el socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Rolando A. Bernal con idoneidad de Contador Público Autorizado N°9308.
- Que, el equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Karibia Marciaga, Gerente Senior, Francisco González, Supervisor Senior y Pablo Rodríguez, Auditor Senior.

*Mundo de los Quejados Auditores*  
25 de enero de 2025  
Panamá, República de Panamá

*Rolando A. Bernal*  
Rolando A. Bernal  
Socio  
C.P.A. N°9308

IV

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R. L.

Estado de Situación Financiera  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

	Nota	2024	2023
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo en caja		957,708	1,058,707
Depósitos que devengan intereses		6,762,626	14,186,537
Total de efectivo y depósitos en bancos	7	7,720,334	15,245,244
Préstamos por cobrar		115,902,245	111,895,857
Menos:			
Provisión para pérdidas crediticias esperadas		(10,789,310)	(11,163,481)
Comisiones no devengadas		(1,827,479)	(1,401,352)
Préstamos por cobrar, neto	8 y 30	103,285,456	99,311,024
Propiedad, mobiliaria, equipo y mejoras, neto	9	9,622,388	9,207,521
Costos de proyecto en proceso	10	1,966,953	969,347
Inversiones a costo amortizado	11	1,723,739	1,720,664
Propiedades de inversión	12	3,874,203	3,989,750
<b>Otros activos:</b>			
Bienes adjudicados de prestatarios	13	9,604,798	8,922,052
Activos intangibles	14	471,310	591,387
Cuentas y documentos por cobrar	15	295,242	338,434
Gastos pagados por anticipado		99,447	92,500
Adelanto a compra de activo		100,448	182,400
Intereses acumulados por cobrar	16	3,037,032	2,996,638
Fondo de cesantía		358,481	375,855
Depósitos de garantía		153,300	144,374
Activo por derecho de uso, neto	17	12,092	2,847
Otros		28,239	36,764
Total de otros activos		14,170,389	13,673,251
<b>Total de activos</b>		<b>142,363,462</b>	<b>144,016,801</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS</b>			
<b>Pasivos:</b>			
<b>Depósitos recibidos:</b>			
Ahorros		57,338,208	58,957,109
Depósitos a plazo fijo		47,541,063	48,236,194
	18 y 30	104,879,271	107,193,303
<b>Pasivos varios:</b>			
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	19	2,548,975	2,504,225
Adelantos recibidos de clientes	10 y 20	35,000	-
Intereses acumulados por pagar	21	735,844	761,061
Pasivo por arrendamiento	17	12,292	5,442
Provisión para prestaciones laborales	22	367,517	397,586
Provisiones varias	23	431,036	403,189
		4,130,664	4,071,502
<b>Total de pasivos</b>		<b>109,009,935</b>	<b>111,264,805</b>
<b>Contingencias</b>			
	33		
<b>Patrimonio de los asociados:</b>			
Aportaciones de asociados	24	26,409,261	26,126,746
Capital institucional	25	1,570,702	1,461,084
Reservas y fondos legales	26	2,674,764	2,523,592
Excedentes acumulados		361,966	250,507
Superávit por revaluación de propiedad	9	2,336,834	2,390,087
Total de patrimonio de los asociados		33,353,527	32,751,996
<b>Total de pasivos y patrimonio de los asociados</b>		<b>142,363,462</b>	<b>144,016,801</b>

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R. L.

Estado de Excedentes Integrales Netos de Ingresos sobre Egresos  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

	Nota	2024	2023
<b>Ingresos por intereses y comisiones</b>			
Ingresos sobre:			
Préstamos	8 y 30	7,817,025	7,187,107
Depósitos	7	468,240	552,411
Comisiones sobre préstamos	8 y 30	422,770	405,554
		<u>8,708,035</u>	<u>8,145,072</u>
<b>Gastos de intereses</b>			
Depósitos recibidos	16 y 30	3,984,401	4,008,512
<b>Excedente neto por intereses y comisiones antes de provisiones</b>		<b>4,723,634</b>	<b>4,136,560</b>
Provisión para pérdidas en préstamos	8	100,000	50,000
<b>Excedente neto por intereses y comisiones después de provisiones</b>		<b>4,623,634</b>	<b>4,086,560</b>
<b>Otros ingresos operativos:</b>			
Cuota de ingresos de asociados		3,696	2,823
Inversiones		114,586	74,805
Otros	27	356,660	311,581
		<u>474,942</u>	<u>389,189</u>
<b>Total de excedentes de otros ingresos operativos</b>		<b>474,942</b>	<b>389,189</b>
<b>Otros ingresos no operativos:</b>			
Ventas de casas	10	509,000	-
Costo de ventas de casas	10	379,109	-
		<u>129,891</u>	<u>-</u>
<b>Total de excedentes después de otros ingresos no operativos</b>		<b>604,833</b>	<b>-</b>
<b>Gastos:</b>			
Gastos de personal	28	2,029,777	1,737,087
Depreciación y amortización	9	193,588	185,485
Honorarios y servicios profesionales		321,752	383,538
Energía eléctrica, agua, teléfono		123,640	123,179
Asambleas		139,761	101,641
Promociones y publicidad		69,841	63,178
Alquileres		148,646	149,262
Mantenimientos y reparaciones		94,189	69,266
Seguros generales		307,423	297,429
Papelaría y útiles de oficina		47,090	47,132
Amortización de intangible	14	152,641	127,083
Amortización de activo por derecho de uso	17	8,893	8,540
Intereses por arrendamientos	17	554	390
Gastos generales y administrativos	29 y 30	859,884	674,314
		<u>4,697,679</u>	<u>3,967,822</u>
<b>Excedentes neto de ingresos sobre egresos, antes de apropiaciones para reservas legales y voluntarias</b>		<b>135,154</b>	<b>118,738</b>
<b>Apropiación para reservas y fondos legales:</b>			
Fondo de reserva patrimonial	26	73,079	50,703
Fondo de provisión social	26	69,425	48,168
Fondo de educación	26	73,079	50,703
Fondo IPAC.OCP		36,536	25,361
Fondo de integración		3,654	2,535
		<u>255,776</u>	<u>177,469</u>
<b>Apropiación para reservas voluntarias:</b>			
Capital institucional		109,618	76,054
Fondo de empleados		18,270	12,879
		<u>127,888</u>	<u>88,933</u>
<b>Excedente neto de ingresos sobre egresos</b>		<b>7,767,352</b>	<b>7,440,137</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Depreciación de revaluación de activos	9	53,233	53,233
		<u>53,233</u>	<u>53,233</u>
<b>Excedente neto de ingresos sobre egresos</b>		<b>7,820,585</b>	<b>7,493,370</b>

El estado de excedentes integrales netos de ingresos sobre egresos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R. L.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Asociados  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

Nota	Aportaciones de asociados	Reservas legales					Excedente acumulado	Superávit por revaluación	Total de patrimonio de los asociados
		Capital institucional	Fondo de reserva sobrepluso	Fondo de provisión social	Fondo de educación	Total de reservas y fondos legales			
Estado al 31 de diciembre de 2023									
<b>Aumentos:</b>									
24	2,131,736								2,131,736
25		70,054	90,703	46,740	82,703	148,174			76,934
26									148,374
									248,807
<b>Disminuciones:</b>									
24	(7,943,922)								(7,943,922)
25				(12,266)	(20,353)	(10,000)			(42,619)
							(417,085)		(417,085)
<b>Estado al 31 de diciembre de 2023</b>									
9	28,115,746	1,497,284	2,227,619	223,273	80,753	2,123,342	237,507	(33,255)	(95,231)
									22,791,996
<b>Aumentos:</b>									
24	5,224,856								5,224,856
25		109,619	73,879	59,405	79,076	176,593			109,619
26									147,124
<b>Disminuciones:</b>									
24	(1,953,947)								(1,953,947)
25				(13,706)	(53,703)	(6,411)			(64,411)
26							(225,090)		(225,090)
<b>Estado al 31 de diciembre de 2024</b>									
9	25,400,231	1,579,362	2,310,698	229,967	75,873	2,824,764	147,866	(53,238)	(93,231)
									23,253,427

El estado de cambios en el patrimonio de los asociados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R. L.

Estado de Flujos de Efectivo  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

	Nota	2024	2023
<b>Actividades de Operación:</b>			
Excedente neto de Ingresos sobre egresos		347,124	240,837
Ajustes para conciliar el excedente neto de Ingresos sobre egresos con el efectivo de las actividades de operación:			
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	8	100,000	50,000
Depreciación y amortización	9	193,566	186,465
Amortización de activos intangibles	14	152,641	127,083
Amortización de activo por derecho de uso	17	8,893	8,540
Reservas para prima de antigüedad e indemnización	22	35,445	249,766
Apropiación para reservas y fondos legales	25	215,583	149,574
Ingresos por intereses		(8,399,851)	(7,814,123)
Gastos de intereses		3,984,401	4,009,512
		(3,362,176)	(2,793,344)
<b>Activos y pasivos que involucran efectivo:</b>			
Préstamos por cobrar		(4,074,432)	739,414
Cuentas y documentos por cobrar		43,192	11,664
Gastos pagados por anticipado		(16,947)	(28,325)
Adelanto a compra de activo		81,952	(182,400)
Depósitos de garantía		(8,926)	(46,918)
Otros activos		8,525	11,275
Fondo de cesantía		7,374	(43,914)
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		44,750	(169,151)
Adelantos recibidos de clientes		35,000	-
Prima de antigüedad e indemnización pagada		(65,514)	(118,191)
Intereses cobrados		8,359,457	8,118,860
Intereses pagados		(4,009,618)	(3,970,507)
		404,813	4,322,007
Flujos de efectivo de las actividades de operación		(2,957,363)	1,529,463
<b>Actividades de inversión:</b>			
Depósitos mayores a 90 días		7,000,000	(1,000,000)
Adquisición de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	9	(391,815)	(86,881)
Inversiones a costo amortizado	11	(3,075)	(463,280)
Bienes adjudicados de prestatarios	13	(438,307)	2,859,358
Propiedades de inversión	12	(445,787)	(2,469,137)
Costos de proyecto en proceso	10	(1,050,584)	(739,493)
Activos intangibles, netos	14	(32,564)	(136,757)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		4,637,868	(2,058,300)
<b>Actividades de financiamiento:</b>			
Depósitos recibidos		(2,314,032)	(1,125,564)
Aumento de aportaciones		1,634,856	2,131,736
Retiro de aportaciones		(1,352,341)	(1,843,852)
Capital institucional		109,618	76,054
Pasivo por arrendamiento		(11,288)	(9,159)
Reservas legales		(64,411)	(40,906)
Distribución de excedentes		(235,665)	(417,986)
Provisiones varias		27,848	364,596
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		(2,205,415)	(864,660)
Disminución neta del efectivo		(524,910)	(1,391,717)
Efectivo al inicio del año	7	7,645,244	9,036,961
Efectivo al final del año	7	7,120,334	7,645,244
<b>Transacciones no monetarias:</b>			
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	9	(316,895)	(3,685,445)
Propiedades de inversión	12	72,456	2,457,309
Bienes adjudicados de prestatarios	13	244,439	1,226,236
		-	-

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

## 1. Información general

La Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L. antes Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio R.L., cambió su razón social aprobada por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo mediante resolución DRC/CT/No.3-2015 en la cual declara la legalidad del cambio y reconoce la nueva razón social de la Cooperativa. La Cooperativa es una asociación de responsabilidad limitada constituida mediante Escritura Pública No.756 de 1 de noviembre de 1956 en la sección de las cooperativas del Registro Público, inscrita en el tomo 172 del registro de Cooperativas del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, su personería jurídica fue aprobada mediante resolución del Consejo Nacional de Cooperativas No.12 del 19 de noviembre de 1956.

La Cooperativa tiene como objetivo principal promover el cooperativismo y suministrar a sus asociados, el desarrollo socioeconómico con servicios efectivos, innovadores y de calidad, además de ofrecer un servicio efectivo de intermediación financiera, educación cooperativa y otros productos dirigidos al desarrollo integral del asociado y a terceros.

Al 31 de diciembre, la Cooperativa estaba conformado por 128 (2023: 121) colaboradores permanentes. El presidente de la Junta de Directores es el señor José Serrano Vinda y el licenciado José A. Pineda R., el responsable de la administración financiera de la Cooperativa. Su oficina principal se encuentra ubicada en Calle Segunda Este y Avenida A Norte, David, provincia de Chiriquí.

## 2. Base de preparación

### a) *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"), prácticas contables establecidas por el IPACCOOP y otros requerimientos aplicables de las leyes de la República de Panamá.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 25 de enero de 2025.

### b) *Base de medición*

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico o costo amortizado, exceptuando los bienes inmuebles que se miden al valor revaluado y las propiedades de inversión que se presentan al valor razonable.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables críticas y juicios en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad de la Cooperativa. Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros están reveladas en la Nota 4.

**2. Base de preparación (Continuación)**

**c) Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros presentan cifras en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y funcional.

**3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes**

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

**a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Cooperativa considera el efectivo en caja, depósitos a la vista y a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**b) Préstamos por cobrar**

Los préstamos concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro neto de los intereses y comisiones descontables no ganadas, menos la provisión para préstamos incobrables o deteriorados. Los créditos por préstamos otorgados, después de su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa del interés efectiva menos una estimación por deterioro determinada sobre un porcentaje de la cartera. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el excedente neto de ingresos sobre egresos cuando estos créditos por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como, a través del proceso de amortización.

Los préstamos reestructurados son activos financieros cuya condición original han sido modificadas por incapacidad del deudor de hacerle frente al compromiso en los términos pactados.

**c) Provisión para pérdidas crediticias esperadas**

La Cooperativa evalúa a cada fecha de reporte las pérdidas crediticias esperadas de un préstamo o cartera de préstamo basado en la probabilidad de incumplimiento, pérdida dado el incumplimiento y la exposición. El monto de pérdidas crediticias esperadas en préstamos determinado durante el período se reconoce como gastos de provisión en el excedente neto de ingresos sobre egresos y aumenta la reserva para pérdidas en préstamos.



3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)

c) **Provisión para pérdidas crediticias esperadas (Continuación)**

Esta reserva es deducida de los préstamos por cobrar en el estado de situación financiera y se revisa periódicamente la cartera deteriorada para identificar créditos que deban ser castigados. Cuando un préstamo se considera incobrable, dicho monto se rebaja de la reserva acumulada. Las recuperaciones subsiguientes de préstamos previamente castigados como incobrables se acreditan a la cuenta de reserva.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida esperada disminuye, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada disminuyendo la reserva. El monto de las reversiones se reconoce en el estado de excedentes integrales netos de ingresos sobre egresos.

d) **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al importe de los respectivos documentos o facturas y no incluyen intereses. Las ganancias o pérdidas se reconocen en excedente de ingresos sobre egresos cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por las pérdidas crediticias esperadas, así como, a través del proceso de amortización.

e) **Inversiones a costo amortizado**

Consisten en inversiones de patrimonio con una participación menor sobre los cuales la Administración tiene la intención y capacidad de mantener para cobrar y cuya venta es improbable.

El costo amortizado se reduce por pérdidas, por deterioro en el estado de excedentes de ingresos sobre egresos.

f) **Deterioro de activos financieros**

La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas para el reconocimiento del deterioro (incobrabilidad) de los activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos. La Cooperativa contabilizará siempre las pérdidas crediticias esperadas, así como los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas.

### 3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)

#### f) *Deterioro de activos financieros (Continuación)*

El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza a cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas.

##### *Pérdida crediticia*

Diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y todos los flujos de efectivo que la Cooperativa espera recibir descontadas a la tasa de interés efectiva original o tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados.

##### *Pérdidas crediticias esperadas*

El promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores.

##### *Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo*

Pérdidas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero.

##### *Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses*

La parte de las pérdidas durante la vida del activo que representan las pérdidas crediticias esperadas que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

##### *Medición de las pérdidas crediticias esperadas*

La Cooperativa medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- El importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- El valor temporal del dinero; y
- La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La Cooperativa aplica los siguientes métodos para medir y determinar las pérdidas crediticias esperadas de sus instrumentos financieros:

### 3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)

#### f) *Deterioro de activos financieros (Continuación)*

##### *Enfoque general*

Aplica a los siguientes tipos de activos financieros:

- Activos financieros valorados a costo amortizado.
- Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.
- Ciertos contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo, excepto si se valoran a valor razonable con cambios en excedentes integrales de ingresos sobre egresos.

##### *Enfoque simplificado*

Aplica a los siguientes tipos de activos financieros:

- Cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro de la NIIF 15 y no contengan un componente financiero significativo.
- Cuentas por cobrar por arrendamientos que proceden de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 16 – Arrendamientos.

##### *Modelo de pérdidas esperadas – enfoque general*

El modelo general definido en la NIIF 9 se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor y si existe un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el momento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Para el enfoque general la norma introduce tres etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Estas estas la presentamos a continuación:

##### *Etapas 1:*

La Cooperativa reconoce la provisión para pérdidas crediticias esperadas por el valor equivalente a las pérdidas de crédito esperadas en los próximos 12 meses. Lo que representa la porción de pérdidas crediticias esperadas que resulta de eventos de pérdidas que son posibles dentro de un período de 12 meses a la fecha de los estados financieros, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)

f) **Deterioro de activos financieros (Continuación)**

*Etapa 2:*

La Cooperativa reconoce la provisión para pérdidas crediticias esperadas por el valor de las pérdidas de crédito esperadas durante la vida del activo para aquellos activos financieros que los cuales ha habido incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial – evaluado sobre una base individual o colectiva. En esta etapa se requiere el cálculo de la pérdida crediticia esperada basada en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero.

La provisión para pérdidas crediticias esperadas es más alta en esta etapa debido a un aumento en el riesgo de crédito y considerando el impacto en un lapso más largo al compararse con la etapa de 1 a 12 meses.

*Etapa 3:*

La Cooperativa reconoce una provisión para pérdidas crediticia esperada por el monto equivalente a la pérdida de crédito esperada durante el tiempo de vida total del activo, con base a una probabilidad de incumplimiento del monto total sobre los flujos de caja recuperables del activo.

*Modelo de pérdidas esperadas – enfoque simplificado*

La Cooperativa mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para cuentas por cobrar comerciales, arrendamientos por cobrar y activos por contratos. La Cooperativa determina las pérdidas crediticias esperadas basada en la antigüedad o vencimientos de los saldos.

Mediante el enfoque simplificado, la Cooperativa reconoce directamente las pérdidas esperadas para toda la vida el instrumento, basada en la incobrabilidad histórica ajustada por las condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas a la totalidad de las cuentas por cobrar.

En la construcción de la matriz de previsiones, la Cooperativa aplica su tasa de incobrabilidad histórica ajustada para considerar:

- Las condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas,
- Estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo sobre los activos financieros según corresponda.

### 3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)

*f) Deterioro de activos financieros (Continuación)*

La Cooperativa realiza agrupaciones apropiadas para determinar su tasa de incobrabilidad histórica si, en su experiencia, los patrones de incobrabilidad son significativamente diferentes para distintos grupos: por ejemplo, clientes locales versus clientes de exportación; entidades no gubernamentales versus gobierno; diferentes regiones geográficas, tipo de producto, calificación crediticia del cliente, garantía recibida, entre otros.

*g) Costos de proyecto en proceso*

Son desembolsos efectuados a proveedores y contratos firmados para el desarrollo del proyecto y sus respectivas adecuaciones, más cualesquiera otros costos que se puedan cargar a la construcción bajo los términos pactados en los diferentes contratos, son contabilizados como construcción en proceso. Todos los costos relacionados a este proyecto son contabilizados como costos de proyecto en proceso y posteriormente reclasificados a inventarios.

*h) Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras*

Con posterioridad a su reconocimiento como activos, los bienes inmuebles se presentan a valor de razonable basado en revaluaciones realizadas por profesionales independientes, siendo el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos la depreciación y cualquier importe acumulados de deterioro de valor.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios significativos y la volatilidad que experimenten los valores razonables de los elementos que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

Los incrementos producto de las revaluaciones y el importe en libros de los bienes inmuebles son reconocidos en el estado de resultado integral y acumulado en el patrimonio neto. Una disminución en el importe en libros es reconocida en el resultado del período en la medida que exceda el saldo acumulado del superávit por revaluación previamente reconocido para dicho activo. En caso de venta o disposición de elementos revaluados, cualquier remanente en el superávit por revaluación restante, se transfiere directamente a utilidades retenidas.

El mobiliario, equipo y maquinaria están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación y amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro si existe. El costo incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los elementos de propiedad planta y equipo. Las mejoras son capitalizadas cuando incrementan la vida útil del bien, mientras que las reparaciones y mantenimientos que no extienden la vida útil o mejoran el activo, son cargados directamente a operaciones en la medida en que se incurren.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)

h) *Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras (Continuación)*

Los terrenos no se deprecian. La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base en la vida útil estimada de los activos hasta su valor residual, tal como a continuación se detalla:

Inmuebles	40 años
Mejoras	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	5 años

El importe equivalente al gasto de depreciación asociado con la revaluación de edificio se transfiere de la cuenta de patrimonio de superávit por revaluación de inmuebles a las utilidades retenidas en la medida que dichos activos se utilizan, sin afectar los resultados de operación.

La vida útil de los activos se revisa y se ajusta si es apropiado, en cada fecha de reporte. Las propiedades y equipo se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la mayor entre el valor razonable del activo menos el costo vender y su valor en uso.

Un elemento de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras es dado de baja cuando es vendido, desapropiado o cuando la Cooperativa no espera beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja de la venta o retiro del activo se determina como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

i) *Propiedades de inversión*

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Cooperativa podrá adoptar el modelo de valor razonable para medir sus propiedades de inversión, siempre y cuando estas puedan ser medidas con fiabilidad.

**3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)**

**j) Deterioro de activos no financieros**

Los valores en libros de los activos no financieros son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultado integral.

**k) Bienes adjudicados de prestatarios**

Los bienes adjudicados de prestatarios son registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos no cancelados o el valor estimado de realización del activo reposeído. La administración considera prudente mantener una reserva para reconocer cualquier deterioro significativo que afecte los activos adjudicados no vendidos, debido a los riesgos asociados con su devaluación. Esta reserva por deterioro se registra contra los excedentes de ingresos sobre egresos.

**l) Activos intangibles**

El activo intangible es reconocido a su costo de adquisición menos su amortización y el importe acumulados de cualquier pérdida por deterioro que corresponda. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas o indefinidas.

Los activos intangibles con vida útil definida son amortizados bajo el método de línea recta durante la vida útil estimada determinado por la Cooperativa, es cual es revisado anualmente. La Cooperativa valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

**m) Depósitos recibidos**

Representan los dineros recibidos como depósitos en cuentas de ahorro existentes corrientes, exigibles a su requerimiento.

– **Depósitos en cuentas de ahorro y navidad**

Las cuentas de ahorro no tienen un vencimiento específico, pueden ser retirados en el momento que el asociado o ahorrista lo requiera. Las cuentas de navidad tienen un vencimiento específico. Todos los depósitos en ahorros devengan una tasa de interés que oscila entre 1.75% y 3%.

– **Depósitos a plazo fijo**

Los depósitos a plazo fijo tienen un vencimiento específico, y no pueden ser retirados antes de su vencimiento. Todos los depósitos a plazo fijo se establecen con una vigencia máxima 5 años y devengan una tasa de interés que oscila entre 2.65% y 6.25%.

**3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)**

**n) Reservas para prima de antigüedad e indemnización**

La legislación laboral panameña establece el pago al trabajador de una prima de antigüedad por sus servicios, así como una indemnización que pudiese tener derecho en el supuesto de que la relación laboral concluya por despido injustificado o renuncia justificada. Para tal fin, la Cooperativa establece una reserva de prima de antigüedad de indemnización, la cual se calcula sobre la base de una (1) semana por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año, para la prima de antigüedad; y de tres puntos cuatro (3.4) semanas por cada año de trabajo, lo que es igual al 6.54% sobre los salarios permanentes pagados en el año para la indemnización.

**o) Aportación mensual**

Los certificados de aportación constituyen el capital aportado por los asociados. Cada asociado al ingresar a la Cooperativa suscribirá el valor de sus aportaciones mensual de B/.5. Estas aportaciones podrán incrementarse en proporción al uso que se haga de los servicios de la Cooperativa.

Ningún asociado podrá poseer directamente o por interpuesta persona, aportaciones que representen más del 15% del capital suscrito. Cualquier asociado podrá renunciar a la Cooperativa y retirar el valor de sus aportaciones y ahorros, siempre y cuando este retiro no ocasione dificultades financieras a la Cooperativa. La entrega se hará de conformidad con lo que estipula el artículo 33 de la Ley 17 de 1997.

**p) Reservas legales**

Las reservas legales son establecidas por requerimiento de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 que regula las asociaciones Cooperativas. El artículo No.70 de dicha ley establece:

Los excedentes de los resultados anuales, después de descontados los gastos generales y las provisiones, serán distribuidos por acuerdo de la asamblea, en la siguiente forma y orden de prelación:

- Por lo menos el 10% para la reserva patrimonial;
- 9.5% para el fondo de previsión social,
- 10% para el fondo de educación,
- 0.5% para el fondo de integración y
- 5% para IPACOOOP.



**3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)**

**p) Reservas legales (Continuación)**

*Fondo de reserva patrimonial*

La reserva patrimonial tiene por objeto asegurar a la Cooperativa la normal realización de sus actividades, habilitarla para cubrir las pérdidas que se produzcan en un ejercicio económico y ponerla en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Es constituida con el 10% de los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio. Si la reserva se ve afectada por cualquier causa, se le debe comunicar de inmediato al IPACOOOP.

*Fondo de previsión social*

Se constituye con el 9.5% de los excedentes netos anuales, y no podrá ser mayor al 20% de la suma de los certificados de aportación pagados por las Cooperativas asociadas más los excedentes no distribuidos. Cuando este fondo exceda el tope máximo establecido, el excedente será transferido a la Reserva Patrimonial o al Fondo de Educación.

*Fondo de educación*

El Fondo de Educación se constituye con el 10% de los excedentes anuales. Tiene por objeto proporcionar a la Cooperativa los medios necesarios para la divulgación de los principios y la práctica de la doctrina Cooperativa, y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la realización de programas de formación y capacitación, que conlleven al mejoramiento socioeconómico de la organización de la Cooperativa. La falta de utilización de este fondo por dos años consecutivos ocasionará que el mismo sea transferido en su totalidad a la respectiva Federación o al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), para ser utilizado en fines educativos.

**Aportes cooperativos**

*Fondo de IPACOOOP*

Fue creado mediante Ley del IPACOOOP para cubrir gastos de servicios, asesoría, auditoría y otros gastos de dicha institución. Se incrementa al final del periodo aplicando el 5% del excedente del periodo.

*Fondo de integración*

Será entregado por las Cooperativas de primer y segundo grado, a la Confederación de Cooperativas, para el fomento o funcionamiento, educación y asistencia técnica. Se incrementa aplicando un 0.5% del excedente del periodo.

**q) Adelantos recibidos de clientes**

Los abonos recibidos de los clientes por las ventas de las casas son contabilizados como adelantos recibidos de clientes y reconocidos como ingresos cuando se venden las casas y sean traspasadas a los dueños.

**3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)**

**r) Reconocimiento del ingreso**

Los ingresos son reconocidos en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la Cooperativa y que puedan ser fácilmente medidos.

*Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses son reconocidos sobre una base proporcional de tiempo, tomando en consideración el saldo del valor principal y la tasa aplicable. Los intereses generados sobre préstamos se acreditan a ingresos mensualmente bajo el método de acumulación con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas en los contratos de préstamos. El cargo por servicio y manejo se reconoce como ingreso en la medida que se suscribe el contrato.

*Ingresos por comisiones*

Las comisiones sobre préstamos y otros servicios financieros a corto plazo son reconocidas como ingresos bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. Las comisiones por transacciones a mediano y largo plazo son diferidas y amortizadas como ingresos usando el método de interés efectivo durante la vida del instrumento. Las comisiones por otros servicios financieros son incluidas en ingresos por comisiones sobre préstamos.

*Ingresos por ventas de casas*

Para la determinación de los ingresos del periodo en un punto del tiempo, la empresa utiliza el método de devengado; una vez que el cliente haya cancelado la totalidad de precio de la vivienda y se realice el trámite de traspaso del título de la propiedad; y el control del activo se transfiera al cliente.

**s) Reconocimiento de costos y gastos**

*Costos, gastos operacionales y otros*

Los costos y gastos operacionales se reconocen en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos, inmediatamente como tal cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando, en la medida que tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. En el caso de los costos de ventas, se reconoce al momento en que es transferido a los clientes el valor de los inventarios vendidos.

**3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes (Continuación)**

**s) Reconocimiento de costos y gastos (Continuación)**

*Gastos por intereses*

Los gastos por intereses son reconocidos sobre una base proporcional de tiempo, tomando en consideración el saldo del valor principal y la tasa aplicable.

Cuando se espera que los beneficios económicos futuros surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocen en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos tales como los que componen las máquinas, el mobiliario, equipo y pagos anticipados, cuyo beneficio futuro cubra varios periodos.

**t) Arrendamientos**

La Cooperativa ha reconocido un activo por derecho de uso bien arrendado y un pasivo financiero que representa la obligación de realizar pagos futuros por el arrendamiento. Se exceptúan de su aplicación los arrendamientos a corto plazo y activos subyacentes de bajo costo.

Los indicadores claves para la determinación del activo por derecho de uso son los siguientes:

- Plazo del arrendamiento
- Cuotas de arrendamiento
- Tasa de descuento.

**u) Impuesto sobre la renta**

La Cooperativa se rige por las disposiciones establecidas por la Ley No.17 del 1 mayo de 1997, sobre Asociaciones de Cooperativas, la cual considera este tipo de Cooperativa es como una institución pública y de interés social, exenta del pago de impuestos nacionales.

**Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún no Adoptadas**

A la fecha del estado de situación financiera existen normas, modificaciones e interpretaciones las cuales no son efectivas para este año, por lo tanto, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Entre las más significativas están:

*NIIF 18 – Presentación e Información a revelar en los estados financieros*

Esta NIIF sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” y establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar dentro del alcance de esta NIIF.

La entrada en vigor de esta nueva norma contable de uso obligatorio será para los ejercicios que inician en o después del 1 de enero del año 2027.

#### 4. Estimaciones contables críticas y juicios en la aplicación de políticas de contabilidad

Las estimaciones críticas de contabilidad y de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste importante a los valores en libros de los activos y pasivos debido a cualquier cambio en las suposiciones o criterios se presentan a continuación; supuestos son evaluadas periódicamente y están basado en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas

##### a) *Provisión para pérdidas crediticias esperadas*

###### *Enfoque general:*

Dado que el modelo general definido en la NIIF 9 se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor, a cada fecha de presentación la Cooperativa debe realizar una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- Incobrabilidad histórica de la entidad tenedora del activo;
- Incobrabilidad histórica de otras empresas de la misma industria de la entidad;
- Las condiciones macroeconómicas actuales; y
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.
- Ratings crediticios internos y externos del cliente; e informes y estadísticas externas.

Si bien la incobrabilidad histórica es una base importante para la medición de las pérdidas crediticias esperadas, no es el único factor a tener en cuenta ya que se espera que la Cooperativa considere adicionalmente las condiciones macroeconómicas actuales y las que se espera que se presenten en el futuro previsible, por ejemplo, las que hayan sido consideradas a efectos presupuestarios por la Cooperativa.

El análisis por cartera se realiza considerando agrupamientos de instrumentos que compartan características de riesgo crediticio, por ejemplo: tipo de instrumento, tipo de cliente, garantía recibida, industria, ubicación geográfica, etc., en la medición de las pérdidas crediticias esperadas se considera:

- Al menos dos escenarios: que el cliente abone en tiempo y forma y que no lo haga;
- El valor tiempo del dinero: aplicable para determinar el valor actual de la pérdida por incobrabilidad futura; y
- Toda la información disponible, sin incurrir en costos excesivos.

###### *Enfoque simplificado*

Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar comerciales es la utilización de una matriz de provisiones, basada en la antigüedad de los saldos.

4. **Estimaciones contables críticas y juicios en la aplicación de políticas de contabilidad (Continuación)**

b) ***Pasivos contingentes y provisiones***

A la fecha de los estados financieros, la administración revisa los litigios legales pendientes para determinar si es necesario reconocer una provisión y su correspondiente revelación en las notas a los estados financieros. La administración considera factores tales como la naturaleza de las demandas o litigios, estatus o instancias de los procesos legales, materialidad de los daños y perjuicios para la Cooperativa, así como las consideraciones de los asesores legales.

c) ***Deterioro de inversiones y otros activos financieros***

La Cooperativa determina que las inversiones en valores han sufrido un deterioro cuando ha ocurrido una baja significativa y prolongada en su valor razonable por debajo de su costo o ha sufrido una baja en su clasificación de grado de inversión, hay incumplimiento de pagos, evidencia de un deterioro en la salud financiera del emisor, desempeño de la industria y el sector, cambios en tecnología, bancarota, reestructuración de deuda o eventos similares que cambian de manera material los términos y condiciones originales del instrumento. Esta determinación de qué es significativa o prolongada requiere de juicio.

d) ***Activo por derecho de uso***

La Cooperativa utiliza un modelo único para contabilizar las transacciones relacionadas con arrendamientos, en el cual determina que el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Por lo tanto, la administración estima las transacciones que contengan arrendamientos, en base a los siguientes procedimientos:

- Identificación de los contratos que cumplan con las características de un arrendamiento.
- Cálculo de la tasa de descuento.
- Estimación del valor presente neto de los pagos mínimos por arrendamientos.
- Asignación y registro de la depreciación del activo del derecho de uso en base al plazo del contrato del arrendamiento.
- Cálculo de la tabla de amortización del arrendamiento con respecto al pasivo establecido.

## 5. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que originan un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento de capital en otra empresa. El estado de situación financiera de la Cooperativa incluye diversos tipos de instrumentos financieros tales como: depósitos en bancos y préstamos por cobrar.

Las actividades de la Cooperativa están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración de cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. El negocio financiero conlleva riesgos por su naturaleza, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Cooperativa, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera del negocio en su conjunto.

Las políticas de administración de riesgo de la Cooperativa son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos que afronta la Cooperativa, establecer límites y controles de riesgos aprobados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información confiables y actualizados. La Cooperativa revisa periódicamente sus políticas y sistemas de administración de riesgo, a fin de reflejar los cambios en las condiciones del mercado, los productos y actividades de la Cooperativa.

La administración del riesgo es realizada por la Gerencia General bajo las políticas aprobadas por la Junta de Directores. Es asistida por Auditoría Interna para monitorear el cumplimiento de las políticas y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Cooperativa por medio de reportes internos de riesgos que analizan las exposiciones de riesgos en base al grado y magnitud de estos.

Los instrumentos exponen a la Cooperativa a diversos tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados son los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y financiamiento y, operacional, los cuales se describen a continuación:

### a) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge debido al incumplimiento de una contraparte, en cumplir los términos del contrato. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio de la Cooperativa; la administración, por lo tanto, maneja cuidadosamente su exposición al riesgo de crédito. Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos de la Cooperativa está concentrada en los saldos de ahorros, depósitos que devengan intereses, inversiones; y préstamos y cuentas por cobrar. La administración y control del riesgo de crédito está centralizado en la gerencia financiera y reportada a la Junta de Directores.

**5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)**

**a) Riesgo de crédito (Continuación)**

A continuación, el detalle de las políticas de administración y control establecidas por la Cooperativa para mitigar el riesgo de crédito:

- Revisión de préstamos que pueden caer en morosidad, realizando una gestión directa antes que sus obligaciones registren morosidad.
- Orientación en cuanto a la forma de manejar y pagar sus obligaciones de crédito y ahorro.
- Aprobación de préstamos por medio de un comité de crédito.
- Evaluación de las garantías otorgadas por los asociados al momento de solicitar un préstamo.
- Se realiza la revisión y gestión de préstamos morosos por medio de llamadas, envío de cartas, gestión legal y administrativa, a fin de evitar el riesgo en el repago de las cuentas.
- Revisión de préstamos que pueden caer en morosidad, realizando una gestión directa al asociado antes que sus obligaciones registren morosidad.
- Se orienta al asociado en cuanto a la forma de manejar y pagar sus obligaciones de crédito y de ahorro, incluso para las reestructuraciones de cuentas se procede a la restricción de ciertas facilidades como refinanciamientos, restricciones en nuevos préstamos, descuento directo para determinadas obligaciones, entre otros.

*Medición del riesgo de crédito*

En la medición del riesgo de crédito a los clientes y a la Cooperativa a un nivel de contraparte, la Cooperativa refleja tres componentes:

- *Probabilidad de incumplimiento*  
La Cooperativa evalúa la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes individuales utilizando herramientas de clasificación internas adaptadas a las distintas categorías de la contraparte. Han sido desarrolladas internamente y combinan el análisis estadístico con el juicio de los miembros del comité de crédito y son validadas, cuando sea apropiado, a través de comparación con los datos externos disponibles.
- *Exposición por incumplimiento*  
Se basa en los montos que la Cooperativa espera que le adeuden al momento del incumplimiento. Por ejemplo, para un préstamo este sería el valor nominal. Para un compromiso, la Cooperativa incluye cualquier monto ya señalado más el monto adicional que puede haber sido señalado por el tiempo de incumplimiento, en caso de que ocurra.

5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

a) **Riesgo de crédito (Continuación)**

– *Pérdida por incumplimiento*

Representa la expectativa de la Cooperativa en la extensión de la pérdida sobre reclamaciones por incumplimiento. Se expresa como el porcentaje de pérdida por unidad de exposición y normalmente varía según el tipo de contraparte el tipo y la antigüedad de la demanda y la disponibilidad del colateral o de otra mitigación crediticia.

*Políticas de control de límite de riesgo*

La Cooperativa estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado para cada prestatario o grupos de prestatarios, y tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones periódicas. Los límites en el nivel de riesgo de crédito por producto son aprobados por la Junta de Directores.

*Exposición máxima al riesgo de crédito antes de la garantía*

La exposición de riesgo de crédito de los principales activos en el estado de situación se presenta a continuación. Esta información, presenta el escenario más crítico de exposición de riesgo de crédito de la Cooperativa a la fecha de reporte, sin tener en cuenta las garantías de crédito ni depósitos de los asociados:

	Exposición máxima	
	2024	2023
Depósitos a la vista en bancos	957,708	1,058,707
Depósitos a plazo en bancos	600,000	7,600,000
	<b>1,557,708</b>	<b>8,658,707</b>
<b>Préstamos por cobrar</b>	<b>115,902,245</b>	111,895,857
Menos:		
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(10,789,310)	(11,183,481)
Comisiones descontadas no ganadas	(1,827,479)	(1,401,352)
Préstamos, neto	<b>103,285,456</b>	99,311,024
<b>Total de la exposición máxima</b>	<b>104,843,164</b>	<b>107,969,731</b>



5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

a) **Riesgo de crédito (Continuación)**

A continuación se detalla la cartera de préstamos por cobrar de la Cooperativa que está expuesta al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación según su metodología de evaluación, que incluye los principales factores de riesgos e información de la cartera de préstamos y cuentas por cobrar clientes, y las premisas utilizadas para estas revelaciones como lo son deterioro de préstamos, préstamos renegociados, reserva para deterioro de préstamos y cuentas incobrables, políticas de baja en cuentas:

	Colectivamente evaluados			
	Sin indicio de deterioro	Con indicio de deterioro	Evidencia objetiva de deterioro	Total
<b>2024</b>				
Préstamos colectivamente evaluados				
Menos: provisión para pérdidas crediticias Esperadas	103,548,272	1,163,388	11,190,585	115,902,245
	(215,786)	(863,145)	(9,710,379)	(10,789,310)
<b>Préstamos, neto</b>	<b>103,332,486</b>	<b>300,243</b>	<b>1,480,206</b>	<b>105,112,935</b>
<b>2023</b>				
Préstamos colectivamente evaluados				
Menos: provisión para pérdidas crediticias Esperadas	98,918,576	1,364,991	11,612,290	111,895,857
	(223,670)	(894,678)	(10,065,133)	(11,183,481)
<b>Préstamos, neto</b>	<b>98,694,906</b>	<b>470,313</b>	<b>1,547,157</b>	<b>100,712,376</b>

A continuación, se presenta la antigüedad de la morosidad de la cartera de préstamos:

	2024	2023
Saldos no vencidos	103,177,959	98,712,999
Corrientes	370,313	205,577
De 2 a 6 meses	380,790	611,091
De 6 a 12 meses	782,598	753,900
De 1 a 2 años	2,898,552	3,042,694
Más de 2 años	4,978,443	4,454,479
	112,588,655	107,780,740
Procesos judiciales	3,313,590	4,115,117
	115,902,245	111,895,857

5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

b) *Riesgo de mercado*

La Cooperativa está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca debido a cambios en las tasas de interés, tasas de cambio de moneda y movimiento en el precio de las acciones, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad que están fuera del control de la Cooperativa.

*Administración de riesgo de mercado*

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

A continuación, se presenta la composición y el análisis de cada uno de los tipos de riesgos de mercado:

*Riesgo de tasa de interés*

Es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero puedan fluctuar significativamente como resultado de los cambios en las tasas de interés del mercado. El margen neto de interés de la Cooperativa puede variar como resultado de movimientos no anticipados.

El siguiente detalle muestra la exposición de la Cooperativa al riesgo de tasa de interés en sus activos y pasivos financieros. Los vencimientos han sido clasificados por la fecha de cambio de tasa o vencimiento, lo que ocurra primero.

2024	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	No sensible a intereses y provisión para préstamos	Total
<b>Activos financieros:</b>							
Efectivo en caja y bancos	7,120,334	-	-	-	-	-	7,120,334
Depósitos que devengan intereses	-	600,000	-	-	-	-	600,000
Préstamos por cobrar, neto	13,986,529	1,342,410	1,265,000	12,318,082	67,697,318	(12,615,708)	103,283,469
Inversiones a costo amortizado	-	-	-	-	-	1,723,739	1,723,739
<b>Total de activos financieros</b>	<b>20,996,863</b>	<b>1,942,410</b>	<b>1,265,000</b>	<b>12,318,082</b>	<b>67,697,318</b>	<b>(10,892,050)</b>	<b>113,729,523</b>
<b>Pasivos financieros:</b>							
<b>Depósitos recibidos de asociados:</b>							
Cuentas de ahorros y navidad	67,388,206	-	-	-	-	-	67,388,206
Depósitos a plazo	3,074,933	2,824,236	5,812,090	11,750,803	33,378,822	-	47,441,062
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>81,013,111</b>	<b>2,824,236</b>	<b>5,812,090</b>	<b>11,750,803</b>	<b>33,378,822</b>	<b>-</b>	<b>104,879,271</b>
Margen de sensibilidad	(40,508,248)	(881,826)	(4,547,090)	369,049	64,218,396	(10,892,050)	7,850,252

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

#### b) Riesgo de mercado (Continuación)

2023	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	No sensible a intereses y provisión para préstamos	Total
<b>Activos financieros:</b>							
Efectivo en caja y bancos	7,645,244	-	-	-	-	-	7,645,244
Depósitos que devengan intereses	2,000,000	1,000,000	4,500,000	100,000	-	-	7,600,000
Préstamos por cobrar, neto	14,014,145	935,482	1,413,203	12,443,924	83,089,103	(12,584,833)	99,311,024
Inversiones a costo amortizado	-	-	-	-	-	1,720,664	1,720,664
<b>Total de activos financieros</b>	<b>23,659,389</b>	<b>1,935,482</b>	<b>5,913,203</b>	<b>12,543,924</b>	<b>83,089,103</b>	<b>(10,864,169)</b>	<b>116,276,932</b>
<b>Pasivos financieros:</b>							
<b>Depósitos recibidos de asociados:</b>							
Cuentas de ahorros y navidad	58,957,109	-	-	-	-	-	58,957,109
Depósitos a plazo	4,296,485	7,223,657	4,872,091	24,767,587	7,076,374	-	48,236,194
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>63,253,594</b>	<b>7,223,657</b>	<b>4,872,091</b>	<b>24,767,587</b>	<b>7,076,374</b>	<b>-</b>	<b>107,193,303</b>
Margen de sensibilidad	(39,594,205)	(5,288,175)	1,041,112	(12,223,663)	76,012,729	(10,864,169)	9,083,629

A continuación, un resumen de tasas de interés:

	Tasas de interés promedio	
	2024	2023
<b>Activos</b>		
Depósitos que devengan intereses	3.82%	5.86%
Préstamos	9.10%	8.72%
<b>Pasivos</b>		
Cuentas de ahorro	2.33%	2.33%
Depósitos a plazo	4.41%	4.47%

#### Riesgo de tasa de cambio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a las fluctuaciones en las tasas de cambios de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos o económicos. Para efectos de los principios contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni de instrumentos denominados en la moneda funcional. Desde esta perspectiva la Cooperativa no tiene exposición al riesgo de divisas.

#### Riesgo de precio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado. La Cooperativa está expuesta al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. La Cooperativa ha diversificado su cartera en diferentes inversiones de títulos de patrimonio.

**5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)**

**c) Riesgo de liquidez y financiamiento**

Consiste en el riesgo de que la Cooperativa no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa de, entre otros, un retiro inesperado de fondos de sus depositantes, deterioro de la calidad de la cartera de préstamos y cuentas por cobrar, concentración de pasivos en una fuente en particular, falta de liquidez de los activos y el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. La Cooperativa administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de estos en condiciones normales.

*Administración de riesgo de liquidez*

Las políticas de administración de riesgo establecen límites de liquidez que determinan la porción de los activos de la Cooperativa que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de plazo.

La Cooperativa está expuesta a requerimientos diarios sobre sus fondos disponibles a causas de retiros de depósitos y de ahorros, vencimiento de depósitos a plazo fijo y obligaciones, desembolsos de préstamos y garantías, y créditos concedidos a sus asociados por sus actividades comerciales.

La liquidez es monitoreada diariamente por la administración para determinar la capacidad de la Cooperativa para enfrentar escenarios de retiros masivos con los niveles de liquidez disponibles y dificultades para recuperar sus créditos de actividades comerciales.

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

#### c) *Riesgo de liquidez y financiamiento (Continuación)*

El siguiente detalle muestra la exposición de la Cooperativa al riesgo de tasa de interés en sus activos y pasivos financieros. Los vencimientos han sido clasificados por la fecha de cambio de tasa o vencimiento, lo que ocurra primero.

2024	Sin vencimiento/ vencidos	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Provisión para incobrables y comisión no devengada	Total
<b>Activos financieros:</b>								
Efectivo y depósitos en bancos	7,120,334	-	-	-	-	-	-	7,120,334
Depósitos que devengan intereses	-	-	600,000	-	-	-	-	600,000
Préstamos por cobrar, neto	12,724,286	662,243	1,342,410	1,256,936	12,319,052	87,597,318	(12,616,789)	103,285,456
Inversiones a costo amortizado	1,723,739	-	-	-	-	-	-	1,723,739
<b>Total de activos financieros</b>	<b>21,568,359</b>	<b>662,243</b>	<b>1,942,410</b>	<b>1,256,936</b>	<b>12,319,052</b>	<b>87,597,318</b>	<b>(12,616,789)</b>	<b>112,729,529</b>
<b>Pasivos financieros:</b>								
<b>Depósitos recibidos de asociados:</b>								
Cuentas de ahorros y navidad	57,338,208	-	-	-	-	-	-	57,338,208
Depósitos a plazo	-	3,674,903	2,824,236	5,912,999	11,750,003	23,378,922	-	47,541,063
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>57,338,208</b>	<b>3,674,903</b>	<b>2,824,236</b>	<b>5,912,999</b>	<b>11,750,003</b>	<b>23,378,922</b>	<b>-</b>	<b>104,879,271</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(35,769,849)</b>	<b>(3,012,660)</b>	<b>(881,826)</b>	<b>(4,656,063)</b>	<b>569,049</b>	<b>64,218,396</b>	<b>(12,616,789)</b>	<b>7,850,258</b>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

#### c) Riesgo de liquidez y financiamiento (Continuación)

2023	Sin vencimiento/ vencidos	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Provisión para incobrables y comisión no devengada	Total
<b>Activos financieros:</b>								
Efectivo y depósitos en bancos	7,645,244	-	-	-	-	-	-	7,645,244
Depósitos que devengan intereses	-	2,000,000	1,000,000	4,500,000	100,000	-	-	7,600,000
Préstamos por cobrar, neto	13,182,859	831,286	935,482	1,413,203	12,443,924	83,089,103	(12,584,833)	99,311,024
Inversiones a costo amortizado	1,720,664	-	-	-	-	-	-	1,720,664
<b>Total de activos financieros</b>	<b>22,548,767</b>	<b>2,831,286</b>	<b>1,935,482</b>	<b>5,913,203</b>	<b>12,543,924</b>	<b>83,089,103</b>	<b>(12,584,833)</b>	<b>116,276,932</b>
<b>Pasivos financieros:</b>								
<b>Depósitos recibidos de asociados:</b>								
Cuentas de ahorros y navidad	58,957,109	-	-	-	-	-	-	58,957,109
Depósitos a plazo	-	4,296,485	7,223,657	4,872,091	24,767,587	7,076,374	-	48,236,194
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>58,957,109</b>	<b>4,296,485</b>	<b>7,223,657</b>	<b>4,872,091</b>	<b>24,767,587</b>	<b>7,076,374</b>	<b>-</b>	<b>107,193,303</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(36,408,342)</b>	<b>(1,465,199)</b>	<b>(5,288,175)</b>	<b>1,041,112</b>	<b>(12,223,663)</b>	<b>76,012,729</b>	<b>(12,584,833)</b>	<b>9,083,629</b>

**5. Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)**

**d) *Riesgo operacional***

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, de personal, tecnología e infraestructura, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y el comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo de la Cooperativa es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación de la Cooperativa.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional está asignada a la administración superior dentro de la Cooperativa, esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas:

- Identificación y evaluación de los riesgos operativos en los diferentes procesos de la organización.
- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Evaluaciones periódicas de la aplicación del riesgo operacional, y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados.
- Desarrollo del plan de contingencias.
- Desarrollo de entrenamientos al personal de la Cooperativa.
- Aplicación de normas de ética en el negocio.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

**e) *Administración de capital***

El objetivo de la Cooperativa en el manejo del capital es el de salvaguardar la habilidad para continuar como empresa en funcionamiento, con el objetivo de proveer retornos a sus asociados y beneficios a otros acreedores y para mantener una estructura óptima de capital que reduzca el costo de capital. La política de la Cooperativa es mantener un capital sólido, que pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión, crédito dentro de mercado y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

## **6. Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición. En ausencia de un mercado principal, la Cooperativa considera el mercado más ventajoso al que tenga acceso en el momento.

La Cooperativa mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento cuando se aplicable. Si no existe un precio cotizado en un mercado activo o principal, la Cooperativa utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores (precios, rendimientos, margen de crédito, entre otros) que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

El valor razonable de los instrumentos financieros es determinado utilizando los precios provistos por mercados de valores, diversos medios electrónicos de información, creadores de mercado, corredores de bolsa, compañías independientes especializadas en la valorización de inversiones, administradores de valores, entre otros. Adicionalmente, la Cooperativa utiliza técnicas de valorización para calcular los precios de algunas de sus inversiones principalmente flujos de efectivo descontados a la tasa de descuento adecuada para ese valor o instrumento.

La Cooperativa mide el valor razonable utilizando la jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles las variables utilizadas en técnicas de valorización para medir el valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo a la fecha de su valorización. Los tres niveles de jerarquía se definen de la siguiente manera:

- *Variables de Nivel 1:* precios cotizados en mercados activos, sin ajustes, para activos o pasivos idénticos a los que la Cooperativa puede acceder en la fecha de medición.
- *Variables de Nivel 2:* variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos y otras técnicas de valoración donde los datos de entradas significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.



## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 6. Valor razonable de los instrumentos financieros (Continuación)

- *Variables de Nivel 3:* variables no observables para el activo o pasivo. Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que la técnica de valoración incluye variables no observables y las mismas tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría también incluye instrumentos que son valorizados, basados en precios cotizados para instrumentos similares para los cuales hay que hacer ajustes significativos usando variables no observables, supuestos, o ajustes en los cuales se utilizan datos no observables o subjetivos cuando hay diferencias entre los instrumentos.

La clasificación de la valoración del valor razonable se determinará sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la valoración del valor razonable en su totalidad. La relevancia de una variable se debe evaluar con respecto a la totalidad de la valoración del valor razonable.

El valor en libros y valor razonable de los principales activos y pasivos financieros que se presentan en el estado de situación financiera de la Cooperativa se resume a continuación:

	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo en caja y bancos	7,120,334	7,120,334	7,645,244	7,645,244
Depósitos a plazos	600,000	600,000	7,600,000	7,600,000
Préstamos por cobrar	115,902,245	103,285,456	111,895,857	99,311,024
Inversiones a costo amortizado	1,723,739	1,723,739	1,720,664	1,720,664
<b>Total de activos financieros</b>	<b>125,346,318</b>	<b>112,729,529</b>	<b>128,861,765</b>	<b>116,276,932</b>
<b>Depósitos recibidos de asociados:</b>				
Cuentas de ahorros	56,972,536	56,972,536	58,607,334	58,607,334
Cuentas de ahorro de navidad	365,672	365,672	349,775	349,775
Depósitos a plazos	47,541,063	47,541,063	48,236,194	48,236,194
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>104,879,271</b>	<b>104,879,271</b>	<b>107,193,303</b>	<b>107,193,303</b>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 7. Efectivo

Los saldos en efectivo se presentan así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Efectivo:</b>		
Reserva de efectivo	779,402	835,084
Fondos de ATM	160,245	174,335
Cheques por compensar	18,061	49,288
	<u>957,708</u>	<u>1,058,707</u>
<b>Depósitos que devengan intereses:</b>		
<b>Cuentas corrientes:</b>		
Global Bank Corporation	569,650	874,954
Multibank, Inc.	314,135	648,767
Banco Nacional de Panamá	234,156	87,232
Banisi, S.A.	15,804	17,314
Banistmo, S.A.	5,457	75,442
	<u>1,139,202</u>	<u>1,703,709</u>
<b>Cuentas de ahorros:</b>		
Banisi, S.A.	2,942,894	2,393,381
Multibank, Inc.	589,705	541,796
Mercantil Banco, S.A.	580,611	562,785
Global Bank Corporation	567,574	1,039,289
Caja de Ahorros	297,057	296,313
ODECOOP, R.L.	45,583	45,287
Banco General, S.A.	-	3,977
	<u>5,023,424</u>	<u>4,882,828</u>
<b>Depósitos a plazo fijo:</b>		
Multibank, Inc.	500,000	500,000
Banco Nacional de Panamá	100,000	100,000
Global Bank Corporation	-	3,000,000
Banesco, S.A.	-	1,500,000
Banco La Hipotecaria, S.A.	-	1,500,000
Mercantil Banco, S.A.	-	1,000,000
	<u>600,000</u>	<u>7,600,000</u>
<b>Total de efectivo y depósitos en bancos</b>	<u>7,720,334</u>	<u>15,245,244</u>
Depósito a plazo fijo más de 90 días	<u>(600,000)</u>	<u>(7,600,000)</u>
<b>Total de efectivo</b>	<u>7,120,334</u>	<u>7,645,244</u>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 7. Efectivo (Continuación)

Los depósitos a plazo fijo que mantiene la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2024, tienen una tasa de interés de 2.65 % a 6.25% (2023: 3% a 6.85%), con vencimientos en 2024.

### 8. Préstamos por cobrar, neto

A continuación, se detallan los préstamos por cobrar:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Personales, hipotecarios	97,823,325	92,253,177
Comerciales, transporte	13,689,745	14,498,203
Procesos judiciales	3,313,590	4,115,117
Rápida recuperación	628,011	543,308
Agropecuarios	351,004	405,423
Tarjeta de débito (CAR)	96,570	80,629
	<u>115,902,245</u>	<u>111,895,857</u>
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(10,789,310)	(11,183,481)
Comisiones no devengadas	(1,827,479)	(1,401,352)
	<u>103,285,456</u>	<u>99,311,024</u>

La antigüedad de la cartera de préstamos se detalla a continuación, según su fecha de vencimiento:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldos no vencidos	103,177,959	98,712,999
Corrientes	370,313	205,577
De 2 a 6 meses	380,790	611,091
De 6 a 12 meses	782,598	753,900
De 1 a 2 años	2,898,552	3,042,694
Más de 2 años	4,978,443	4,454,479
	<u>112,588,655</u>	<u>107,780,740</u>
Procesos judiciales	3,313,590	4,115,117
	<u>115,902,245</u>	<u>111,895,857</u>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 8. Préstamos por cobrar, neto (Continuación)

A continuación, se presenta el análisis de los vencimientos de la cartera:

	2024						Total
	No vencidos	Corrientes	De 2-6 meses	De 6-12 meses	1 a 2 años	Más de 2 años	
Personales, hipotecarios	92,606,767	202,875	191,927	258,889	961,807	3,561,240	97,823,325
Comerciales, transporte	9,867,096	157,605	168,817	496,141	1,854,222	1,135,864	13,669,745
Agropecuarios	347,266	-	-	-	-	3,718	351,004
Rápida recuperación	298,189	8,996	16,224	27,375	42,932	234,295	628,011
Tarjeta de débito (CAR)	58,801	837	3,822	193	9,791	23,326	96,570
Procesos judiciales	-	-	-	-	-	3,313,590	3,313,590
<b>Totales</b>	<b>193,177,959</b>	<b>370,313</b>	<b>380,790</b>	<b>782,598</b>	<b>2,698,552</b>	<b>8,292,033</b>	<b>115,902,245</b>

	2023						Total
	No vencidos	Corrientes	De 2-6 meses	De 6-12 meses	1 a 2 años	Más de 2 años	
Personales, hipotecarios	87,311,966	117,711	253,043	264,977	1,034,131	3,271,360	92,253,178
Comerciales, transporte	10,742,685	75,476	339,758	474,499	1,972,265	893,521	14,498,203
Agropecuarios	401,704	-	-	-	-	3,718	405,422
Rápida recuperación	217,611	12,391	15,476	11,346	27,162	259,331	543,307
Tarjeta de débito (CAR)	39,033	-	2,814	3,078	8,146	26,559	80,630
Procesos judiciales	-	-	-	-	-	4,115,117	4,115,117
<b>Totales</b>	<b>98,712,999</b>	<b>205,577</b>	<b>611,091</b>	<b>753,900</b>	<b>3,042,694</b>	<b>8,568,586</b>	<b>111,895,857</b>

La Cooperativa considera como préstamos morosos aquellos préstamos con atrasos de noventa (90) días o más en sus pagos a capital o intereses, después del vencimiento de sus pagos y como préstamos vencidos aquellos que a su fecha de vencimiento final no han sido cancelados.

Las garantías totales otorgadas sobre los préstamos se detallan a continuación:

	2024	2023
Depósitos a plazo fijo	14,417,641	14,197,165
Aportaciones	8,284,628	8,181,796
Cuentas de ahorros	6,128,163	5,932,258
<b>Total</b>	<b>28,830,432</b>	<b>28,311,219</b>

A continuación, se presenta los préstamos que componen la cartera morosa y vencida:

	2024	2023
Préstamos vencidos en trámite judicial	3,313,590	4,115,117
Préstamos con morosidad de más de 90 días	155,212	149,906
Préstamos con morosidad de más de 180 días	15,154,096	15,493,700
<b>Total</b>	<b>18,622,898</b>	<b>19,758,723</b>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 8. Préstamos por cobrar, neto (Continuación)

La concentración de la cartera vencida estaba representada de la siguiente forma:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Personales e hipotecarios	87%	85%
Comerciales	12%	14%
Otros	1%	1%
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>

El movimiento en la provisión para pérdidas crediticias esperadas se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	11,183,481	10,742,112
Provisión adicional (2%)	237,709	172,656
Provisión cargada a gasto	100,000	50,000
Recuperación de cartera	18,174	24,085
Ganancia en bienes adjudicados	13,169	4,919
Préstamos castigados	(762,749)	(349,375)
Cancelación de cuentas por cobrar irrecuperables	(474)	(7,373)
Fortalecimiento de reserva según resolución	-	546,457
Saldo al final del año	<u>10,789,310</u>	<u>11,183,481</u>

La administración de la Cooperativa realizó el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, a través del enfoque general como sigue:

	2024				Total de	
	Saldo al final del año	Pérdidas crediticias esperadas			pérdidas esperadas	
		Fase 1	Fase 2	Fase 3	2024	2023
Personal	92,833,274	480,278	417,816	12,857,161	13,755,253	16,109,291
Comercial	10,481,760	14,573	3,227	112,029	129,829	123,196
Automático	4,077,761	12,633	6,266	393,271	412,170	465,956
Industrial	3,207,965	8,024	-	18,707	26,731	42,229
Hipotecario	912,290	3,952	305	305	4,562	-
Rápida recuperación	628,011	2,655	343	199,483	202,481	221,583
Agropecuario	351,004	1,395	-	2,944	4,339	2,603
Línea de crédito CAR	96,570	2,429	803	15,510	18,742	16,977
Procesos judiciales	3,313,560	-	-	371,482	371,482	628,976
	<u>115,902,245</u>	<u>526,937</u>	<u>428,760</u>	<u>13,970,892</u>	<u>14,925,589</u>	<u>17,608,611</u>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 8. Préstamos por cobrar, neto (Continuación)

	2023					Total de	
	Saldo al final del año	Pérdidas crediticias esperadas			pérdidas esperadas		
		Fase 1	Fase 2	Fase 3	2023	2022	
Personal	87,859,341	408,789	396,700	15,308,813	16,109,291	15,851,488	
Comercial	11,158,173	257	-	122,939	123,196	70,761	
Automático	3,959,691	11,400	6,428	448,128	465,956	415,472	
Industrial	3,340,030	200	-	42,029	42,229	16,418	
Rápida recuperación	543,308	1,755	136	219,692	221,583	218,103	
Hipotecario	434,145	-	-	-	-	-	
Agropecuaria	405,423	-	-	2,603	2,603	2,603	
Línea de crédito CAR	80,529	1388	564	15,045	16,877	18,134	
Procesos judiciales	4,115,117	-	-	626,976	626,976	826,818	
	<b>111,895,857</b>	<b>421,748</b>	<b>402,837</b>	<b>18,784,225</b>	<b>17,608,811</b>	<b>17,417,797</b>	

Los resultados de los cálculos efectuados generaron la necesidad de mantener una provisión para pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2024, por el monto total de B/.14,925,589 (2023: B/.17,608,811), de acuerdo con el enfoque general de los cuales la Cooperativa mantiene una reserva, por el monto de B/.10,789,310 (2023: B/.11,183,481), generando una insuficiencia en la reserva, por el monto de B/.4,136,279 (2023: B/.6,425,330). La administración de la Cooperativa decidió no registrar en libros la reserva adicional para pérdidas crediticias esperadas, por el monto de B/.4,136,279 (2023: B/.6,425,330) para cubrir las pérdidas crediticias esperadas.

### 9. Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto

Al 31 de diciembre, la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras se resumen a continuación:

	2024							Total
	Terrenos	Edificios	Mejoras	Mobiliario y equipo	Equipo de Computa	Equipo Rodante	Construcciones en proceso	
<b>Costo:</b>								
Al inicio del año	1,454,127	2,528,388	1,844,982	1,579,535	1,563,548	473,804	3,748,220	13,291,802
Adiciones	-	-	4,950	58,957	67,867	-	260,251	391,815
Reclasificaciones	286,873	-	-	4,580	16,893	-	-	268,873
Al final del año	1,724,000	2,528,388	1,849,932	1,643,052	1,626,543	473,804	4,008,571	13,952,890
<b>Depreciación y amortización acumulada:</b>								
Al inicio del año	-	1,581,639	1,410,277	1,537,394	1,482,634	473,804	-	8,473,548
Gasto del año	-	65,631	58,877	27,803	45,277	-	-	183,588
Al final del año	-	1,622,270	1,477,134	1,565,197	1,528,911	473,804	-	8,657,136
Costo neto	1,724,000	904,118	472,378	77,855	97,632	-	4,008,571	7,295,554
<b>Más revaluación de terreno y edificio:</b>								
Al inicio y al final del año	1,512,574	1,382,867	-	-	-	-	-	2,895,471
<b>Depreciación acumulada:</b>								
Al inicio del año	-	515,404	-	-	-	-	-	515,404
Gasto del año	-	63,233	-	-	-	-	-	63,233
Al final del año	-	588,637	-	-	-	-	-	588,637
Revaluación neta	1,512,574	824,266	-	-	-	-	-	2,336,834
Costo neto	<b>3,236,574</b>	<b>1,728,379</b>	<b>472,378</b>	<b>77,855</b>	<b>97,632</b>	<b>-</b>	<b>4,008,571</b>	<b>9,622,388</b>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 9. Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto (Continuación)

	2023							Total
	Terreno	Edificios	Mejoras	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Equipo rodante	Construcciones en proceso	
<b>Costo:</b>								
Al inicio del año	1,454,127	2,826,388	1,944,687	1,571,287	1,309,385	473,604	41,153	9,520,486
Adiciones	-	-	-	10,178	54,181	-	22,622	86,981
Disminuciones	-	-	-	(1,590)	-	-	-	(1,590)
Reclasificaciones	-	-	-	(300)	-	-	3,895,445	3,895,145
Al final del año	1,454,127	2,826,388	1,944,687	1,579,535	1,363,566	473,604	3,748,220	13,291,062
<b>Depreciación y amortización acumulada:</b>								
Al inicio del año	-	1,501,006	1,350,681	1,516,079	1,448,291	473,604	-	6,289,663
Gasto del año	-	60,831	67,598	22,095	94,349	-	-	185,485
Disminuciones	-	-	-	(1,590)	-	-	-	(1,590)
Al final del año	-	1,561,837	1,418,279	1,537,384	1,482,634	473,604	-	6,473,548
Costo neto	1,454,127	864,748	326,305	42,141	80,912	-	3,748,220	6,817,454
<b>Más revaluación de terreno y edificio:</b>								
Al inicio y al final del año	1,512,574	1,392,897	-	-	-	-	-	2,905,471
<b>Depreciación acumulada:</b>								
Al inicio del año	-	462,171	-	-	-	-	-	462,171
Gasto del año	-	53,233	-	-	-	-	-	53,233
Al final del año	-	515,404	-	-	-	-	-	515,404
Revaluación neta	1,512,574	877,493	-	-	-	-	-	2,390,067
Costo neto	2,966,701	1,642,242	326,305	42,141	80,912	-	3,748,220	9,207,521

#### Revaluación de terreno y edificio:

Los avalúos utilizados para el reconocimiento del valor de mercado fueron realizados por evaluadores idóneos independientes, Virtual Aprasa Avalúos:

	Valor de mercado	Costo de adquisición	Superávit por revaluación
Terreno	2,679,553	1,166,979	1,512,574
Mejoras a la propiedad	3,910,287	2,517,390	1,392,897
	6,589,840	3,684,369	2,905,471

A continuación, se presenta el movimiento del superávit por revaluación:

	2024	2023
Saldo neto al inicio del año	2,390,067	2,443,300
Menos: transferencia por depreciación del año	(53,233)	(53,233)
Saldo neto al final del año	2,336,834	2,390,067

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 10. Costos de proyecto en proceso

Los costos de proyectos en proceso por B/.1,966,953 (2023: B/.869,347), corresponden a desembolsos efectuados para el desarrollo del proyecto urbanístico denominado "Residencial San Antonio de Padua" que incluye la etapa de planificación, creación de infraestructura y la construcción de (51) viviendas. El proyecto está ubicado en el Corregimiento de Potrerillos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, República de Panamá. El plazo de construcción del proyecto es de (28) meses y se concluirá en los primeros meses del año 2025.

Todos los costos relacionados a estos proyectos son contabilizados como costos de proyecto en proceso, luego reclasificados a inventarios y posteriormente reconocer los costos en los resultados cuando las casas sean vendidas y traspasadas a cada dueño.

Durante el periodo 2024, la Cooperativa vendió un total de siete casas por un monto de B/.509,000 y sus costos fueron de B/.379,109, estos montos fueron reconocidos en los excedentes de ingresos sobre egresos.

Existen adelantos de clientes por un total de B/.35,000 que corresponden abonos de casas.

### 11. Inversiones a costo amortizado

Las inversiones a costo amortizado se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Seguros Fedpa, S.A.- Nuevas acciones	1,440,000	1,440,000
Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R.L. (ODECOOP, R.L.)	596,000	596,000
Seguros Fedpa, S.A.	332,192	332,192
Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R.L. (COFEP, R.L.)	54,431	51,759
FUCER	16,440	16,277
Centro Médico Mae Lewis	12,500	12,500
FECOSEMUPA	1,920	1,680
	<u>2,453,483</u>	<u>2,450,408</u>
Provisión para deterioro en inversiones	<u>(729,744)</u>	<u>(729,744)</u>
	<u>1,723,739</u>	<u>1,720,664</u>



## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 12. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan a continuación:

	Saldo al inicio del año	Transferencias	Saldo al final del año	2023
Finca No. 72192	316,895	(316,895)	-	316,895
Finca No. 17536	2,315,619	-	2,315,619	2,315,619
Finca No. 46029	28,000	(28,000)	-	28,000
Finca No. 53864	44,000	(44,000)	-	44,000
Finca No. 3612	43,091	(43,091)	-	43,091
Finca No 89271-4301	47,091	-	47,091	47,091
Finca No.378012	1,055,441	-	1,055,441	1,055,441
Finca No. 35942	82,613	-	82,613	82,613
Finca No. 30161154	57,000	(57,000)	-	57,000
Finca No. 419816	-	79,920	79,920	-
Finca No. 14730	-	100,000	100,000	-
Finca No. 25744	-	60,666	60,666	-
Finca No. 44998	-	82,853	82,853	-
Finca No. 464224	-	50,000	50,000	-
Total	<u>3,989,750</u>	<u>(115,547)</u>	<u>3,874,203</u>	<u>3,989,750</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la finca No. 72192 por B/.316,895 se transfirió de propiedades de inversión a propiedad, planta y equipo, debido a que la administración utiliza dicho activo para sus operaciones. Existe un total de tres fincas por B/.129,000 no alquiladas el cual no generan efectivo y fueron transferidas a bienes adjudicados. Por otro lado, se transfirieron cinco fincas desde bienes adjudicados a propiedades de inversión por B/.373,439 tal como lo revela la Nota 13 de estos estados financieros.

### 13. Bienes adjudicados de prestatarios

Los bienes adjudicados de prestaciones están compuestos de bienes y propiedades, los cuales reportaron el siguiente movimiento:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	8,922,052	10,553,174
Adjudicaciones del periodo	979,602	934,304
Transferencias a propiedades de inversión	(373,439)	(1,228,236)
Transferencias desde propiedades de inversión	129,000	-
Ventas	(52,417)	(1,337,190)
Saldo al final del año	<u>9,604,798</u>	<u>8,922,052</u>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 13. Bienes adjudicados de prestatarios (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, existe un total de cinco fincas las cuales están alquiladas convirtiéndose en unidades generadoras de efectivo éstas fueron transferidas a propiedades de inversión, tal como lo revela la Nota 12 de estos estados financieros.

La finca N°30148165 cod: 4415 ubicada en el Valle de la Luna, Corregimiento de Volcán, provincia de Chiriquí, fue vendida.

La finca N°30230142 cod: 1101 ubicada en la comunidad de Suiche 4, Corregimiento de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, fue vendida.

### 14. Activos intangibles, licencias y programas

El detalle de los activos intangibles, licencias y programas se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Costo:</b>		
Saldo al inicio del año	2,190,516	2,053,749
Adiciones	32,564	136,767
Saldo al final del año	<u>2,223,080</u>	<u>2,190,516</u>
<b>Amortización acumulada:</b>		
Saldo al inicio del año	1,599,129	1,472,046
Amortización del periodo	152,641	127,083
Saldo al final del año	<u>1,751,770</u>	<u>1,599,129</u>
Activo intangible, neto	<u>471,310</u>	<u>591,387</u>

### 15. Cuentas y documentos por cobrar, neto

Las cuentas y documentos por cobrar se muestran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banco Nacional de Panamá - tarjeta clave	99,706	219,600
Cuentas por cobrar - Miviot	40,000	-
Cuentas por cobrar - Telered	14,004	15,106
Otros	141,532	103,728
	<u>295,242</u>	<u>338,434</u>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 16. Intereses acumulados por cobrar

A continuación, el detalle de los intereses acumulados por cobrar:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamo personal	1,884,582	1,815,599
Préstamo industrial	740,381	623,476
Préstamo comercial	343,308	467,296
Préstamo agropecuario	65,653	87,185
Préstamo hipotecario	<u>3,108</u>	<u>3,082</u>
	<u>3,037,032</u>	<u>2,996,638</u>

### 17. Activo por derecho de uso, neto

Al 31 de diciembre la Cooperativa ha reconocido un activo por derecho de uso ya que mantiene un contrato de arrendamiento por un período de veinticuatro meses, para el uso del local de oficina en donde las cláusulas del contrato suscrito le otorgan el derecho de controlar el uso de dicha oficina. Igualmente ha reconocido un pasivo por arrendamiento medido al valor presente de los pagos por arrendamientos que no haya descontado a la fecha del reconocimiento. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando una tasa de interés 5% implícita en el arrendamiento.

El activo por derecho de uso este sujeto a una amortización por el tiempo aproximado de uso establecido en el contrato e interés por arrendamiento.

A continuación, el movimiento de amortización del activo por derecho de uso durante el periodo:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Costo</b>		
Saldo al inicio del año	47,449	47,449
Aumento	18,138	-
Disminución	<u>(47,449)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>18,138</u>	<u>47,449</u>
<b>Amortización acumulada:</b>		
Saldo al inicio del año	44,602	36,062
Gastos del año	8,893	8,540
Disminución	<u>(47,449)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>6,046</u>	<u>44,602</u>
<b>Activo por derecho de uso, neto</b>	<u>12,092</u>	<u>2,847</u>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 17. Activo por derecho de uso, neto (Continuación)

Los pagos futuros por arrendamiento se desglosan así:

	Pagos futuros por arrendamientos	
	2024	2023
Dentro de un año	9,142	5,442
Del segundo año en adelante	3,150	-
	<u>12,292</u>	<u>5,442</u>

### 18. Depósitos recibidos

El detalle de los depósitos recibidos se muestra a continuación:

	2024	2023
Ahorros corrientes	56,403,613	57,897,043
Depósito a plazo fijo	47,541,063	48,236,194
Otras cuentas de ahorros	547,650	692,203
Ahorro de navidad	365,672	349,775
Depósitos especiales	21,273	18,088
	<u>104,879,271</u>	<u>107,193,303</u>

Las tasas de interés anual para depósitos de asociados recibidos en cuentas de ahorros oscilaban entre 1.75% a 3% en el 2024 y 2023. Los depósitos a plazo fijo oscilaban entre 2.65% y 6.25% para el 2024 y 2023.

### 19. Gastos acumulados y otras cuentas por pagar

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2024	2023
Cuotas de préstamos retenidas	892,818	791,030
Seguro de desgravamen	802,598	908,510
Cuentas por pagar proveedores y otros	308,896	365,330
Seguro FEDPA, desempleo	159,385	169,067
Cuotas de la Caja de Seguro Social por pagar	49,512	42,186
Descuentos a empleados por pagar	49,021	49,547
IPACOOOP	36,539	25,351
Devoluciones de planilla por aplicar	35,330	29,950
Integración	3,654	2,535
Otros	211,222	120,719
	<u>2,548,975</u>	<u>2,504,225</u>

El seguro de desgravamen representa seguros de vida descontados por adelantado a los prestatarios para asegurar sus operaciones de préstamo en caso de muerte.

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 20. Adelantos recibidos de clientes

Este monto corresponde a adelantos recibidos de clientes por ventas de casas, por el monto de B/.35,000.

### 21. Intereses acumulados por pagar

El detalle de los intereses acumulados por pagar se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Plazo fijo	487,807	464,308
Ahorro metacacsa	248,037	296,753
	<u>735,844</u>	<u>761,061</u>

### 22. Provisión para prestaciones laborales

El saldo de la provisión para prestaciones laborales se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	397,586	266,009
Provisión cargada a gasto	35,445	31,185
Devolución por no dar preaviso	553	364
Aumento aplicación resolución	-	218,583
Pagos realizados durante el año	(66,067)	(118,555)
Saldo al final del año	<u>367,517</u>	<u>397,586</u>

### 23. Provisiones varias

El saldo de las provisiones varias se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PAMA	234,054	215,302
PAF	169,561	144,833
Vacaciones y décimo tercer mes	27,421	43,053
	<u>431,036</u>	<u>403,188</u>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 24. Aportaciones de asociados

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de las aportaciones:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	26,126,746	25,838,662
Aumento en aportaciones	1,634,856	2,131,736
Retiro de los asociados	<u>(1,352,341)</u>	<u>(1,843,652)</u>
Saldo al final del año	<u>26,409,261</u>	<u>26,126,746</u>

Las aportaciones recibidas de los asociados garantizan los préstamos por cobrar asociados.

### 25. Capital institucional

A continuación, un análisis de los movimientos del capital institucional:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	1,461,084	1,385,030
Aumento en aportaciones	<u>109,618</u>	<u>76,054</u>
Saldo al final del año	<u>1,570,702</u>	<u>1,461,084</u>

### 26. Reservas y fondos legales

De acuerdo con lo establecido en los estatutos y según lo establece la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, la cual deroga las Leyes 24 y 38 de 1980, que regulan las asociaciones Cooperativas en la República de Panamá, la Cooperativa debe mantener reservas legales con base en los excedentes de cada periodo socioeconómico.

Al 31 de diciembre, en las reservas legales se incluyen las apropiaciones establecidas en el artículo 70 de la Ley 17 de mayo de 1997, a través de los excedentes que arroje el estado de excedente integral, neto los cuales serán atribuidos por acuerdo de la asamblea, en la siguiente forma y orden de prelación:

- Por lo menos, el 10% para la reserva patrimonial; 9.5% para el fondo de previsión social; 10% para el fondo de educación, 0.5% para el fondo de integración y 5% para constituir, en el IPACCOOP, el fondo anual especial para el fomento y desarrollo cooperativo.
- La suma que señala el estatuto o la asamblea para fines específicos.
- El interés que devenguen las aportaciones, conforme lo establezca el estatuto.
- La devolución a los asociados, en proporción a las operaciones que hubieran efectuado con la Cooperativa o a su participación en el trabajo en común.

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 26. Reservas y fondos legales (Continuación)

El saldo de las reservas y fondos legales se presenta a continuación:

	2024			
	Reserva patrimonial	Fondo de previsión social	Fondo de educación	Total de reservas legales
Saldo inicial	2,237,619	235,270	50,703	2,523,592
Apropiaciones	73,079	69,425	73,079	215,583
Utilización de reservas	-	(13,708)	(50,703)	(64,411)
Saldo final	2,310,698	290,987	73,079	2,674,764

	2023			
	Reserva patrimonial	Fondo de previsión social	Fondo de educación	Total de reservas legales
Saldo inicial	2,186,916	199,908	28,100	2,414,924
Apropiaciones	50,703	48,168	50,703	149,574
Utilización de reservas	-	(12,806)	(28,100)	(40,906)
Saldo final	2,237,619	235,270	50,703	2,523,592

### 27. Otros ingresos

Los otros ingresos se detallan a continuación:

	2024	2023
ATM	61,177	55,175
Costas legales	56,667	64,808
Alquiler	44,449	35,816
Comisiones cuentas inactivas	34,966	38,631
Ingresos por tarjetas	31,924	25,843
Programa Intercoop	8,400	8,400
Costas	2,925	5,787
Otros	116,152	77,101
	<u>356,660</u>	<u>311,561</u>

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 28. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios	1,373,398	1,188,655
Cuota patronal	245,124	210,176
Décimo tercer mes	131,224	112,198
Vacaciones	130,245	113,108
Gasto de representación	58,959	55,657
Incentivo para trabajadores	55,382	26,108
Prima de antigüedad e indemnización	35,445	31,185
	<u>2,029,777</u>	<u>1,737,087</u>

Los salarios y beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la Cooperativa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

### 29. Gastos generales y administrativos

A continuación, el detalle de gastos generales y administrativos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tecnología e información	244,156	179,288
Indemnización por muerte de asociados	200,000	200,000
Junta de Directores	41,734	32,848
Avalúos	35,508	26,590
Combustible	31,618	25,454
Gasto de educación	31,381	22,049
Viáticos y transporte	30,473	18,307
Incentivo y capacitación de recursos humanos	28,464	11,579
Junta capitular	27,743	21,196
Comité de crédito y sub-comité de crédito	26,737	16,335
Alquiler de impresoras	24,960	21,616
Imprevistos	19,509	3,294
Junta de vigilancia	15,842	16,595
Flete y transporte	12,887	8,334
Aniversario	10,078	8,791
Sostenible otros organismos	8,665	7,176
Otros comités	7,096	7,897
Café y agua embotellada	3,858	1,544
Otros	59,175	45,421
	<u>859,884</u>	<u>674,314</u>



## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

### 30. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamos por cobrar	<u>124,097</u>	<u>125,786</u>
Depósitos recibidos, cuentas de ahorros	<u>208,710</u>	<u>536,616</u>
Aportaciones de asociados	<u>46,898</u>	<u>53,357</u>
Ingresos por intereses, préstamos por cobrar	<u>9,518</u>	<u>9,260</u>
Gastos de intereses, cuentas de ahorros	<u>5,308</u>	<u>4,680</u>
Compensación a ejecutivos claves	<u>374,829</u>	<u>329,762</u>
Gastos de viático y transporte	<u>68,851</u>	<u>57,028</u>

### 31. Impuestos

La Cooperativa se rige por la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, la cual regula a las asociaciones de cooperativas. De acuerdo con esta ley, la Cooperativa es considerada como una institución de utilidad pública e interés social y está exenta del pago del impuesto sobre la renta.

### 32. Distribución de excedentes

Mediante Resolución No.1-JD-2024 de la Asamblea de la Cooperativa con fecha de 23 y 24 de marzo de 2024, se aprobó la distribución de excedentes a sus asociados de la siguiente manera:

- El pago de 1.03% de interés anual sobre el valor de las aportaciones en concepto de dividendos.
- El retorno a los asociados de 1.58% de interés, en concepto de patrocinio a los asociados que cumplieron con sus obligaciones de préstamos ante la Cooperativa.

Autorizar a la Junta de Directores para que imparta las instrucciones pertinentes, con el fin de que los montos equivalentes al 1.03% sobre las aportaciones en concepto de dividendos y los montos equivalentes al 1.58% en concepto de patrocinio, se acredite a la cuenta de aportaciones de cada asociado en un plazo no mayor a 30 días de acuerdo con el Estatuto.

## Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Balboas)

---

### 33. Contingencias

Al 31 de diciembre 2024, la Cooperativa mantiene litigios y reclamos de mayor cuantía en procesos que se menciona a continuación:

- **Causa N°202200078161**  
Se determinó responsabilidad penal, a favor de la Cooperativa mediante sentencia condenatoria N°305 del 27 de agosto de 2024.
- Se mantienen los cuatro (4) procesos que se encuentran en la etapa de investigación por la presunta comisión de delito contra la fe pública en modalidad de falsificación de documentos en general y contra el patrimonio económico en modalidad de estafa y otros fraudes.

# PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025

No.	INGRESOS	PRESUPUESTO 2024	REALIZADO 2024	PRESUPUESTO 2025
1	Int. Sobre Depósito	520,000	468,240	228,000
2	Int. Préstamo Personal	6,647,268	6,707,433	7,553,531
3	Int. Préstamo Agropecuario	26,000	16,410	27,200
4	Int. Préstamo Comercial	995,096	842,324	1,008,000
5	Int. Préstamo Rápida Recuperación	70,169	56,942	85,800
6	Int. Línea CAR	8,800	10,492	7,100
7	Recargo	185,740	183,424	164,705
8	Cargo de Manejo de Préstamo	358,400	409,059	426,600
9	Cargo de Manejo P.R.R.	12,300	12,664	12,000
10	Cargo de Manejo Línea CAR	0	1,047	0
11	Ingresos Sobre Inversiones	94,700	100,108	100,000
12	Otros Ingresos	310,920	374,835	238,520
	PROYECTO SAN ANTONIO DE PADUA		509,000	300,000
13	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>9,229,393</b>	<b>9,691,977</b>	<b>10,151,456</b>
14	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
15	Int. Préstamo Externo			240,750
16	Int. Pagado Ahorro Corriente	1,564,100	1,453,428	1,327,500
17	Int. Pagado Plazo Fijo	2,417,700	2,374,610	2,389,700
18	Int. Pagado Ahorro de NAVICACSA	8,034	6,564	23,800
19	Semanas gratis Navi-48	52,900	74,433	75,600
20	Cargo de Tarjetas de Débito/CAR	73,964	40,880	73,262
21	Int. Pagado METACACSA	49,200	34,485	32,000
22	Provisión para Préstamos Incobrales	100,000	100,000	125,789
23	Cargos de Manejo	0	0	0
24	Gasto de Demanda	0	0	0
25	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4,265,898</b>	<b>4,084,402</b>	<b>4,288,401</b>
26	<b>TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4,696,476</b>	<b>4,876,789</b>	<b>5,057,984</b>
27	<b>TOTAL ADMINISTRATIVO+ FINANCIERO</b>	<b>8,962,374</b>	<b>8,961,191</b>	<b>9,346,385</b>
28	<b>EXCEDENTES ANTES DE APROPIACIÓN</b>	<b>267,019</b>	<b>730,788</b>	<b>805,071</b>

29	<b>APROPIACIONES LEGALES</b>			
30	Fondo Patrimonial (10%)	26,702	73,079	80,507
31	Fondo de Prevision Social (9.5%)	25,367	69,425	76,482
32	Fondo de Educaciòn (10%)	26,702	73,079	80,507
33	Fondo de IPACOOOP (5%)	13,351	36,539	40,254
34	Fondo de Integraciòn (0.5%)	1,335	3,654	4,025
35	<b>Total de apropiaciones legales</b>	<b>93,457</b>	<b>255,775</b>	<b>281,775</b>
36	Sub Total Excedente Neto	<b>173,562</b>	<b>475,013</b>	<b>523,296</b>
37	Capital Institucional (15%)	40,053	109,618	120,761
38	5% Distribuciòn Trabajadores	6,675	18,270	20,127
39	Excedente Neto a Distribuir	<b>B/. 126,834</b>	<b>B/. 347,124</b>	<b>B/. 382,409</b>

A continuaciòn, se detallan los componentes del presupuesto de ingresos y gastos financieros del 2025.

#### **A. INGRESOS FINANCIEROS**

##### **a. 1. Ingresos por intereses sobre depòsitos en bancos locales:**

Estos provienen de los depòsitos de ahorros y plazo fijos que CACSA, R.L., mantiene en la banca local, se estima para el 2024, ingresos por intereses sobre este concepto por **B/. 228,000**, se disminuyen con respecto al presupuesto del aõo anterior debido a que los fondos disponibles han decrecido en los ùltimos meses, se percibe una disminuciòn en la banca local.

##### **a. 2. Ingresos por intereses sobre prèstamos (incluye consumo, comercial y otros):**

Para el 2025, las sucursales y agencias han estimado desembolsar la suma de **B/. 21,608,000.00**, de los cuales los mäs relevantes son:

✓ Prèstamos personales (automáticos - prendarios- consumo)	15,101,596
✓ Agropecuario	250,000
✓ Comerciales	4,296,400
✓ PRR	570,004

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2024, las agencias y sucursales colocaron prèstamos por la suma de **B/. 20,001,688.58**.

A continuaciòn, se presenta el resumen de los ingresos proyectados para el 2025, para este segmento se tomò como referencia la colocaciòn del aõo anterior.

No.	DETALLE	MONTO
1	Saldo en cartera al 31/12/2024	B/. 115,902,245.00
2	Menos cartera improductiva	36,249,405
3	Saldo en cartera productiva	79,661,839
4	Ingresos esperados s/cartera productiva (2025) 79,661,839 x 9.095%=7,245,244	7,245,244

5	Ingresos esperados s/cartera improductiva (2025)	453,763
6	Colocación de B/. 21,608,000 x 9.095% / 2	982,624
7	Recargos	164,705
8	TOTAL DE INGRESOS DE INTERES -EST. 2025	<b>B/.8,846,336</b>

**a.3. Ingresos sobre el cargo de manejo de préstamos:**

Los ingresos por este concepto se sustentan a continuación:

	DETALLE	MONTO
1	Comisión de manejo cartera existente (2024) y refinanciamiento	329,492
2	Comisión de manejo nuevas colocaciones (2025)	109,108
	<b>TOTALES</b>	<b>B/.438,600.00</b>

Estos ingresos provienen del cargo de manejo que se aplica a los préstamos otorgados y refinanciados hasta el 2024 y sobre nuevas colocaciones de préstamos del 2025.

**a.4.Otros ingresos:**

	DETALLE	MONTO
1	Alquileres	44,440
2	Costas Legales	100,839
3	Ingreso programa INTERCOOP- S/FEDPA	8,178
4	Comisión por certificación de saldo	1,945
5	Cargo de cuentas inactivas	48,308
6	Ingresos tarjetas de Débito (clave-CAR)	30,500
7	Cuota de ingreso	3,280
8	Otros ingresos	1,030
	<b>TOTAL</b>	<b>B/.238,520</b>

Para el 2025, continuamos con la recuperación de la cartera improductiva, la cual permite generar mayores ingresos.

Por otro lado, se contempla ingresos en concepto de cargo sobre las cuentas inactivas, este proceso se realiza trimestralmente, adicional con la implementación de la aplicación de los ach, hay una mejor rentabilidad.

**B. GASTOS FINANCIEROS**

Los gastos financieros corresponden a los intereses a pagar durante el 2025, se detallan a continuación:

**b.1. Interés ahorro corriente**

Para el 2025 se estima un crecimiento absoluto por nuevas captaciones en ahorros corrientes por el orden de B/. 2.1 millones con el cual se espera aumentar el saldo de estos depósitos de B/. 56.5 millones (2024) a B/. 58.6 millones (2025). Este pasivo generador de intereses contempla un presupuesto de gastos de interés sobre ahorro corriente de B/. 1.3 millones.

**b.2. Interés depósito a plazo fijo:**

Para el 2025 se estima un crecimiento absoluto por nuevas captaciones en plazo fijo por el orden de B/. 2.1 millones con el cual se espera aumentar el saldo de estos depósitos de B/.47.5 (2024) a B/.49.6 millones (2025). Este pasivo generador de intereses contempla un presupuesto de gastos de interés de B/.2.4 millones.

**b.3. Navicacsa y Navi 48**

Para el ejercicio 2025, se estima una captación de ahorros navideños por el orden de B/.3.3 millones que producirán gastos entre semanas gratis (NAVI48) e interés (NAVICACSA), por un monto de B/. 99,400.00

**b.4. Cargos Tarjetas Débitos/CAR**

Se ha proyectado un gasto de cargo de tarjetas débito/car, en concepto de cuota mensual que pagamos por el uso de ATM, monitoreo y conversión de mensajes OBS, por la suma de B/. 73,262.00

**b.5. Interés en ahorro Metacacsa**

Para el 2025, hemos incluido un gasto financiero de B/. 32,000.00 que equivale a una tasa de interés anual de 8% sobre un saldo promedio de B/. 404,140.

**b.6. Provisión para préstamos incobrables**

A fin de continuar fortaleciendo las reservas para préstamo morosos y la contención y disminución de la insuficiencia hemos incluido en el presupuesto la suma de B/. 125,789.

**C. EXCEDENTE ANTES DE APROPIACIONES LEGALES**

Para el 2025 se estima que los ingresos logren cubrir los gastos financieros y administrativos, por lo que se está proyectando un excedente, por la suma de B/. 805,071. Para lograr los mismos, deben seguirse las siguientes estrategias.

- Cumplir con las metas de colocación establecidas en el presupuesto.
- Realizar campañas permanentes para la promoción de las líneas financieras de crédito que mantiene la cooperativa y de esta manera fortalecer la cartera de préstamo.
- Lograr la meta de colocación a través de promotores internos asociado.
- Lograr la recuperación de la cartera de préstamo improductiva, mediante una política que permita la reestructuración de los mismos.
- Mayor agresividad en la gestión de cobro, a fin de lograr la consecución de los intereses que están vencidos.
- Continuar con el control de los gastos administrativos y operativos.

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2025

No.	DETALLE	Presupuesto 2024	Realizado 2024	Diferencia 2024	Presupuesto 2025
1	Sueldo y Vacaciones	1,532,914	1,503,642	29,272	1,663,343
2	Seguro Social	211,280	207,058	4,222	262,920
3	Seguro Educativo	23,400	22,628	772	25,800
4	Riesgo Profesionales	16,300	15,438	862	17,800
5	Decimo Tercer Mes	134,125	131,224	2,901	144,950
6	Prestaciones Laborales	42,649	35,445	7,204	45,749
7	Gastos de Representación	64,584	58,959	5,625	64,966
8	Gasto Junta de Directores	30,000	41,734	-11,734	45,100
9	Gastos Junta Capitular	23,832	27,743	-3,911	25,732
10	Gastos Comité y Sub-Comité Crédito	23,955	26,737	-2,782	26,355
11	Gasto Junta de Vigilancia	22,560	15,842	6,718	22,560
12	Gasto de Asamblea	135,617	139,761	-4,145	150,000
13	Pap. Útiles de Oficina y Aseo	62,400	47,090	15,310	63,800
14	Agasajo Día de la Madre	15,000	15,153	-153	22,000
15	Depr. Equipo de Oficina	48,600	27,803	20,797	30,100
16	Depr. Equipo Rodante	10,400	0	10,400	10,400
17	Depr. Edificio	187,600	109,266	78,334	109,740
18	Depr. De Equipo Tecnológico	158,228	198,918	-40,690	203,600
19	Amort. Mejora Prop. Arrendada.	10,900	10,243	657	10,900
20	Programa de Incentivos Lab.	76,500	55,382	21,118	63,700
21	Gasto Inf. en Tec. e Informac.	279,441	244,156	35,286	331,178
22	Electricidad y Agua	77,772	106,716	-28,945	49,262
23	Teléfono	21,400	16,923	4,477	23,500
24	Seguros Generales	328,747	307,423	21,324	331,666
25	Impto. y Mant. Eq. Rodante	12,528	20,210	-7,682	16,428
26	Viáticos y Movil. Empleado	45,084	37,923	7,161	53,784
27	Combustible	30,288	24,168	6,120	33,345
28	Reparaciones Generales	94,200	73,978	20,222	90,800
29	Contrib. a la comunidad	3,720	3,491	229	5,170
30	Flete y Transporte	10,820	12,887	-2,067	13,920
31	Gastos Misceláneos	22,450	24,208	-1,758	25,775
32	Café y Agua Embotellada	4,150	3,858	292	6,570
33	Imprevistos	20,300	55,017	-34,717	19,100

34	Indem. Muerte de Asociados	200,000	200,000	0	200,000
35	Alquileres	162,532	182,500	-19,968	169,900
36	Gastos de Aniversario	10,000	10,078	-78	12,820
37	Servicios Profesionales	313,500	321,752	-8,252	325,600
38	Gastos Capac. Rec. Hum.	31,700	28,601	3,099	59,200
39	Gastos Sost. Otros Organ.	10,000	8,665	1,335	10,000
40	Gastos de Prom. y Publicidad	70,000	69,841	159	178,700
41	Gastos de Educación	50,000	32,761	17,239	50,000
42	Gastos Día del Padre	15,000	14,806	194	22,000
43	Gasto Comité de Morosidad	4,600	4,946	-346	6,100
44	Comité de Activos.	2,100	889	1,212	3,500
45	Comité de Cumplimiento	1,050	173	877	1,500
46	Comité de Informática	1,400	0	1,400	1,400
47	Comité de Reglamentos	1,050	210	840	1,050
48	Comité de Riesgo	1,100	0	1,100	1,200
49	Comité Equidad de Genero	2,500	460	2,040	2,500
50	Comité de Inversión	1,000	419	581	2,500
51	Interés por Arrendamiento	0	554	-554	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,659,276</b>	<b>4,497,680</b>	<b>161,596</b>	<b>5,057,983</b>

## RESUMEN DE CRITERIOS PARA EL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2025

### REGLÓN 1 – Sueldos y Vacaciones:

Para el año 2025 se estima la provisión para sobre tiempo en un 1% y la provisión para imprevistos en un 0.25%.

Se contemplan cuatro (4) nuevas posiciones: un (1) Vacacionista para Boquete, un (1) Gestor de Cobros para Bugaba, un (1) Asistente para Mercadeo, un (1) Vacacionista para Informática/Centro de Monitoreo.

Adicional se contempla cuatro (4) trabajadores para la Oficina de Volcán (Encargado de Oficina, Cajero, Oficial de Crédito y Trabajador Manual).

### REGLONES 2, 3, 4, 5, 6 y 7 – Prestaciones Sociales, Laborales y Gasto de Representación:

Los resultados de estos renglones se generan en función al Renglón No. 1.

Se contempla Gasto de Representación para Encargado de Oficina en Volcán.

### REGLÓN NO. 8– Gastos de la Junta de Directores:

Dentro de esta cuenta se consideran los recursos requeridos para el funcionamiento de la Junta de Directores.

Se considera la realización de las reuniones ordinarias (12) y reuniones extraordinarias de acuerdo a las necesidades urgentes que se tengan.



El gasto se ha estimado tomando en cuenta lo establecido en el reglamento de viáticos vigentes.

En la estimación de los gastos se ha considerado la participación de los directivos en otros organismos (FECOSEMUPA, CONALCOOP, COFEP).

Se estima una partida para el gasto del celular asignado a la persona que se elija como Presidente de la Junta de Directores.

#### **RENLÓN NO. 9– Gastos de las Juntas Capitulares:**

Se presupuesta para la realización de 36 reuniones al año (12 ordinarias, 12 de trabajo y 12 de auditoría).

La partida para alimentación se estima tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Viáticos vigente.

Se incluye el gasto de la participación del directivo enlace, solo en las reuniones de coordinación.

Se contempla el gasto para realizar reunión informativa con los delegados de cada capítulo.

#### **RENLÓN NO. 10– Gastos Comité y Subcomités de Crédito:**

El gasto del Comité y Subcomités de Crédito se ha presupuestado en función al número de reuniones que se requieran realizar, dependiendo de las solicitudes de crédito.

En la estimación de los gastos solo se ha considerado la participación de los directivos principales

La alimentación y movilización de los miembros del Comité de Crédito y Sub-Comité se estima en función a lo definido en el Reglamento de Viáticos vigente.

Se estima una partida para gasto del celular asignado a la persona que se elija como Presidente del Comité de Crédito.

#### **RENLÓN NO. 11 – Gastos Junta de Vigilancia:**

Se ha considerado la realización de 10 reuniones de trabajo, 12 reuniones ordinarias, 3 reuniones extraordinarias, 12 reuniones de seguimiento a las fiscalizaciones y 12 reuniones para ratificación de acuerdos; en total 49 reuniones. Se estiman gastos para dos días cuando se realizan las reuniones ordinarias y de un día para las reuniones extraordinarias.

En el gasto solo se estima la participación de los directivos principales.

Se considera partida para el gasto del celular asignado a la persona que se elija como presidente del estamento.

#### **RENLÓN NO. 12–Gastos de Reuniones Capitulares y Asamblea:**

Se considera la realización de las reuniones Capitulares y Asamblea de manera presencial.

#### **RENLÓN NO. 13– Papelería y Útiles de Oficina:**

El gasto de papelería se presupuesta en función al ejecutado en el período 2024, para Oficina Principal, Sucursales, Agencias y Ofi Agencias (incluye Volcán).

#### **RENLÓN NO. 14– Gastos Día de la Madre:**

Se contempla partida por la suma de B/. 22,000.00 para esta cuenta.

#### **RENLÓN NO. 15– Depreciación Equipo de Oficina:**

Se consideró el valor en libros del equipo de oficina al 31 de diciembre de 2024 y de acuerdo con la vida útil de cada uno de ellos.

**REGLÓN NO. 16– Depreciación de Equipo Rodante:**

Se contempla el gasto basado en los cuatro (4) autos nuevos aprobados en Asamblea General No.67.

**REGLÓN NO. 17– Depreciación de Edificios:**

Se considera la depreciación de los edificios propios al 31 de diciembre de 2,024.  
También se considera la depreciación de las mejoras realizadas en años anteriores.

**REGLÓN NO. 18– Depreciación de Equipo Tecnológico:**

En esta cuenta se considera el gasto de la depreciación del equipo tecnológico, (hardware y software)

**REGLÓN NO. 19– Amortización de Mejoras a la Propiedad Arrendada:**

CACSA, R.L. tiene propiedades arrendadas en Chitré, Albroom, Santiago y Chorrera, a las que se les ha realizado mejoras que se están amortizando.

**REGLÓN NO. 20– Programa de Incentivos Laborales:**

Dentro de esta partida se contempla bono de Navidad, incentivo a cajeros y oficiales de operaciones, uniformes, Día de la Secretaria y el Jefe.

**REGLÓN No.21 – Gastos de Infraestructura Tecnológica e Información:**

En esta cuenta se contemplan todos los gastos relacionados con el uso de tecnología de la información en la empresa, incluyendo las líneas de comunicación, cajeros automáticos, internet, web hosting y demás.

Incluye el mantenimiento de hardware y software existentes.

**REGLÓN NO. 22– Electricidad:**

Para efectos de cálculo de la cuenta se considera el comportamiento histórico y considerando la implementación de los Páneles solares en siete edificios propios de la cooperativa.

**REGLÓN NO. 23– Teléfono:**

Se considera el gasto de los celulares asignados a todas las Sucursales, Agencias, Ofi Agencias y Oficina Principal de CACSA, R.L.

**REGLÓN NO. 24– Seguros Generales:**

Se consideran los costos de todas las pólizas existentes a diciembre de 2024 y las nuevas para el año 2025 (responsabilidad civil, fianza de fidelidad, entre otros).

Se consideran las coberturas para el seguro de vida y accidentes de Directivos y trabajadores.

Se presupuesta el seguro colectivo de vida asociados, donde la cooperativa asume el 100% de dicho costo  
Se incluye la fianza de fidelidad, basada en los montos cubiertos en cada una de las áreas.

**REGLÓN NO. 25– Impuesto y Mantenimiento de Equipo Rodante:**

Para el año 2025 hemos considerado los costos normales de mantenimiento preventivo, reparaciones, compra de llantas, baterías y pago de placas que pudiera demandar el equipo rodante de la cooperativa.

**REGLÓN NO. 26– Viáticos y Movilización Empleados:**

Dentro de la estimación de este gasto se contemplan las giras de trabajo del Equipo Gerencial, Ejecutivo, equipo de Auditores Internos, Oficial de Riesgo y Cumplimiento, Gerentes de Sucursales, Directores de Agencias, Encargados de Oficinas de Atención y demás trabajadores.

Los viáticos de alimentación son estimados tomando en consideración el reglamento actual de viáticos para trabajadores.

**REGLÓN NO. 27– Combustible:**

El gasto es calculado en base al total de vehículos existentes en cada oficina, el consumo que varía de acuerdo a las características propias de cada Sucursal, Agencia y Oficina de Atención.

Se considera el combustible para el funcionamiento de las plantas eléctricas utilizadas en las diferentes Sucursales, Agencias y Oficinas de Atención de la Cooperativa.

**REGLÓN NO. 28– Reparaciones Generales:**

Se proyectan los gastos de mantenimiento de equipos de aires acondicionados, planta eléctrica, equipos de oficina, extintores, entre otros.

Igualmente, se estiman reparaciones, acondicionamiento a oficinas y al mobiliario existente para dar una buena imagen corporativa a cada uno de nuestros edificios.

Se considera el costo del servicio de mantenimiento o reparación a las plantas eléctricas existentes en las Sucursales, Agencias y Ofi Agencias.

**REGLÓN NO. 29– Contribuciones Sociales a la Comunidad:**

Se contemplan recursos para contribuir con actividades sociales que se realizan en la comunidad.

**REGLÓN NO.30- Fletes y Transporte:**

En esta cuenta se contempla el gasto por servicio de envío de valijas y encomiendas entre las Sucursales, Agencias y Ofi-agencias, así como de Oficina Principal.

**REGLÓN NO.31- Gastos Misceláneos:**

En esta cuenta se contemplan los gastos de: apartados de correos, limpieza de predios (bienes adjudicados), certificaciones de cheques, duplicados de llaves, cambio de combinaciones y arreglos de oficinas para fiestas patrias y Navidad.

**REGLÓN NO. 32– Gastos de Café y Agua Embotellada:**

La partida para café a los asociados se estima en función al comportamiento histórico del gasto.

**REGLÓN NO. 33– Imprevistos:**

La partida para imprevistos se utiliza para cualquier contingente que se presente y que no esté contemplado en el presupuesto, el mismo debe ser autorizado por la Gerencia General.

**REGLÓN NO. 34– Indemnización por Muerte de Asociados:**

Se presupuesta, por la vía del gasto, una partida de B/. 70,000.00 para apoyo al programa PAMA. Se presupuesta, por la vía del gasto, la suma de B/. 130,000.00 para apoyar el programa PAF.

**REGLÓN NO. 35– Alquileres:**

En este renglón se incluye el canon de arrendamiento de Albrook, Santiago y Chitré, alquiler de impresoras año 2025.

Se incluye el alquiler de los estacionamientos de Agencias de Ave. Cuba, Santiago y Albrook.

**REGLÓN NO. 36– Gasto de Aniversario:**

Se considera una partida para la conmemoración del aniversario No. 69 de CACSA R.L, el día 20 de noviembre 2025 en todas las Sucursales, Agencias y Ofi Agencias de la Cooperativa y para el aniversario de cada una de las agencias, en sus respectivas fechas.

**REGLÓN NO. 37– Servicios Profesionales:**

Se contempla partida para los servicios temporales o permanentes, que no se incluyen en el renglón de sueldos, tales como: Seguridad (guardias de seguridad, pruebas psicotécnicas, cuota APC, servicios de

gestiones investigativas para complementar las acciones de cobros, comisión por los recaudos de préstamos con morosidad superior a los 720 días.

Se incluye en este renglón el pago que se hace a la Cía. Orlaty, quien gestiona los trámites de descuentos directos de CACSA en la Contraloría y C.S.S., el pago de las comisiones por manejo de planillas y el pago por el traslado del efectivo en carros blindados, entre otros.

Se incluye el costo estimado para la realización de la auditoría externa.

**RENGLÓN NO. 38– Gasto de Capacitación al Recurso Humano:**

Para el año 2025 el gasto de capacitación se distribuye entre actividades tales como: Seminarios sobre Salud y Seguridad Ocupacional, Informática, Riesgo y Cumplimiento, Mercadeo, Talento Humano, Contabilidad, Auditoría, Educación, Oficiales de Crédito, Cobros, Caja, Operaciones.

**RENGLÓN NO. 39– Gastos Sosténimiento de Otros Organismos:**

La distribución del gasto se estima en proporción a los activos de cada área, al 31 de diciembre de 2024.

Se mantienen las partidas aprobadas para apoyo a entes cooperativistas tales como COFEP, FECOSEMUPA y ASOCUPA.

**RENGLÓN NO. 40– Publicidad y Mercadeo:**

Contiene las partidas para desarrollar los eventos que se realizarán; así como para mercadear en ferias la oferta de CACSA en servicios y beneficios a nivel de todo el país, participación en CODICO, FANLYC, programa de reciclaje, cliente misterioso. Se incluyen las partidas para promocionar las campañas en redes sociales, nuevo jingle, que se esperan desarrollar durante el año 2025, (Navidad, préstamos, captación de ahorro e incentivo a las aportaciones).

**RENGLÓN NO. 41 - Gasto de Educación:**

Se presupuesta vía del gasto la suma de B/. 50,000.00.

Se estima una partida de gasto del celular asignado a la persona que funja como Presidente del Comité de Educación.

**RENGLÓN NO. 42- Gastos Día del Padre:**

Se contempla partida por la suma de B/. 22,000.00 para esta cuenta.

**RENGLÓN NO. 43- Gastos del Comité de Recuperación de Cartera:**

Se considera que este comité estará realizando 6 reuniones ordinarias.

El gasto se ha estimado en función a que las reuniones se realizarán en Chiriquí.

Se estima una partida de gasto del celular asignado a la persona que se elija como coordinador.

**RENGLÓN NO. 44- Gastos del Comité de Activos:**

Se considera que este comité realizará, aproximadamente, unas 3 reuniones.

El gasto se ha estimado en función a que las reuniones se realizaran en Chiriquí.

**RENGLÓN NO. 45- Gastos del Comité de Cumplimiento:**

Se considera que este comité estará realizando 6 reuniones durante el año.

El gasto se ha estimado en función a que las reuniones se realizarán en Chiriquí.

**RENGLÓN NO. 46- Gastos del Comité de Informática:**

Se considera que este comité estará realizando 4 reuniones durante el año.

El gasto se ha estimado en función a que las reuniones se realizarán en Chiriquí.

**REGLÓN NO. 47 - Gastos del Comité de Reglamentos:**

Se considera que este comité estará realizando 4 reuniones durante el año.

El gasto se ha estimado en función a que las reuniones se realizaran en Chiriquí.

**REGLÓN NO. 48 - Gastos del Comité de Riesgo:**

Se considera que este comité estará realizando 6 reuniones durante el año.

El gasto se ha estimado en función a que las reuniones se realizarán en Chiriquí.

**REGLÓN NO. 49 - Gastos del Comité de Equidad de Género:**

Se considera partida presupuestaria para este comité durante el año.

**REGLÓN NO. 50 - Gastos del Comité de Inversión:**

Se considera que este comité estará realizando 6 reuniones durante el año.

El gasto se ha estimado en función a que las reuniones se realizarán en Chiriquí.

## PRESUPUESTO DE INVERSIONES APROBACIÓN POR ASAMBLEA – 2025

No.	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	O.P.	BARU	DAVID	BUGABA	DIVALA	PANAMA	CHANG.	BOQUETE	AUBROOK	SANTIAGO	CHORRERA	CHITRE	VOLCAN	TOTALES															
1	Teléfonos IP	5	450	2	180	2	180	2	180	2	180	2	180		2,070															
2	Renovación de Laptop - Escritorios	21	19,950												19,950															
3	Scanner	6	3,000												3,000															
4	ATM para depósito	0		1	40,000										40,000															
5	Tablet	5	2,000												2,000															
6	Drone	1	2,500												2,500															
7	Mejoras a seguridad agencias (cámaras, sensores)	8,000													8,000															
8	Mac book - Mercado	1	2,500												2,500															
9	Impresoras de caja	0	1	1,600	2	3,200	1	1,600	1	1,600	1	1,600	1	1,600	19,200															
10	Monitores Z7*	6	1,350												1,350															
11	Proyectores	3	2,700												2,700															
12	UPS/ATD (Equipos de comunicación y ATM)	2	2,300	2	2,300	2	2,300	1	1,150	3	3,450	2	2,300	2	23,500															
13	Software seguimiento proyectos	1	10,000												10,000															
14	Implementación ACh_EXPRES	1	45,000												45,000															
15	Implementación procesos digitales (crédito y cuentas de ahorro)	50,000													50,000															
16	Pantalla Digital para publicidad	1	35,000												35,000															
17	Pantalla digital para conferencia	1	10,000												10,000															
<b>No.</b>	<b>Sub-Total</b>	<b>56</b>	<b>194,750.00</b>	<b>5</b>	<b>4,000</b>	<b>7</b>	<b>45,680</b>	<b>5</b>	<b>4,080</b>	<b>5</b>	<b>4,080</b>	<b>4</b>	<b>2,750</b>	<b>6</b>	<b>5,230</b>	<b>4</b>	<b>2,990</b>	<b>4</b>	<b>2,990</b>	<b>5</b>	<b>4,080</b>	<b>3</b>	<b>2,750</b>	<b>110</b>	<b>278,570</b>					
18	Mesas plegables	-	-	2	260	4	520	-	2	260	-	-	-	2	260	-	-	-	-	-	-	-	-	2	260	2,080				
19	SI las secret. (erg.)	4	600	3	450	-	4	600	-	4	600	3	450	-	2	300	26	4	600	3	450	-	-	2	300	3,900				
20	Disco Agua	-	-	-	1	275	-	1	275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	550				
21	Silla para cajero	-	-	-	-	1	190	-	1	190	-	-	-	-	1	190	4	760	-	-	-	-	-	-	1	190	760			
22	Silla Ejecutiva Gerentes	2	450	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	225	3	675	-	-	-	-	-	-	1	225	675			
23	Archivadores Credenta	2	650	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1,800	2	650	-	-	-	-	-	-	2	1,800	2,450			
24	A/A 9,000 BTU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1,800	2	650	-	-	-	-	-	-	2	1,800	2,450			
25	A/A 12,000 BTU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2,400	2	650	-	-	-	-	-	-	2	2,400	2,400			
26	Sillas Plegables	-	-	20	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	300				
27	Contadora de Billetes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1,100	1	1,100	-	-	-	-	-	-	1	1,100	3,300			
28	Destructora o Trituradora de papel	1	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5,000				
<b>Sub-Total</b>	<b>9</b>	<b>6,700</b>	<b>3</b>	<b>450</b>	<b>22</b>	<b>560</b>	<b>8</b>	<b>1,120</b>	<b>2</b>	<b>260</b>	<b>8</b>	<b>1,285</b>	<b>2</b>	<b>465</b>	<b>3</b>	<b>450</b>	<b>4</b>	<b>450</b>	<b>4</b>	<b>600</b>	<b>4</b>	<b>600</b>	<b>4</b>	<b>1,550</b>	<b>1</b>	<b>1,000</b>	<b>11</b>	<b>6,275</b>	<b>81</b>	<b>24,415</b>
<b>Mercadeo</b>																														
29	Locación para Postcast	1	25,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	25,000				
<b>Sub-Total</b>	<b>1</b>	<b>25,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>25,000</b>	
<b>MEJORAS A INFRAESTRUCTURA</b>																														
30	Remodelación Oficina de Volcán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	200,000			
31	Proyecto Sabana Bonita	-	-	-	1	1,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1,300,000			
<b>Sub-Total</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1,300,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>200,000</b>				
<b>Sub-Total</b>	<b>66</b>	<b>226,150</b>	<b>8</b>	<b>4,530</b>	<b>30</b>	<b>1,346,240</b>	<b>13</b>	<b>5,915</b>	<b>7</b>	<b>4,340</b>	<b>12</b>	<b>3,870</b>	<b>8</b>	<b>5,695</b>	<b>7</b>	<b>3,380</b>	<b>8</b>	<b>3,530</b>	<b>10</b>	<b>5,830</b>	<b>9</b>	<b>5,630</b>	<b>4</b>	<b>3,850</b>	<b>12</b>	<b>206,275</b>	<b>194</b>	<b>1,824,985</b>		

## DETALLE PRESUPUESTOS DE INVERSIONES 2025

### 1. **Teléfonos IP:**

Renovación de teléfonos IP de Sucursales, Agencias y Oficina Principal. Se distribuyen (5) para Oficina Principal, (2) Barú, (2) David, (2) Bugaba, (2) Divalá, (2) Changuinola, (2) Boquete, (2) Albrook, (2) Santiago, (2) Chorrera, (2) Panamá.

### 2. **Renovación Laptop-Ejecutivos:**

Se contempla la renovación de 21 laptops. Distribuidas de la siguiente manera: (1) JPV David, (1) JPV Chorrera, (1) JPV Santiago, (1) JPV Changuinola, (1) JPV Panamá, (1) JPV Albrook, (1) JPV Barú, (1) JPV Bugaba, (13) OP-David.

### 3. **Scanner:**

Se contempla la compra de seis (6) escáner para renovación de algunos que presentan problemas en las áreas de: Chorrera (1), Barú (1), Santiago (1), Chitré (1), Boquete (1), Avenida Cuba (1).

### 4. **ATM para retiro / depósito:**

Se contempla la compra de un (1) ATM para retiros y depósitos de dinero, para Sucursal David. El ATM actual será reubicado en otra área que pueda generar rentabilidad para la cooperativa.

### 5. **Tablets:**

Se contempla la compra de cinco (5) Tablet, Departamento Jurídico (1), Santiago (1), Panamá (1), Changuinola (1) y David (1); las mismas serán utilizadas en ferias promocionales.

### 6. **Drone:**

Se contempla la compra de un (1) Drone, para tomas de fotos y videos de los bienes adjudicados y garantías de bienes inmuebles ofrecidos por los asociados como colateral de préstamos.

### 7. **Mejoras a seguridad agencias (cámaras, sensores):**

Para llevar a cabo la renovación de las cámaras y nuevos sensores de seguridad en las sucursales y agencias.

### 8. **Macbook:**

Se contempla la compra de una Macbook de diseño, para el Departamento de Mercadeo.

### 9. **Impresoras de caja:**

Se contempla la renovación de las impresoras de cajas en todas las agencias y sucursales, Barú (1), David (2), Bugaba (1), Divalá (1), Avenida Cuba (1), Changuinola (1), Boquete (1), Albrook (1), Santiago (1), Chorrera (1) y Chitré (1).

### 10. **Monitores de 27”:**

Se contempla la compra de seis (6) monitores de 27” para usuarios en Oficina Principal que realizan revisión constante de información y realizan informes.

### 11. **Proyectores:**

Se contempla la compra de tres (3) proyectores, para utilizar en capitulares, asamblea y otras actividades de las Cooperativa.

- 12. UPS de Litio (comunicación y ATM):**  
Se contempla la renovación de las UPS de los equipos de comunicación y ATM Oficina Principal (2), Barú (2), David (2), Bugaba (2), Divalá (2), AV. Cuba (1), Changuinola (3), Boquete (1), Albrook (1), Santiago (3), Chorrera (2) y Chitré (2).
- 13. Software o plataforma para seguimiento de proyectos:**  
Se contempla compra de software o plataforma para seguimiento de proyectos llevados a cabo por la cooperativa.
- 14. Implementación de ACH EXPRESS:**  
Se contempla el desarrollo e implementación para que la Cooperativa CACSA R.L., pueda ingresar al servicio de ACH EXPRESS y ofrecer este servicio a los asociados.
- 15. Implementación de servicios digitales (cuentas de ahorro y créditos):**  
Se contempla el desarrollo e implementación de plataformas que permita a la Cooperativa CACSA R.L., ofrecer servicios digitales para apertura de cuentas de ahorros y créditos.
- 16. Pantalla digital para publicidad:**  
Se contempla la compra e instalación de una pantalla digital para colocarla en el balcón del edificio de David, que permita tener un ingreso adicional por la venta de publicidad.
- 17. Pantalla digital para conferencia:**  
Se contempla la compra de una pantalla digital para el salón de conferencias (David), donde se reúne la Junta de Directores, que permita realizar las presentaciones, reuniones, cálculos y demás de forma interactiva.
- 18. Mesas Plegables:**  
Se contempla la compra de mesas plegables para David (2), Bugaba (4), Divalá (2), Avenida Cuba (4), Boquete (2) y Volcán (2).
- 19. Sillas de Secretaria:**  
Se contempla la compra de sillas de secretaria para Oficina Principal (4), Barú (3), Bugaba (2), Avenida Cuba (4), Albrook (4), Santiago (4), Chorrera (3) y Volcán (2).
- 20. Dispensador de agua:**  
Se contempla la compra de dispensador de agua para Bugaba (1) y Changuinola (1).
- 21. Silla para Cajero:**  
Se contempla la compra de silla para cajero en Bugaba (1), Changuinola (1), Boquete (1) y Volcán (1).
- 22. Sillas Ejecutivas:**  
Se contempla la compra de sillas ejecutivas para Oficina principal (2) y Volcán (1).
- 23. Archivadores tipo Credenza:**  
Se contempla la compra de (2) dos archivadores tipo credenza para oficina principal
- 24. Aire Acondicionado de 9,000 BTU:**  
Se contempla la compra de dos (2) aires de 9,000 BTU para Volcán.
- 25. Aire Acondicionado de 12,000 BTU:**  
Se contempla la compra de dos (2) aires acondicionados de 12,000 BTU para Volcán.



## 26. Sillas Plegables:

Se contempla la compra de veinte (20) sillas plegables para David.

## 27. Contadora de Billetes:

Se contempla la compra de dos (2) contadoras de billetes una (1) para Chitré y una (1) Chorrera.

## 28. Trituradora de Papel:

Se contempla la compra de una (1) trituradora de papel para ser utilizada en todas las áreas u oficinas de la cooperativa.

## 29. PODCAST:

Un estudio de podcast profesional requiere una combinación de equipo técnico de alta calidad, un espacio adecuado y conocimientos técnicos para lograr grabaciones de audio de alta calidad. A continuación, se detalla todo lo necesario para configurar un estudio de podcast profesional:

### 1. Espacio Físico

- **Aislamiento Acústico:** Invertiremos en paneles acústicos para reducir el eco y el ruido de fondo.
  - Opciones: Espuma acústica, cortinas gruesas, alfombras.
  - Prioriza paredes, techos y esquinas.
- **Tratamiento del Ruido:** Minimiza los ruidos externos usando puertas y ventanas selladas.
- **Iluminación:** Aunque no es estrictamente técnico para audio, consideraremos una iluminación adecuada pues se tiene planificado grabar en video.
- **Diseño de fondo:** Sillas adecuadas, mesas estables y un diseño que fomente la creatividad y la comodidad.
- **Reestructuración del área.**

### 2. Equipo de Grabación

#### 2.1 Micrófonos

- **Micrófonos Dinámicos** (p. ej., Shure SM7B): Ideales para reducir ruidos de fondo.
- **Micrófonos de Condensador** (p. ej., Audio-Technica AT2020): Excelente para capturar voces claras en ambientes controlados.
- Accesorios:
  - Filtros antipop.
  - Soportes de micrófono o brazos articulados.

#### 2.2 Interfaces de Audio

- Convierte la señal analógica del micrófono a digital.
  - Opciones: Focusrite Scarlett 2i2, PreSonus AudioBox.
  - Preamplificadores de calidad.

#### 2.3 Auriculares

- Modelos de monitoreo cerrado para evitar fugas de audio.

#### 2.4 Mezcladores (opcional)

- Como tenemos planificado grabar múltiples pistas o tener controles adicionales.
  - Opciones: Rodecaster Pro, Zoom PodTrak P8.

### 3. Software de Edición y Grabación

- **Adobe Audition:** Herramientas avanzadas para edición y mezcla profesional.

### 4. Computadora

- Una computadora con buen rendimiento es crucial para manejar software de edición y grabación.
  - Procesador Intel i7 o superior.
  - 16 GB de RAM.
  - Tarjetas gráficas si también graban video.

## 5. Accesorios Adicionales

- **Brazo articulado para micrófonos:** Mayor flexibilidad y comodidad.
- **Filtros antipop:** Reduce los sonidos explosivos (“p”, “b”).
- **Pantallas contra ruido:** Mejoran la calidad de grabación.
- **Cables XLR de calidad:** Evitan interferencias.
- **Regletas con protección contra sobretensiones:** Protege el equipo.

## 30. Adecuación o Remodelación para Oficina de Volcán:

Se estima que la adecuación o remodelación de las actuales estructuras para la oficina de Volcán llevan una inversión aproximada de B/. 200,000.00.

## 31. Proyecto Sabana Bonita:

Para este proyecto turístico se contempla una inversión inicial de B/ .1.3 millones de balboas.

# RESOLUCIONES PRESENTADAS POR LA JUNTA DE DIRECTORES EN LA ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS No.68

## RESOLUCIÓN No.1-JD-2025

Por medio de la cual, se **aprueba la Distribución de los Excedentes correspondientes al Ejercicio Socioeconómico 2024.**

La Asamblea Ordinaria por Delegados No.68 de la Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R. L. (CACSA, R.L.), en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley y el Estatuto.

### CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con los estados financieros auditados presentados en esta Asamblea No.68 y finalizado el ejercicio socioeconómico 2024, después de aplicar los fondos establecidos por Ley, se refleja un excedente a distribuir por la suma de trescientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro balboas con 00/100 (B/. 347,124.00).
- Que la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, la cual rige para todas las organizaciones cooperativas del país, establece en su artículo No.43 numeral 5 que es competencia de la Asamblea decidir sobre la distribución de excedentes y el Estatuto de CACSA, R.L. en los artículos No.124 y No.125, respectivamente.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Destinar la suma de B/. 344,110.83, producto del ejercicio socioeconómico del año 2024 para los siguientes conceptos:

- a. El pago del 1.58% de interés anual sobre el valor de las aportaciones, en concepto de dividendos.
- b. El retorno de los asociados de 1.40% de interés en concepto de patrocinio; especialmente a los asociados hábiles que cumplieron con sus obligaciones de préstamos con la cooperativa.

**SEGUNDO:** Autorizar a la Junta de Directores para que gire las instrucciones pertinentes con el fin que las cantidades correspondientes a cada asociado hábil en concepto de 1.58% de dividendos sobre las aportaciones y 1.40% por patrocinio, se acredite a su cuenta de aportaciones en un plazo no mayor de 30 días de acuerdo a lo que establece el Estatuto de CACSA,R.L.

Dada en David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los 29 y 30 días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

José Serrano Vinda  
Presidente

Isaúl Miranda Ortega  
Secretario



Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L.

## **REGLAMENTO DE REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS PRESENCIAL O CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

### **Objetivo General:**

Normar el funcionamiento de las reuniones capitulares de acuerdo con lo establecido en la Ley, el Estatuto y la Resolución D.E./0047/2022, del 26 de Enero de 2022 emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP) para la realización de asambleas virtuales y presenciales.

### **Objetivo Específicos:**

1. Presentar y discutir con los asociados en las Reuniones Capitulares presencial o con participación virtual los informes de la gestión de los períodos socioeconómicos de la Cooperativa.
2. Analizar y discutir las resoluciones propuestas por la Junta de Directores.
3. Elegir a los delegados para la Asamblea Ordinaria presencial o con participación virtual.

### **CAPITULO I** **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1:** La conformación de las Reuniones Capitulares presencial o con participación virtual y la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual están contemplados en los Capítulos II y III del Título IV del Estatuto de la Cooperativa.

### **CAPITULO II** **REUNIONES CAPITULARES**

**ARTÍCULO 2:** Se entiende como capítulo, aquellas áreas que tienen más de 700 asociados hábiles (artículo 5 del Estatuto)

**ARTICULO 3:** El asociado de CACSA, R.L., deberá estar inscrito en un sólo capítulo; preferiblemente, en el distrito donde resida y exista una o más oficinas de atención de asociados.

**ARTICULO 4:** El asociado de CACSA, R.L., podrá solicitar traslado de su membresía de un capítulo a otro, si ello le es conveniente a su situación personal, residencial o laboral.

**ARTÍCULO 5:** Previamente a la realización de la Asamblea presencial o con participación

lo menos con ocho (8) días de antelación. La convocatoria deberá establecer fecha, hora, lugar, temario de la reunión de cada Capítulo.

**ARTÍCULO 6:** En las Reuniones Capitulares presencial o con participación virtual deben participar y tendrán derecho a voz y voto, los asociados hábiles inscritos en el registro de CACSA, R.L., que no tengan suspendidos sus derechos por morosidad en el pago de compromisos con la cooperativa (préstamos y aportaciones).

**ARTÍCULO 7:** En el periodo de invitación en cada capítulo, previo a las Reuniones Capitulares presenciales o con participación virtual, se les informará a todos los asociados en forma general a través de las redes sociales, medios de comunicación, programas radiales, murales informativos, que deben estar al día en sus aportaciones y demás obligaciones contraídas con la Cooperativa. Para tener derecho a participar con voz y voto y recibir su respectivo obsequio.

**ARTÍCULO 8:** Las Reuniones Capitulares presenciales o con participación virtual serán dirigidas por el Presidente de la Junta de Directores y en su ausencia, por el Vicepresidente, que ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los integrantes principales de la Junta de Directores designarán entre ellos un director de debate.

**ARTÍCULO 9:** Las Reuniones Capitulares presencial o con participación virtual sesionarán válidamente con la presencia de la mitad más uno del número de los asociados hábiles del Capítulo. Si pasada una hora de la fijada en la convocatoria, no se hubiese integrado el quórum, podrán sesionar de la manera siguiente:

- a. Los Capítulos que tengan hasta mil (1,000) asociados hábiles, podrán sesionar válidamente con un quórum del veinte por ciento (20%) de sus asociados hábiles.
- b. Los Capítulos con un número de miembros superior a mil (1,000) asociados hábiles, podrán realizar su reunión con la asistencia del diez por ciento (10%) de sus asociados; siempre que este número no sea inferior a doscientos (200) asociados.

Si aún no se lograse el quórum, se hará una nueva convocatoria, que fijará la Reunión Capitular presencial o con participación virtual para una fecha no anterior a los ocho (8) días calendarios siguientes; en esta segunda fecha, la reunión capitular se realizará con los asociados que asistan; siempre y cuando el quórum no sea inferior al número de delegados que deben elegirse.

**ARTÍCULO 10:** Son funciones de las Reuniones Capitulares presencial o con participación virtual las siguientes:

- a. Acordar recomendaciones sobre todas las materias propias de la Reunión Capitular. Estos acuerdos obligan a los delegados del capítulo a presentar dichas recomendaciones a la mencionada Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- b. Elegir a los delegados que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.



- c. Proponer a la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual el o los candidatos a la Junta de Directores que le correspondan al capítulo.
- d. Conocer la gestión socioeconómica de la cooperativa en el año inmediatamente anterior.

### CAPITULO III ELECCION DE DELEGADOS

**ARTÍCULO 11:** Los delegados serán elegidos anualmente en las Reuniones Capitulares de cada Capítulo que se realicen presencial o con participación virtual y mantendrán su condición de delegado hasta la próxima Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.

**ARTÍCULO 12:** Cada delegado(a) elegido(a) en las Reuniones Capitulares presencial o con participación virtual, representará a un número de cien (100) asociados hábiles.

**ARTÍCULO 13:** Los asociados hábiles interesados en ser delegados deberán cumplir con el siguiente perfil:

- a) Tener como mínimo dos años de ser asociado de la Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L, gozar de reconocida honradez y buena conducta personal fuera y dentro de la Cooperativa.
- b) Estar al día con sus compromisos con la Cooperativa un (1) mes antes a la realización de las Reuniones Capitulares y la Asamblea Ordinaria por Delegados ya sea presencial o con participación virtual.
- c) Debe actualizarse en la base de datos.
- d) Llenar y devolver firmado el formulario para aspirante a delegado.
- e) Llenar y firmar la carta compromiso.
- f) Tener el tiempo disponible para cumplir con las funciones propias de los delegados.
- g) Ser una persona dinámica, crítica, creativa, proactiva y responsable.
- h) Demostrar lealtad y cooperación dentro de la cooperativa.
- i) Tener sentido de pertenencia hacia su cooperativa y todo lo que a ella se relacione.
- j) Ser respetuoso en todo momento con los asociados, directivos y trabajadores.
- k) Conocer y cumplir con la Ley Cooperativa, el Estatuto y los reglamentos que rigen la Cooperativa.
- l) Mantener una comunicación estrecha con los asociados y ser elemento activo de integración.
- m) Haber asistido a la capacitación para los aspirantes a delegados.
- n) Cumplir con las indicaciones emanadas del Comité Electoral.
- o) Estar inscrito mínimo dos (2) años antes, en el capítulo donde aspira a ser delegado.
- p) No haber sido sancionado como delegado en los dos últimos años.
- q) No haber sido expulsado de otra cooperativa.
- r) Debe tener el setenta y cinco por ciento (75%) en sus aportaciones pagadas como mínimo al momento de la inscripción como aspirante delegado.
- s) No suministrar bienes y servicios a la Cooperativa de manera indirecta y directamente.



- t) No haber emitido juicio a priori contra la cooperativa sin la debida comprobación escrita.

**ARTÍCULO 14:** Son funciones del Comité Electoral.

- a) Establecer el período de apertura y cierre para la inscripción de los asociados que aspiren a ser delegados en función de los asociados hábiles al cierre del 31 de diciembre de cada año.
- b) Revisar los documentos de inscripción de todos los aspirantes a delegados.
- c) Verificar la cantidad de directivos vigentes electos en Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual, y considerarlos automáticamente delegados del Capítulo de tal manera que; se reste del total a elegir en cada Capítulo.
- d) Abrir el proceso electoral en cada Reunión Capitular presencial o con participación virtual y en la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- e) Garantizar que en cada capítulo se desarrolle con transparencia todo el proceso electoral.
- f) Nombrar la Junta de Escrutinio en cada reunión capitular presencial o con participación virtual.
- g) Supervisar el proceso de votación en cada capítulo, el cual estará a cargo de la Junta de Escrutinio.
- h) Entregar a cada uno de los delegados los boletos para las elecciones de directivo para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito; y el delegado que pierda alguno de los boletos no se le entregará nuevamente boleto.
- i) Las votaciones de los asociados y delegados en las reuniones capitulares o asamblea con participación presencial, se podrá realizar a través de la plataforma digital con voto electrónico.

Parágrafo: La cooperativa garantizará la conectividad a través de una red wifi para todos los participantes.

**ARTÍCULO 15:** El Comité Electoral mantendrá en la oficina de la Secretaria de los Estamentos Directivos, un archivo con toda la documentación de cada proceso electoral, tanto en forma digital como documentada.

**ARTÍCULO 16:** En cada Reunión Capitular presencial o con participación virtual se seleccionará una Junta de Escrutinio, la cual deberá llevar a efecto todo el proceso de elección de delegados (conteo, llenado de actas y proclamación). Los integrantes de la Junta de Escrutinio deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser asociado hábil de la Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L., y gozar de reconocida honradez y buena conducta personal dentro y fuera de la Cooperativa.
- b) Ser dinámico, proactivo y trabajar en equipo.
- c) Conocimiento y destreza de las herramientas tecnológicas.
- d) No aspirar a ser delegado en la reunión que se desempeñe como miembro de la Junta de Escrutinio.
- e) No deberá tener parentesco con los aspirantes a delegados, hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad.



**ARTÍCULO 17:** La Junta de Escrutinio estará conformada por un mínimo de cinco (5) asociados hábiles y un máximo de nueve (9) según el número de asociados inscritos en el Capítulo, dada la circunstancia de la misma.

Los mismos serán seleccionados de los asociados hábiles presentes en la Reunión Capitular presencial o con participación virtual. La Junta de Escrutinio distribuirá los cargos de coordinador, subcoordinador, secretario y vocales.

**ARTÍCULO 18:** La Junta de Escrutinio tendrá las siguientes funciones:

1. En las Reuniones Capitulares o Asamblea Ordinaria por Delegados presencial:
  - a. Recolectar los votos y abrir las urnas.
  - b. Verificar que la cantidad de votos emitidos corresponda a la cantidad de votantes.
  - c. Anular votos defectuosos (borrados, tachados o con más de un número).
  - d. Escrutar y determinar los votos a favor de cada aspirante a delegado y los votos no válidos.
2. En las Reuniones Capitulares o Asamblea Ordinaria por Delegados presencial con participación virtual:
  - a. Verificar que la cantidad de votos emitidos corresponda a la cantidad de votantes en el sistema virtual utilizado.
  - b. Hacer captura de pantalla de los resultados de cada proceso de votación.
  - c. Elaborar un acta con la información de la votación realizada de forma virtual.

**ARTÍCULO 19:** Cuando en un Capítulo existiese mayor cantidad de aspirantes a delegados en el periodo de inscripción que los delegados a elegir, estos serán sometidos a un proceso de votación donde los más votados serán los elegidos como delegados.

**ARTÍCULO 20:** En el caso que de que un Capítulo sólo se logre la cantidad exacta de aspirantes a delegados en el periodo de inscripción; estos serán presentados ante los asociados presentes en la Reunión Capitular presencial o con participación virtual para su ratificación sin necesidad de hacer proceso de votación.

**ARTÍCULO 21:** En el caso de que en un Capítulo existiese menor cantidad de aspirantes a delegados en el periodo de inscripción que los delegados a elegir se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Los asociados hábiles del capítulo ratificarán a los aspirantes a delegados inscritos a la fecha establecida que reúnan el perfil requerido y que se encuentren presentes en la Reunión Capitular presencial o con participación virtual.
- b) Seguidamente, el Comité Electoral someterá a votación de la sala si desean que se abra el proceso de inscripción para aspirantes a delegados para los cupos que hacen falta.
- c) De ser aprobada la moción se procederá a inscribir a los asociados que cumplan con los requisitos exigidos para ser delegados. Estos datos serán verificados por el Comité Electoral.





- d) De inscribirse solo el número exacto de aspirantes a delegados faltantes, estos serán ratificados por los asociados hábiles del capítulo presentes en la Reunión Capitular presencial o con participación virtual.
- e) De ser mayor la cantidad de aspirantes a delegados inscritos se procederá a realizar el proceso de votación donde los más votados serán los elegidos.
- f) En el caso de que un aspirante a delegado sea elegido como delegado y se le compruebe luego que no cumple con el perfil y los requisitos exigidos; será excluido y en su defecto se llamará al aspirante a delegado que le seguía en el orden de votos obtenidos.
- g) De no aprobarse la moción para abrir el proceso de inscripción de aspirantes a delegados; el proceso electoral finalizará y el capítulo perderá el número de delegados que le faltó elegir para el año.

**Parágrafo:** Cuando en el proceso de votación ocurra un empate en los aspirantes a delegados para definir el o los últimos cupos, el método para el desempate será:

- Si el empate es entre dos aspirantes a delegados: el método de desempate será del lanzamiento de una moneda o será utilizado un papelito donde dirá "delegado".
- Cuando exista más de tres aspirantes a delegados empatados: el método de desempate será utilizado un papelito donde dirá "delegado".

**ARTÍCULO 22:** A la Junta de Escrutinio se le facilitará el equipo necesario para la tabulación de los votos escrutados.

**ARTÍCULO 23:** La Junta de escrutinio confeccionará un acta en la cual se detallan los delegados escogidos en forma descendente, de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos.

**ARTÍCULO 24:** La Junta de Escrutinio llamará y proclamará los delegados electos en ese Capítulo, ante los asociados presentes en la Reunión Capitular presencial o con participación virtual.

**ARTÍCULO 25:** Una vez proclamados los delegados, el coordinador del Comité Electoral realizará la juramentación de los delegados electos.

**ARTÍCULO 26:** La Junta de Escrutinio entregará al Comité Electoral, el acta original del proceso electoral.

**ARTÍCULO 27:** Es responsabilidad del Comité Electoral, el suministrar copia del acta al representante del IPACCOOP presente, a la Junta de Vigilancia y a la Comisión de Asamblea.

**ARTÍCULO 28:** El delegado tendrá las siguientes obligaciones y deberes:

- a) Asistir a la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- b) Informar a los asociados que representa en la asamblea, lo acontecido en ella, en un término no mayor de sesenta (60) días.



- c) Participar en todas las reuniones convocadas por la Junta de Directores.
- d) Participar en la reunión de elección de la Junta Capitular del Capítulo al que pertenece.
- e) Colaborar en las actividades de su capítulo.
- f) Mantenerse al día en el pago de los compromisos adquiridos con la Cooperativa y las aportaciones.
- g) Contribuir al fortalecimiento de la organización cooperativa.

**ARTÍCULO 29:** La condición de delegado se perderá y la Junta de Directores, aplicará las sanciones disciplinarias para aquellos asociados que habiendo aceptado la designación como delegado incumplan con sus deberes de la siguiente manera:

1. Amonestación Escrita:

- a) -Mostrar comportamiento irrespetuoso, ofensas verbales, gesticulares o desatención al cumplimiento de las normas parlamentarias en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- b) Inasistencia a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria por Delegados presencial o con participación virtual con causa justificada por escrito o incapacidad fechada con los días que se llevó a cabo.

2. Suspensión como Delegado:

- a) Incurrir en morosidad o inactividad durante el período en el cual fue electo como delegado.
- b) Traslado a otro Capítulo.
- c) Infringir las obligaciones inherentes a su cargo como delegado.
- d) Por incapacidad física o mental.
- e) Por crear o participar en empresas que brinden los mismos servicios de la Cooperativa.
- f) Renuncia al cargo como delegado de la Cooperativa.
- g) Incumplir con la carta de compromiso.
- h) Retirarse durante la realización de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria por Delegados presencial o con participación virtual sin previa notificación escrita ante la Junta de Directores.
- i) Inasistencia a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria por Delegados presencial o con participación virtual, sin causa justificada.
- j) Alguna de las causales señaladas en el artículo 19 del Estatuto.
- k) Suministrar datos falsos
- l) Agredir físicamente o verbalmente a cualquier delegado, directivos, trabajador o tercero que participen en la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- m) Presentarse en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria por Delegados presencial o con participación virtual, en estado de embriaguez.

**CAPITULO IV**  
**ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS**  
**PRESENCIAL**



**ARTÍCULO 30:** La Asamblea es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los delegados hábiles (que estén al día en el pago de sus compromisos), electos en las Reuniones Capitulares presencial o con participación virtual, quienes tendrán derecho a voz y voto.

Los delegados serán electos por el periodo de uno (1) año. Una vez constituida las Juntas Capitulares, tendrán la obligación de informar a los asociados que representan, los resultados de la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial en un término no mayor de sesenta (60) días después de realizada.

**ARTÍCULO 31:** Los delegados presentes en la Asamblea deberán firmar el registro de asistencia y presentar una credencial debidamente firmada por el presidente y secretario de la Junta de Directores, donde hace constar el capítulo que representa.

**ARTÍCULO 32:** La Asamblea presencial será dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en su ausencia, por el Vicepresidente, que ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los integrantes principales de la Junta de Directores designarán entre ellos un director de debate.

**ARTÍCULO 33:** Podrán asistir a la asamblea Ordinaria por Delegados presencial en calidad de observadores, los asociados e invitados especiales de la cooperativa, quienes tendrán derecho a voz.

**ARTÍCULO 34:** El delegado que desee hacer uso de la palabra deberá ponerse de pie y dirigirse al Presidente. El Presidente concederá el uso de la misma en el orden en que se produzcan las solicitudes. Si varios piden la palabra al mismo tiempo, el Presidente dará preferencia al que, en su juicio, tenga prioridad, velando en todo momento ser imparcial. Para tal efecto, procurará otorgar la palabra de la siguiente manera:

- a) Al proponente de la moción, si todavía no ha sustentado.
- b) Al delegado que todavía no ha hablado durante la asamblea.
- c) Al que expresa la opinión contraria de la persona que acaba de hablar o que esta por hablar o que va a hablar en contra.

**ARTÍCULO 35:** siempre que haga uso de la palabra, el delegado deberá acercarse al micrófono, dar su nombre y número de asociado.

El observador que hace uso de la palabra, deberá especificar si es asociado honorario o invitado especial.

**ARTÍCULO 36:** en el desarrollo del debate se deberá aplicar lo siguiente:

- a) Los delegados podrán hablar hasta (2) dos veces para referirse a un mismo tema, y cada intervención, deberá limitarse a (3) tres minutos. Además del derecho de (2) dos intervenciones como delegado, el proponente de una proposición o resolución puede intervenir por (5) cinco minutos adicionales para sustentarla



- b) El observador, que haya registrado su condición de tal, podrá intervenir por una sola vez sobre el mismo tema y su intervención se limitará a (3) tres minutos, siempre y cuando tenga el visto bueno del pleno o por solicitud de la Junta de Directores.
- c) Se aceptarán modificaciones (enmienda) y reconsideraciones a las proposiciones, resoluciones y proyectos de presupuestos. Las modificaciones a las resoluciones con más de tres renglones tendrán que presentarse por escrito a la Junta de Directores. El Presidente velará porque este derecho, no se convierta en un vicio; las decisiones de la presidencia en estos casos, serán apelables ante el pleno.
- d) Todas las proposiciones, resoluciones y proyectos de presupuestos serán sometidos a discusión, de acuerdo al orden del día. Cuando la presidencia considere que el pleno está suficientemente ilustrado sobre un tema lo someterá a votación.

**ARTÍCULO 37:** los delegados, observadores y directivos, deberán guardar el debido respeto entre sí (evitando ofenderse de palabras o suscitando confrontaciones físicas). Cuando estas situaciones sean observadas, el Presidente llamará al orden por violación a las reglas del decoro. Si la situación se mantiene o agrava, solicitará a la asamblea la expulsión de las personas que se encuentren involucradas.

**ARTÍCULO 38:** la Junta de Directores designará contadores de votos, que se encargarán de contar los votos de los delegados. Habrá un coordinador que notificará por escrito el resultado de cada votación al Secretario de la Junta de Directores. El Presidente anunciará el resultado de la votación.

**ARTÍCULO 39:** serán consideradas como resoluciones las proposiciones escrita (que incluyen considerandos y resueltos), tendientes a resolver o implementar decisiones, o cualquier proyecto de interés general para la Cooperativa.

Las resoluciones a considerar en la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial, serán las presentadas por la Junta de Directores, y aquellas que sean aprobadas en las Reuniones Capitulares presenciales o con participación virtual. Las que surjan en la asamblea presencial deberán ser presentadas por escrito por un delegado a la comisión de resoluciones, antes de finalizar el punto de "Discusión y Aprobación de Resoluciones".

**ARTÍCULO 40:** en este punto de asuntos varios, los delegados y directivos tendrán la oportunidad de intervenir para expresar sus puntos de vista en diferentes temas de interés para la Cooperativa. Los casos de tipo personal o individual, no serán tratados en la Asamblea.

No se le concederá la palabra (2) dos veces a la misma persona hasta tanto hayan participado por primera vez todos los interesados en este punto.

**ARTÍCULO 41:** las proposiciones son aquellos asuntos menores que se sometan a discusión y decisión. Las cuales deben estar debidamente secundadas y presentadas por escrito a la Junta de Directores.



**ARTÍCULO 42:** Además de todo lo contemplado en el presente reglamento, rige para la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial las disposiciones que sobre ésta determina la Ley y el Estatuto de la cooperativa.

**ARTÍCULO 43:** los casos no contemplados en el Estatuto de la cooperativa o en este reglamento se resolverán conforme lo determinan los procedimientos parlamentarios (Reglas de Orden de Roberts).

### **ELECCIÓN DE DIRECTIVOS PARA LA JUNTA DE DIRECTORES, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE CRÉDITO**

**ARTÍCULO 44:** los objetivos de este Capítulo:

- a) Establecer un proceso de elección ágil, eficaz y uniforme dentro de la Cooperativa.
- b) Determinar los pasos y procedimientos para la elección de los directivos de las Juntas de Directores, Vigilancia y Comité de Crédito.
- c) Crear la estructura responsable para manejar el proceso de elección.
- d) Garantizar el libre ejercicio del voto, como, también, el respeto al mismo, basado en los principios democráticos cooperativos.

**ARTÍCULO 45:** anualmente los delegados deberán elegir los directivos para las posiciones vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito.

**ARTÍCULO 46:** Los directivos electos en la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual para conformar la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, mantendrán la calidad de delegados hasta finalizar su periodo como directivo en la asamblea ordinaria por delegados.

Parágrafo: El directivo que al final de su periodo no aspiró ni se juramentó para continuar como delegado, deberá participar de la última asamblea ordinaria por delegados presencial o con participación virtual.

**ARTÍCULO 47:** Los Capítulos a los que les corresponda representación en la Junta de Directores (principal y/o suplente) presentarán un candidato o una tema para que la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual realice la elección de éstos, según lo establece el Artículo No. 46 del Estatuto.

**ARTÍCULO 48:** Será potestativo de la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual la elección de los integrantes para la Junta de Vigilancia con sus respectivos suplentes; así como también, para el Comité de Crédito.

La Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual elegirá a los integrantes principales y suplentes para la Junta de Vigilancia y Comité de Crédito de los delegados aspirantes que se hayan inscrito ante el Comité Electoral en el tiempo



establecido y se elegirán las posiciones libres no cubiertas mediante el procedimiento establecido en el Artículo No.77 del Estatuto.

**ARTÍCULO 49:** para aspirar a puestos directivos cada delegado deberá cumplir los requisitos siguientes:

- a) Cumplir con lo dispuesto en el estatuto, específicamente, en los artículos 18, 85 y 88.
- b) Cumplir con los requisitos establecidos por la carrera dirigenal.
- c) Llenar y presentar todos los documentos exigidos para aspirar.
- d) No debe desempeñar cargos directivos en otra organización cooperativa que se dedique a la actividad de servicios múltiples.
- e) No haber sido sancionado como delegado en el periodo inmediatamente anterior o inhabilitado como tal de manera indefinida.
- f) Ningún delegado podrá aspirar a ser elegido simultáneamente en más de un órgano cuya elección sea privativa de la Asamblea (Artículo No.59 – Ley 17 del 1º de Mayo de 1997).

**ARTÍCULO 50:** El Comité Electoral nombrará una Junta de Escrutinio en la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual para llevar a cabo la elección de directivos para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito.

- a) La Junta de Escrutinio estará conformada por un número de nueve (9) asociados que no tengan parentesco con los aspirantes directivos y/o directivo en el primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad
- b) Los delegados que conformen la Junta de Escrutinio se seleccionarán de los Capítulos que no tengan elección de directivos en la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- c) La Junta de Escrutinio estará conformada por derecho propio por un coordinador, un Sub-Coordinador, un secretario y vocales
- d) La Junta de Escrutinio se instalará en un área privada donde sus integrantes realizarán sus funciones de manera independientes.

**ARTÍCULO 51: Queda igual**

1. En la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial:

- a) Recolectar los votos y abrir las urnas.
- b) Verificar que la cantidad de votos emitidos corresponda a la cantidad de votantes.
- c) Anular votos defectuosos (borrados, tachados o con más de un número)
- d) Escutar y determinar los votos a favor de cada aspirante a directivo y los votos no válidos.
- e) Levantar y firmar un acta, señalando la cantidad de votos para cada candidato y los ganadores.
- f) Entregar al Comité Electoral, las actas originales del proceso electoral. Es responsabilidad del Comité Electoral el suministrar copia de las actas al representante del IPACCOOP presente y a la Junta de Vigilancia.
- g) Una vez la Junta de Escrutinio tenga los resultados, solicitará a la presidencia la aprobación de la Asamblea para suministrar los resultados e incorporarse a la Asamblea.

2. Las votaciones de los delegados en la asamblea con participación presencial, se podrá realizar a través de la plataforma digital con voto electrónico.

Parágrafo: La cooperativa garantizará la conectividad a través de una red wifi para todos los participantes.

1. En la Asamblea Ordinaria por Delegados ~~presencial~~ con participación virtual:
  - a) Verificar que la cantidad de votos emitidos corresponda a la cantidad de votantes en el sistema virtual utilizado.
  - b) Hacer captura de pantalla de los resultados de cada proceso de votación.
  - c) Elaborar un acta con la información de la votación realizada de forma virtual.

**ARTÍCULO 52:** el Presidente de la Junta de Directores, realizará la juramentación de los directivos electos.

**ARTÍCULO 53:** el Proceso de Votación será así:

**Para la Junta de Directores:** En cumplimiento del Artículo No.49 de este reglamento.

- a) Los aspirantes a directivos deberán ser postulados y secundados en el pleno de la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- b) Cada aspirante a directivo, tendrá hasta un máximo de dos (2) minutos para presentar su propuesta.
- c) Cada delegado de la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual votará por uno (1) de los aspirantes a directivos.

**Para la Junta de Vigilancia:**

- a) El Comité Electoral abrirá el proceso de inscripción anunciado su apertura a la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- b) Corresponderá al comité electoral y a la Junta de Vigilancia verificar que los aspirantes a la Junta de Vigilancia cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo.
- c) Una vez cumplidos los requisitos correspondientes, cada aspirante a directivo debe ser postulado y secundado ante la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- d) Los aspirantes a directivos tendrán hasta dos (2) minutos para realizar la presentación de su propuesta.
- e) Cada delegado de la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual, votará por uno (1) de los aspirantes a directivos.

**Para el Comité de Crédito:**

- a) El Comité Electoral abrirá el proceso de inscripción anunciado su apertura a la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- b) Corresponderá al comité electoral y a la Junta de Vigilancia verificar que los aspirantes al Comité de Crédito cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo.



- c) Una vez cumplidos los requisitos correspondientes, cada aspirante a directivo debe ser postulado y secundado ante la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual.
- d) Los aspirantes a directivos tendrán hasta dos (2) minutos para realizar la presentación de su propuesta.
- e) Cada delegado de la Asamblea Ordinaria por Delegados presencial o con participación virtual, votará por uno (1) de los aspirantes a directivos.

**ARTÍCULO 54:** se prohíbe el proselitismo mediante volantes o cualquier documento escrito antes y durante la apertura de elección.

**ARTÍCULO 55:** los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Junta de Directores, atendiendo la Ley Cooperativa, el Estatuto y los reglamentos.

## CAPITULO V ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

**ARTÍCULO 56:** Ante cualquier circunstancia adversa y por recomendación del IPACCOOP, se podrá realizar las reuniones capitulares y asamblea ordinaria en la modalidad virtual hasta la obtención de mejores condiciones para efectuarlas de manera presencial.

**ARTÍCULO 57:** La Asamblea Ordinaria por Delegados con participación virtual es la máxima autoridad de la cooperativa y está constituida por todos los delegados inscritos, que tendrán derecho a voz y voto. Los invitados especiales sólo tendrán derecho a voz.

**ARTÍCULO 58:** La Asamblea Ordinaria por Delegados con participación virtual, se efectuará de la siguiente forma:

- a. Participarán de manera presencial todos los integrantes principales o la mayoría de la Junta de Directores, de la Junta de Vigilancia y Comité de Crédito; adicional los integrantes del Comité Electoral, Junta de Escrutinio, el representante del IPACCOOP y los administrativos que se consideren.
- b. La participación presencial será en el sitio seleccionado como sede de la asamblea, cumpliendo con las disposiciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud en cuanto al distanciamiento y cantidad máxima de personas según el tamaño del recinto. En la sede se tendrá a disposición las respectivas pantallas de proyección.
- c. Participarán de manera virtual los delegados y representante de la firma de auditoría externa.

**ARTÍCULO 59:** La Junta de Directores de la cooperativa, informará de manera formal y anticipada al IPACCOOP, el tipo de plataforma virtual que se utilizará para la realización de la asamblea en conjunto con la respectiva convocatoria para los delegados.

Las especificaciones de la plataforma utilizada permiten estabilidad y seguridad en todo momento, puntos a favor considerados para su selección.





**ARTÍCULO 60:** A los delegados se les enviará un correo electrónico con la invitación para participar en la asamblea virtual. En el mensaje de correo habrá un enlace que lo llevará al formulario de inscripción, creado previamente en la plataforma virtual seleccionada.

El formulario debe ser completado por el delegado y una vez registrado quedará en la plataforma en espera de ser autorizada la inscripción.

**ARTÍCULO 61:** El Comité Electoral estará a cargo de la inscripción de los delegados y se realizará por medio de la plataforma virtual que se haya seleccionado para esta actividad. Se realizará una verificación de la información de los delegados para determinar si está actualizado en la base de datos, activo y al día en sus compromisos. El delegado que esté habilitado para participar en la asamblea se le aprobará su inscripción y le llegará el enlace de invitación para entrar a la asamblea virtual en la dirección de correo electrónico registrada.

**ARTÍCULO 62:** Los delegados que participarán en la asamblea recibirán el documento físico de memoria por lo menos ocho (8) días previos a la asamblea.

**ARTÍCULO 63:** El día de la asamblea los delegados participantes de forma virtual deberán ingresar a la plataforma de videoconferencia con treinta (30) minutos de antelación.

La plataforma virtual permite la verificación del quórum por parte de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y funcionario designado por el IPACOOB; adicionalmente la plataforma permite la confirmación de la veracidad del voto emitido en cada punto de la asamblea, confirmando la cantidad de personas conectadas.

**ARTÍCULO 64:** Los delegados se conectarán a la reunión en un solo dispositivo, sea computadora, Tablet o celular. En los casos donde en una familia haya más de un delegado, cada uno deberá conectarse a la reunión de forma independiente.

Los delegados no deben apartarse del evento. Vestir de manera presentable por cualquier eventualidad. En todo momento se debe mostrar respeto al hacer uso de la palabra.

**ARTÍCULO 65:** La asamblea será dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en su ausencia, por el Vicepresidente, que ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los integrantes principales de la Junta de Directores designarán entre ellos un director de debate.

**ARTÍCULO 66:** El Presidente de la Junta de Directores, indicará a los participantes la metodología que se utilizará en la asamblea virtual. Se realizará la presentación del tema específico según el orden del día y posteriormente se da oportunidad a los delegados para efectuar las consultas que consideren relevantes. Para hacer uso de la palabra el

delegado lo solicitará en el chat de la plataforma Zoom, donde la persona encargada de ver el chat le informará al Presidente y éste le concederá el uso de la palabra.

**ARTÍCULO 67:** Cada delegado podrá votar virtualmente durante la asamblea en los temas correspondientes:

- a. Aprobación del orden del día.
- b. Aprobación de actas.
- c. Escogencia de nuevos directivos en los diferentes estamentos y comités.
- d. Aprobación del presupuesto.
- e. Aprobación de resoluciones.

**ARTÍCULO 68:** Para someter un tema a votación, el presidente del debate lo anunciará y los delegados tendrán la opción de votar a favor o en contra por medio de la plataforma de videoconferencia.

La persona que se designe en el control de la reunión tomará foto con su teléfono celular o hará una captura de pantalla de la cantidad de votos a favor y en contra, para presentar inmediatamente la imagen al presidente de la Junta de Directores y éste pueda comunicarlo a los participantes, en conjunto con el porcentaje de votación. La imagen tomada funciona como información de sustento para el IPACOOB.

**ARTÍCULO 69:** Los informes previamente entregados a los delegados serán presentados y ampliados de la siguiente forma:

- a. Los informes de la memoria serán presentados mediante la plataforma de videoconferencia. Si algún delegado necesita una aclaración o justificación entonces solicitará la palabra por medio del chat de la plataforma.
- b. Concedida la palabra el delegado debe decir su nombre completo y número de asociado. Cada delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre un mismo informe, con un tiempo máximo de tres (3) minutos por intervención.
- c. Cuando no se solicite ampliación de un informe por parte de los delegados, el Presidente pasará al siguiente tema del orden del día.

**ARTÍCULO 70:** El presupuesto de ingresos y gastos con participación virtual, serán presentados y aprobados de la siguiente forma:

- a. La presentación del presupuesto de ingresos y gastos la efectuará el Tesorero de la Junta de Directores, el Gerente General o la persona que se designe.
- b. La presentación de este tema se efectuará de forma global.
- c. Los delegados no podrán interrumpir la explicación; sin embargo, podrán tomar nota de los aspectos que consideren relevantes para solicitar la palabra al terminar la presentación.
- d. Realizada la explicación del tema, se someterá a la discusión por los delegados. Para participar el delegado debe solicitarlo por medio del chat de la plataforma y cuando se le conceda la palabra deberá decir su nombre completo y número de



asociado. Cada delegado podrá participar hasta dos (2) veces en la discusión del presupuesto, con un tiempo máximo de tres (3) minutos por intervención.

- e. El presidente del debate anunciará la votación para la aprobación del presupuesto.

**ARTÍCULO 71:** las Resoluciones serán presentadas, discutidas y aprobadas de la siguiente manera:

- a. La Junta de Directores, en base a la Ley cooperativa y el Estatuto, presentará las resoluciones en la asamblea virtual ordinaria por delegados.
- b. Los delegados podrán presentar resoluciones en la asamblea, remitiéndolas a la Junta de Directores con anticipación para que puedan ser leídas en la reunión.
- c. El proponente de una resolución tendrá un tiempo de tres (3) minutos para sustentarla y de requerir más tiempo se le otorgarán dos (2) minutos adicionales, presentándose previamente ante la asamblea diciendo su nombre completo y número de asociado.
- d. En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los delegados, solicitando su participación por el chat de la plataforma y una vez le sea concedida la palabra se presentará diciendo su nombre completo y número de asociado. Podrá participar hasta dos (2) veces en la discusión de una resolución y tendrá un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada participación.
- e. Cuando el presidente del debate considere que la sala virtual está ilustrada, indicará al pleno de la asamblea que la resolución presentada se someterá a votación.

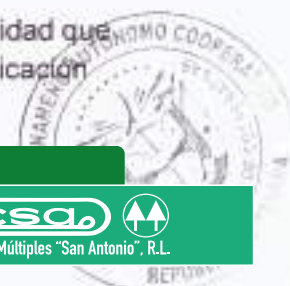
**ARTÍCULO 72:** Para la elección de directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, corresponderá al Comité Electoral presentar a los candidatos. Para aspirar a un cargo directivo, el delegado debe cumplir con los requerimientos señalados en el artículo 49 de este reglamento.

Previo a la asamblea con participación virtual se conformará una Junta de Escrutinio como apoyo al Comité Electoral y estará integrada por tres (3) miembros de Capítulos donde no hay elección a puestos directivos, quienes tendrán la responsabilidad de tabular la información junto con el operador de la plataforma, para dar transparencia al proceso de elección.

Cada candidato tendrá el uso de la palabra por dos (2) minutos para presentar su propuesta. La votación se realizará mediante la plataforma virtual, seleccionando al directivo de su preferencia y los resultados serán anunciados por la Junta de Escrutinio.

**ARTÍCULO 73:** En asuntos varios, los delegados podrán dar sus recomendaciones o informar temas que consideren relevantes. El delegado podrá participar hasta dos (2) veces en el mismo tema, con un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada ocasión.

**ARTÍCULO 74:** El acta de la asamblea con participación virtual indicará la modalidad que se adoptó, salvaguardando el material de constancia de la participación y comunicación.



con los participantes. El acta debe ser acreditada por el presidente y secretario de la Junta de Directores.

## CAPITULO VI DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 75:** El Capítulo V de este reglamento, que regula la asamblea con participación virtual queda sujeto ante cualquier circunstancia adversa y por recomendación del IPACOOOP, se podrá realizar las reuniones capitulares y asamblea ordinaria en la modalidad virtual hasta la obtención de mejores condiciones para efectuarlas de manera presencial.

**ARTÍCULO 76:** el presente reglamento deberá ser presentado al IPACOOOP, para su calificación y registro, luego de ser aprobado por la Junta de Directores. El mismo procedimiento se deberá adoptar en los casos de modificaciones que se presenten.

**ARTÍCULO 77:** Este reglamento empezará a regir, a partir de su inscripción en el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

**ARTÍCULO 78:** la Junta de Directores, ha realizado modificaciones a este reglamento en las fechas siguientes:

- Modificado por la Junta de Directores, por solicitud del IPACOOOP, en su Reunión Ordinaria No. 11, realizada los días 17 y 18 de noviembre de 2012.
- Modificado por la Junta de Directores, mediante Acuerdo No.16, en su Reunión Ordinaria No.9, los días 13 y 14 de septiembre de 2014.
- Modificación aprobada mediante acuerdo No.27, de la Reunión Ordinaria No.10 de la Junta de Directores, realizada los días 17 y 18 de octubre de 2015; en cumplimiento con lo establecido en el Estatuto modificado de CACSA, R.L.
- Revisión efectuada por la Comisión de Reglamentos el 25 de febrero de 2021 y aprobado por la Junta de Directores en reunión extraordinaria N° 4 del 27 de febrero de 2021.
- Revisión efectuada por la Comisión de Reglamentos el 11 de Marzo de 2021 y aprobado por la Junta de Directores el 11 de marzo de 2021.
- Reglamento revisado el 09 de noviembre de 2022 por la Comisión de Reglamentos y aprobado por la Junta de Directores mediante acuerdo No. 9 en la reunión ordinaria No. 11, realizada el 19 de noviembre de 2022.







# Himno de la Cooperación

## CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria PANAMÁ,  
donde la cooperación buena es, para el desarrollo económico y  
social...

## ESTROFAS 1

En nuestro istmo Centroamericano, el dar sin interés ha crecido;  
unidos todos como hermanos, la cooperación ha florecido.

## 2

El producto del esfuerzo, entre todos es compartido: campesinos  
y profesionales, a las gloriosas filas se han unido.

## CORO 3

La cooperación del panameño, va mas allá de una satisfacción,  
es el producto del empeño, para el desarrollo de nuestra nación.

## 4

La cultura de servicio que se ofrece, es de calidad por mi patria y  
mi bandera, nuestro pueblo se fortalece y el país así prospera.

## CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria PANAMÁ,  
donde la cooperación buena es, para el desarrollo económico y  
social...

**A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar**



# Proyecto Sabana Bonita



*¡Somos tu mejor elección!*